

**INFORME
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
DE EMPRESA DEL ESTADO**

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

San Isidro – Lima – Lima

Noviembre 2024

FIRMA DEL TITULAR DE LA EMPRESA

NOMBRES Y APELLIDOS: BEATRIZ CRISTINA FUNG QUIÑONES

CARGO: GERENTE GENERAL

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE EMPRESA DEL ESTADO

| | |
|---|-----------|
| I. RESUMEN EJECUTIVO | 3 |
| 1.1. Naturaleza Jurídica y Base Legal..... | 3 |
| 1.2. Objeto Social | 3 |
| 1.3. Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio | 3 |
| 1.4. Síntesis de la gestión de la Empresa | 4 |
| | |
| II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA | 6 |
| 2.1. Información General de Titular de la Empresa..... | 6 |
| 2.2. Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama, Fundamentos estratégicos..... | 6 |
| 2.3. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar. | 7 |
| 2.4. Resultados obtenidos al final de la Gestión. | 20 |
| 2.5. Asuntos de prioritaria atención institucional o agenda pendiente | 51 |
| | |
| III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN | 66 |
| 3.1. Asuntos de prioritaria atención de la Gestión de la Empresa | 66 |
| 3.2. Servicios Básicos en locales de la Empresa | 75 |
| 3.3. Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa | 75 |
| 3.4. Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración | 76 |
| 3.5. Conflictos sociales que afecten a la Empresa..... | 79 |
| 3.6. Gestión Documental | 81 |
| | |
| IV. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES | 82 |
| | |
| V. ANEXOS OTROS | 82 |

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. Naturaleza Jurídica y Base Legal

PETROPERÚ S.A. es una Empresa estatal de derecho privado del sector Energía y Minas, cuyo objeto social es llevar a cabo las actividades de hidrocarburos que establece la Ley N° 26221 (Ley Orgánica de Hidrocarburos), en todas las fases de la industria y comercio de los hidrocarburos, incluyendo sus derivados, la industria petroquímica básica e intermedia, y otras formas de energía.

El estatuto social de Petróleos del Perú-PETROPERÚ S.A. fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 18 de octubre de 2010, en el cual se establece que la Empresa tiene como objetivo realizar actividades de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

En el ejercicio de su objeto social, PETROPERÚ S.A. actúa con plena autonomía económica, financiera y administrativa, y de acuerdo con los objetivos, políticas y estrategias aprobadas por el MINEM. Además, puede realizar y celebrar toda clase de actos, contratos y regirse en sus operaciones de comercio exterior, por los usos y costumbres del comercio internacional y por las normas del derecho internacional y la industria de hidrocarburos generalmente aceptadas.

1.2. Objeto Social

El Objeto Social de PETROPERÚ S.A. es llevar a cabo actividades de hidrocarburos que establece la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley N° 26221, en todas las fases de la industria y comercio del petróleo, incluyendo sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

En el ejercicio de su Objeto Social, PETROPERÚ S.A. actúa con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas. Los actos y contratos que realice para el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo dispuesto por las normas sobre la materia, el presente Estatuto Social, sus reglamentos internos, los acuerdos de directorio, y se encuentran sujetos a las normas del Sistema Nacional de Control. Las operaciones de comercio exterior de PETROPERÚ S.A. se regirán por los usos y costumbres del comercio internacional y por las normas de derecho internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía generalmente aceptadas.

1.3. Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio

PETROPERÚ S.A. es una Sociedad Anónima, de propiedad íntegramente del Estado Peruano, este es el único titular del total de sus acciones, siendo representando en la Junta General de Accionistas a través de sus cinco miembros¹:

- Ministro de Energía y Minas, preside la Junta.
- Ministro de Economía y Finanzas, miembro de la Junta.
- Viceministro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, miembro de la Junta.
- Viceministro de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, miembro de la Junta.
- Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, miembro de la Junta (miembro modificado con el Decreto Supremo N°004-2024-EM)².

Cada integrante de la Junta General de Accionistas ejerce la representación del 20% de las acciones del capital social.

¹ De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 014-2018-EM y sus modificatorias.

² El Decreto Supremo N° 004-2024-EM, publicado el 03 de febrero de 2024 en el Diario Oficial El Peruano, modifica el Decreto Supremo N° 014-2018-EM, modificado por Decreto Supremo N° 002-2020-EM (que designa a los miembros de la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A.). La modificatoria considera como quinto miembro de la Junta a el/la Viceministro/a de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, quien representa el 20% del total de las acciones suscritas y pagadas. En este sentido, el Secretario General del Ministerio de Energía y Minas ya no forma parte de la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A.

Al 10 de setiembre de 2024 el capital social de PETROPERÚ S.A. es de 9,572'168,000.00, íntegramente suscrito y pagado, representado con igual número de acciones, por el valor nominal de S/. 1.00 (un sol) cada una, distribuidas de la siguiente manera: Clase "A": 7,657'734,400 y Clase "B": 1,914'433,600.

Designación y composición del Directorio

El Directorio se conforma de la siguiente manera: (a) cinco (5) Directores son designados por la Junta General de Accionistas, siendo uno de ellos designado como Presidente del Directorio, quien ejercerá su labor a tiempo completo; y (b) un (1) Director es designado por los trabajadores de PETROPERÚ S.A., en elección universal, directa y secreta, supervisada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE y posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas.

Al 10 de setiembre de 2024, el Directorio de PETROPERÚ S.A. estuvo integrado por los siguientes miembros:

- Oliver Thomas Alexander Stark Preuss – Presidente (Director independiente).
- Germán Alfredo Boza Pró (Director independiente).
- David Alfredo Tuesta Cárdenas (Director independiente).
- Carlos Augusto Villalobos Dulanto (Director No independiente).
- Pedro Fernando Gamio Aita (Director No independiente).
- Antonio Leonardo Manosalva Alarcón (Representante de los trabajadores).

Es de precisar que, el 10 de setiembre de 2024 los señores Directores Oliver Thomas A. Stark Preuss, Germán Alfredo Boza Pró, David Alfredo Tuesta Cárdenas, Carlos Augusto Villalobos Dulanto y Pedro Fernando Gamio Aita presentaron su renuncia al cargo de Directores de PETROPERÚ S.A.

1.4. Síntesis de la gestión de la Empresa

Respecto a los Resultados obtenidos desde el 11.09.2024 al 07.11.2024

Resultados de Setiembre 2024

En el mes de setiembre se registró una Pérdida Neta de -85 MMUS\$, la cual fue inferior que la registrada en agosto (-116 MMUS\$), debido a lo siguiente:

- Mayor volumen de ventas en el mercado interno (79 vs 68 MBDC en agos.24) de acuerdo con las estrategias que se vienen ejecutando para la recuperación de la participación del mercado de acuerdo con el incremento progresivo de la producción de la NRT. Las ventas del mes de setiembre registraron un crecimiento de +4.4 MBDC en gasolinas/gasoholes y de 5.3 MBDC en diesel.
- No se comercializó residuales de la NRT (0.0 vs. 12.6 MBDC ago.24), cuya producción se ha reducido drásticamente con la entrada en operación de la Unidad FCK.
- Menor gasto corporativo en 15 MMUS\$ (71 vs 86 MMUS\$ en ago.24) debido a que en el mes de agosto se registraron los gastos de operación del Lote X (15 MMUS\$).
- Ganancia por diferencial cambiario (13 vs 5 MMUS\$ en ago. 24) y provisión favorable del Impuesto a la Renta Diferido (1.5 vs. -5.0 MMUS\$), por efecto de la disminución del tipo de cambio (3.714 vs 3.750 S//US\$ a ago.24).

No obstante, el resultado del mes fue impactado por siguiente:

- Menor realización del inventario debido a la disminución de los precios internacionales de productos (ULSD: 88.2 vs. 95.2 US\$/B en ago.24 / UNL-87: 83.7 vs. 96.1 US\$/B en ago.24) cuyas variaciones se reflejan en los precios de los combustibles.
- Menor valor del inventario final de productos en proceso y terminados, debido al procesamiento de crudos de menor valor (crudos pesados) para su obtención.

El EBITDA registrado en el mes de setiembre ascendió a -42 MMUS\$, el cual resultó menos desfavorable que el registrado en agosto (-53 MMUS\$), debido al incremento de las ventas (79 vs

68 MBDC) de acuerdo con la mayor disponibilidad de producción de diésel y gasolinas de la NRT; no obstante, fue impactado por la menor realización de los inventarios por la acentuada caída de los precios internacionales de productos en el mes de setiembre. Así también, se registró una menor Pérdida Neta (-85 vs. -116 MMUS\$ en ago.24), por una mayor ganancia por diferencia cambiaria (12.7 vs. 5.0 MMUS\$) y provisión favorable del Impuesto a la Renta Diferido (1.4 vs. -5.0 MMUS\$).

Resultados de octubre 2024

En el mes de octubre se registró una Pérdida Neta de -126 MMUS\$, superior a la pérdida registrada en agosto (-85 MMUS\$), debido a lo siguiente:

- Mayores gastos generales en 2.8 MMUS\$ (15.6 vs. 12.7 MMUS\$ en setiembre). En el mes de octubre se registró 4.6 MMUS\$ por concepto de 18 multas impuestas por OEFA al ONP.
- Registro de 87.3 MMS/ (23.5 MMUS\$) por multa SUNAT derivada de la deuda tributaria por IGV vinculado al Régimen de Reposición de Mercadería en Franquicia por importaciones realizadas en los años 2008 y 2009. El 03.10.2024, PETROPERU fue notificada con la Resolución Coactiva N° 011-006-0069263, por la cual la SUNAT requirió el pago en el plazo de 07 días hábiles, correspondientes a las Resoluciones de Determinación N°s 800-003-0073298, 800-003-0073299, 800-003-0073300, 800-003-0073301 y Resoluciones de Multa N°s. 800-002-0023090, 800-002-0023091, 800-002-0023092, 800-002-0023093, 800-002-0023094 y 800-002-0023095.

El EBITDA registrado en el mes fue de -31.2 MMUS\$, menos negativo que el registrado en el mes de setiembre de -41.9 MMUS\$. Durante el mes de octubre, la Nueva Refinería Talara operó con restricciones en las Unidades de Hidrotratamiento que no le permitieron alcanzar los volúmenes máximos de producción de Gasolinas y Diesel de bajo azufre. Las principales restricciones fueron las siguientes:

- Unidad de Hidrotratamiento de Diesel: Máxima inclusión de 15% de LCO en la carga. No admisión de la corriente de LKGO, debido a incremento de diferencial de presión en la zona superior de la despojadora, superando los valores máximos esperados. Asimismo, incremento de producción de Wild Naphtha, producto no deseable en el proceso, por su alto contenido de H₂S.
- Unidad de Hidrotratamiento de Nafta: No admisión de la corriente de Nafta Coker, debido a caída de presión en el lecho del reactor por encima del máximo valor permitido.

Se adjunta Memorando N° GOTL-2998-2024 del 25.09.2024 "Información de Refinería Talara para la elaboración del Plan de Refinación del periodo octubre a diciembre 2024", así como correo electrónico del 24.09.2024, ampliando información sobre las restricciones operativas mencionadas.

Asimismo, la Nueva Refinería Talara no alcanzó los objetivos de producción del mes de Gasolinas, Turbo y Diesel de bajo azufre, debido a lo siguiente:

- Gasolina (16.3 MBDC Real vs. 19.8 MBDC Plan): Menor producción de Nafta Craqueada en la Unidad de Craqueo Catalítico Fluidizado por la menor producción de gasóleos como consecuencia del mayor procesamiento de crudos livianos. Asimismo, la formulación estuvo restringida al inventario disponible de Nafta Liviana Hidrotratada, la cual aún se requería para cubrir la demanda de combustible de las calderas.
- Turbo (1.5 MBDC Real vs. 2.3 MBDC Plan): La Unidad de Destilación Primaria estuvo menos días en condición Turbo A1 por incluir SLOP en su carga, debido a alto inventario de esta corriente. El SLOP con cargas craqueadas no permite la producción de Turbo A1 en calidad.
- Diesel bajo azufre (31.4 MBDC Real vs. 35.3 MBDC Plan): Menor carga a la Unidad HTD (Hidrotratamiento de Diesel), pues a partir del 23.10.2024 se reduce la inclusión de LCO y LKGO por pérdida de eficiencia del despojador (mayor producción de Wild Nafta) y alto diferencial de presión en el Reactor. El 31.10.2024, la HTD sale de servicio por alta pérdida de eficiencia del despojador, adelantándose la parada de mantenimiento de la unidad que se había programado iniciar el 04.11.2024 por un periodo de 13 días.

Asimismo, se produjo mayor volumen de material de corte para exportación (8.5 MBDC Real vs. 7.7 MBDC Plan) por mayor inclusión de LCO a inventarios de material de corte, al no poderse incluir a HTD por pérdida de eficiencia de despojador y alta caída de presión del reactor.

No obstante, las restricciones presentadas en la Refinería Talara, los objetivos de ventas de combustibles en el mercado interno se alcanzaron, superando el volumen comercializado en el mes anterior (80 MBDC en octubre vs. 76 MBDC en setiembre), debido a los volúmenes de diésel que se importaron con anticipación, generaron márgenes de 6.57 \$/BI en su realización, y con producto en inventario producido en el mes anterior. Sin embargo, también se realizó una exportación de material de corte por 219 MB y de 190 MB de residuales, a precios inferiores al costo de la materia prima (66.58 \$/BI en promedio vs. 78.10 \$/BI precio del crudo adquirido en octubre) que afectó los resultados del mes. El volumen exportado se generó como consecuencia de las restricciones con las que operó la NRT y que se identificaron recién a partir del procesamiento de las cargas craqueadas producidas en la Unidad FCK en las Unidades de Hidrotratamiento de Naftas y Diesel.

Por otra parte, en el mes de octubre se procesó 35% de crudo Ligero (ONO, WTI), 38% de crudo Pesado Napo y 27% de crudo Medio (Oriente, Chaza), alcanzando 69.8 MBDC de carga de crudo a la Unidad de Destilación Primaria.

Adicionalmente, la valorización de los inventarios se vio impactada por el tipo de cambio considerado para determinar su valor en dólares (3.86 S/ galón vs. 3.77 S/ galón tipo de cambio de cierre octubre).

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA

2.1. Información General de Titular de la Empresa

| | | | |
|--|-------------------------------------|--|---|
| Código de la Empresa: | 0084 | | |
| Nombre de la Empresa: | PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A. | | |
| Apellidos y nombres del Titular de la Empresa: | FUNG QUIÑONES, BEATRIZ CRISTINA | | |
| Cargo del Titular | PRESIDENTE DEL DIRECTORIO | | |
| Fecha de inicio de gestión | 11.09.2024 | Nro. Documento de Nombramiento/Designación | Asumió la condición de Titular de la Entidad dado que no se contaba con Directorio. |
| Fecha de cese de gestión (*) | 07.11.2024 | Nro. Documento de Cese de corresponder (*) | |
| Fecha de inicio del período reportado: | 11.09.2024 | Fecha de fin del período reportado: | 07.11.2024 |
| Fecha de Generación (**): | | | |

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama, Fundamentos estratégicos

Visión

Ser la empresa líder de energía creando valor para el país, reconocida por su buen gobierno corporativo, calidad, eficiencia y responsabilidad socio-ambiental comprometida con la transición energética global.

Misión

Proveer energía de calidad de forma competitiva, confiable y sostenible, contribuyendo al desarrollo y la seguridad energética del país.

Valores

- Transparencia
- Integridad
- Eficiencia

- Enfoque en las personas
- Seguridad y sostenibilidad

Fundamentos Estratégicos

Los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de PETROPERÚ S.A. (OAYQ 2023-2027) aprobados por el Directorio mediante Acuerdo de Directorio N°019-2023-PP del 15.02.2023 y por el Ministerio de Energía y Minas con Resolución Ministerial N°125-2023-MINEM/DM respectivamente, son los siguientes:

- Abastecer el mercado en forma eficiente, oportuna y rentable.
- Operar en forma segura, eficiente y protegiendo el ambiente.
- Sostenibilidad Financiera de Petroperú.
- Asegurar la Sostenibilidad de las Operaciones, promoviendo la Transición Energética.
- Integración Vertical de Petroperú.
- Fortalecer el Gobierno Corporativo y la Gestión del Talento Humano.

Organigrama

ANEXO 1.A ORGANIGRAMA

2.3. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

No contar con Directorio desde el 11.09.2024 hasta el 07.11.2024 ha dificultado avanzar con los siguientes mandatos derivados del D.U. N° 013-2024:

1. Contratación de Firma Especializada que se encargue de diseñar y gestionar la implementación del Proceso de Transformación Integral de PETROPERÚ S.A.
2. Contratación de una Firma Legal encargada de brindar asesoría especializada para la implementación del Proceso de Transformación Integral de PETROPERÚ S.A.
3. Auditoria Forense y Due Diligence al Proyecto Nueva Refinería Talara.
4. Revisión de la Estructura Organizacional e implementación de la estructura complementaria.
5. Convenio Específico con PROINVERSIÓN para la venta, disposición y/o otras modalidades de rentabilización de los activos con excepción de los Activos Críticos y aquellos que sean necesarios para la operación de PETROPERÚ conforme a su objeto social. El Directorio pone a disposición de PROINVERSIÓN el listado de los bienes antes citados y adopta las medidas que correspondan para implementar el encargo del DU.
6. Capitalización del apoyo extraordinario y emisión de las acciones respectivas a nombre del Estado Peruano, correspondiéndole la custodia al Ministerio de Energía y Minas.

Para poder llevar a cabo los procesos de contratación de estos servicios, se requería de la conformidad y aprobación del Directorio, de acuerdo con lo estipulado en el marco legal vigente (respecto a los puntos 1 y 2) y al Pedido de Directorio con el cual se solicitó el punto 3.

Es preciso mencionar que la Administración ya cuenta con condiciones técnicas elaboradas y revisadas por los anteriores miembros del Directorio, respecto a los numerales 1, 2 y 3 estando pendiente de que éstas sean revisadas y aprobadas por el nuevo Directorio.

Respecto al numeral 4, se contaba con una propuesta organizacional que reducía la cantidad de posiciones gerenciales, a fin de optimizar el presupuesto de planilla, debido a la actual situación económica-financiera de la empresa.

Asimismo, está pendiente la aprobación de la actualización del Reglamento del Comité Comercial con la nueva conformación de miembros e informar la estrategia Comercial.

Por otra parte, las gerencias gestionaron diferentes expedientes para aprobación del Directorio o de Informe a Directorio y Comité, los cuales se detallan en el siguiente cuadro resumen:

| EXPEDIENTE | FECHA | RECIBIDO | ASUNTO | NOMBRE GGRL |
|--------------------|--------------|-----------------|---|------------------------|
| GGRL-1618-2024 | 30.09.2024 | 02.10.2024 | Avance de las Acciones de Reestructuración de Petroperú A Julio 2024 | José M. Rodríguez Haya |
| GGRL-1601-2024 (*) | 27.09.2024 | 03.10.2024 | Aprobación de los Resultados de la Auditoría a Los EEFF al 31.12.2023 del Encargo Especial de GAS e Informar a la JGA. | José M. Rodríguez Haya |
| GGRL-1666-2024 | 03.10.2024 | 04.10.2024 | Someter a Consideración del Directorio para su aprobación la Modificación del AD N.º 097-2024-PP | José M. Rodríguez Haya |
| GGRL-1684-2024 | 04.10.2024 | 04.10.2024 | Aprobar la Ampliación de Plazo para Presentar la Propuesta Estructura Organizacional Complementaria, en Relación a la Estructura Básica Aprobada Con AD N.º 056-2024-PP | José M. Rodríguez Haya |
| GGRL-1720-2024 | 11.10.2024 | 11.10.2024 | Informe de Indicadores Económicos, Financieros y Flujo de Caja de Petroperú S.A. al Mes de Agosto del 2024 | Cristina Fung Quiñones |
| GGRL-1722-2024 | 11.10.2024 | 11.10.2024 | Presentar Información Relevante Sobre la Gestión Económica, Financiera y Operativa de Petroperú S.A. Al Mes de Agosto del 2024 | Cristina Fung Quiñones |
| GGRL-1742-2024 | 15.10.2024 | 16.10.2024 | Avance de las Acciones de Reestructuración de Petroperú S.A. al mes de Agosto 2024 | Cristina Fung Quiñones |
| GGRL-1734-2024 | 14.10.2024 | 18.10.2024 | Aprobación por la JGA de los Criterios de Selección de la Soc. de Auditoría que Efectuará la Auditoría Financiera y Presupuestal a los EEFF del Encargo Especial GAS - 2024 | Cristina Fung Quiñones |
| GGRL-1764-2024 | 18.10.2024 | 21.10.2024 | Avance de las Acciones de Reestructuración y Complementarias de Petroperú S.A. a Setiembre 2024 | Cristina Fung Quiñones |

| | | | | |
|----------------|------------|------------|---|------------------------|
| GGRL-1866-2024 | 06.11.2024 | 06.11.2024 | Presentar Información Relevante sobre la Gestión Económica, Financiera y Operativa de Petroperú S.A. al mes de Setiembre del 2024 | Cristina Fung Quiñones |
| GGRL-1858-2024 | 05.11.2024 | 06.11.2024 | Resultados de la Aplicación de las Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto al Cierre del III Trim.24 | Cristina Fung Quiñones |
| GGRL-1888-2024 | | | Informe de Indicadores económicos, financieros y flujo de caja al mes de setiembre 2024 | Cristina Fung Quiñones |
| GGRL-1870-2024 | | | Informe Técnico de avance de los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de enero a siembre 2024 | Cristina Fung Quiñones |
| GGRL-1831-2024 | | | Informe sobre Sistema de Gestión de Riesgos | Cristina Fung Quiñones |
| GGRL-1727-2024 | | | Informe de Seguimiento y Control sobre las denuncias contra la ética, conflicto de intereses, uso fraudulento de activos | Cristina Fung Quiñones |

En los siguientes párrafos se detallan las situaciones más relevantes presentadas por cada gerencia de la Empresa, durante el periodo de la gestión reportado:

Gerencia Corporativa Comercial y Cadena de Suministro

- La participación de mercado se incrementa en 5% entre el mes de agosto 2024 (23%) y la fecha de corte, estimado de octubre 2024 (28%), como parte de la estrategia de negocio para recuperar mercado. Las limitaciones para no incrementar en mayor medida la participación de mercado obedecieron a factores como: 1) Situación de la Nueva Refinería Talara: no se contó con producción plena y márgenes óptimos para competir en el mercado; existieron restricciones para las ventas en plantas y terminales en el diésel y gasolinaz; 2) Competidores integrados en la producción de crudo y refinación de combustibles, cuentan con mejores márgenes para competir; 3) Competencia agresiva, con precios y descuentos competitivos, afectan nuestras acciones de incremento de participación de mercado; y 4) Competidores locales o importadores pueden ingresar al mercado de combustibles contratando capacidad de almacenamiento en Terminales de PETROPERÚ bajo la condición Open Access, sin realizar inversiones en infraestructura, lo cual genera una desventaja comparativa.
- Los continuos cierres de puerto demandan mayores volúmenes de transferencias terrestres e incremento de flota para poder atender nuevas necesidades de transferencias por rutas alternas a los Terminales y Plantas a fin de que no se queden desbastecidos para atender sus demandas locales, lo cual ha demandado un mayor gasto de fletes por el uso de rutas más largas y desde plantas alternas.
- Con el arranque de Unidad FCK en Refinería Talara, se ha incrementado la disponibilidad de productos a transportar vía cabotaje, dando mayor utilización a las naves y permitiendo una optimización de los recursos. Al cierre de octubre 2024, el balance de flota actualizado para el 2024 contempló mantener una flota de cuatro (4) Buques Tanque.

- A nivel de control presupuestal, en el rubro de Flota Terrestre, se ha tenido un impacto alto – mayor gasto por las contingencias generadas en el año, cuyos principales motivos han sido:
 - Limitaciones en el abastecimiento de buques de importaciones, que generó traslado por vía terrestre.
 - Cambios en el Plan de Refinación para traslados de productos desde la Costa hacia la Selva, que activó contrataciones de emergencia.
 - Reducción caudal de los ríos (vaciante) y parada Refinería Iquitos que originó que se incrementara el presupuesto para cubrir la necesidad de la zona.
 - Afectación de las vías por las fuertes lluvias, desborde de ríos, activación de quebradas y deslizamientos por el cambio climático.
- Demoras en la cancelación de facturas vencidas de los servicios de transporte terrestre debido a los problemas de liquidez y restricciones en el presupuesto por cumplimiento del D.U. N° 013-2024, provocando un riesgo en la continuidad de los servicios. Así también, retrasos en la cancelación de facturas de los proveedores APM Terminals y Terpel Aviación Perú.
- En el periodo de setiembre a noviembre 2024 se continúa en la época de vaciante de los ríos de la Amazonia, en dicho periodo (setiembre) el nivel del río Amazonas se encontraba por debajo del nivel de alerta de sequía roja habiendo superado el límite de vaciante histórica de 0.41. Asimismo, en los meses de octubre y noviembre los ríos están presentando subidas de su caudal, situación que hizo que se mejore el abastecimiento a Refinería Iquitos.
- Esta vaciante atípica ha generado problemas en la libre navegación de los artefactos fluviales (barcazas), pero a su vez, hizo que Unidad Transporte Fluvial busque nuevas alternativas y oportunidades de mejoras en la operación, para no desabastecer de combustible en la región, realizando convoyes conformados por un empujador fluvial y dos barcazas, actualmente los ríos presentan ligera mejora en sus niveles, y se cuentan con convoyes con 2 barcazas tanto en la ruta Iquitos – Pucallpa, como en la ruta Iquitos – Yurimaguas.
- Monte Azul con un moderno Terminal de abastecimiento de combustibles al lado Sur de Terminal Mollendo, ha generado una baja en las ventas de Terminal Mollendo e Ilo así también sus equipos modernos en zonas de despacho, recepción, sistemas de control, Sistemas contra Incendio, facilidades para atención al cliente, lo hacen atractivo a los clientes y una amenaza para las Operaciones de Terminales del Sur.
- La Municipalidad de Ilo actualizó Cuadro de Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas en la provincia de Ilo mediante el Decreto de Alcaldía N° 006-2016. En consecuencia, el Terminal Ilo quedaba impedido de solicitar el certificado ITSE y Licencia de funcionamiento.
- Incumplimiento de la adecuación de las instalaciones de almacenamiento, ductos de transferencia de combustible y Sistema Contra Incendio a la normativa vigente de los Terminales y Plantas del Sur; lo cual ocasionó que Osinergmin 10pertura Procesos Administrativos Sancionadores a PETROPERÚ y la imposición de sanciones económicas (multas).
- Se tiene participación en los concursos internacionales de precios de ULSD de empresas Refinadoras como ARAMCO, BP, CHEVRON, EXXON MOBIL, P66, PETROCHINA, SHELL y SUNCOR, que ofrecen plazos de pago entre 30 días (en su mayoría) a 180 días y en caso ofrezcan mayores plazos de pago consideran costos de financiamiento. Los precios de importación incluyen el financiamiento a 180 días, llevando a un mayor costo de venta del producto. Asimismo, han presentado modalidades de Prepago.
- Las compañías condicionan sus ofertas a la emisión de cartas de crédito para garantizar el pago, así como también incrementan sus precios por el riesgo de hacer una operación comercial con PETROPERÚ S.A.
- Implementación Modelo Compra/Venta con la importación eficiente de Diesel y Gasolinas, durante este periodo se han adquirido 08 cargamentos con pago mediante carta de crédito (CC), 02 cargamentos con línea de crédito abierta (OL), 02 cargamentos con prepago. Además, existen entre

04 y 11 cargamentos de Diesel ULSD y, entre 02 y 05 cargamentos de gasolinas por definir el plazo de pago.

Los cargamentos adquiridos en condición de prepago se han realizado tomando en cuenta la disponibilidad de caja y la estrategia para incrementar ventas y cubrir la demanda que la producción de la NRT no atiende debido a las paradas de mantenimiento de la Unidad HTD que se programó para noviembre 2024.

Por otra parte, las importaciones de 11 cargamentos de Diesel ULSD y entre 02 y 05 cargamentos de gasolinas se han realizado en el marco de la implementación del modelo de importación eficiente que viene gestionando la Gerencia Cadena de Suministro y Comercial para incrementar los volúmenes de ventas y la participación de mercado. Es preciso indicar que en este modelo se busca alinear el plazo de pago a proveedores con el plazo de pago a clientes para la venta incremental (por encima de los volúmenes estimados en la proyección de ventas incluidas en el modelo de proyección presentada al MEF en julio/agosto 2024), a fin de evitar un descalce en el flujo de caja. En línea con ello, la Gerencia Corporativa Comercial y Cadena de Suministro viene realizando coordinaciones con clientes mayoristas para colocar estos volúmenes incrementales asegurando un margen en su realización, con el objetivo de implementarse a partir del mes de diciembre.

- A la fecha tenemos 32 VAO en operación a nivel nacional. En el mes de noviembre se ha programado la apertura de dos nuevos locales, Piscis (Ica) 22.11.2024 y Kio Carabayllo (Lima) 26.11.2024.
- Las importaciones de crudo, productos refinados y biocombustibles que se adquirieron en el mercado internacional durante el periodo indicado se muestran a continuación, con su modalidad y plazo de pago.

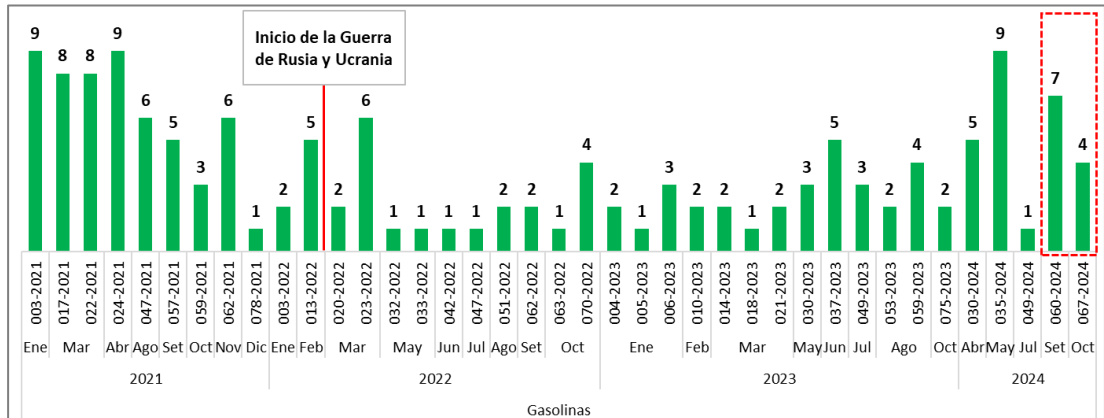
Adquisiciones en el mercado internacional, indicando modalidad y plazo de pago

| Tender | Fecha de recepción de ofertas | Productos | Volumen (MB) | Firma | Condiciones de pago |
|--------|-------------------------------|---------------|--------------|---|---------------------|
| 56 | 10/09/2024 | AVGAS | 5 | EXXON MOBIL | CC 30d |
| 58 | 18/09/2024 | CRUDO ORIENTE | 360 | PETROCHINA INTERNATIONAL (AMERICA) INC. | CC 90d |
| | | CRUDO NAPO | 360 | PETROCHINA INTERNATIONAL (AMERICA) INC. | CC 90d |
| 59 | 25/09/2024 | CRUDO ORIENTE | 360 | SHELL | CC 120d |
| | | ULSD | 320 | BB ENERGY USA LLC. | PREPAGO |
| 60 | 2/10/2024 | GASOLINA 90 | 320 | SHELL | PREPAGO |
| 61 | 10/10/2024 | ULSD | 320 | EXXON MOBIL | OL 180 |
| | | | 320 | | OL 180 |
| | | | 320 | | Por definir |
| | | | 320 | | Por definir |
| | | | 320 | | Por definir |
| 63 | 16/10/2024 | CRUDO ORIENTE | 400 | SHELL | CC 120 |
| 64 | 23/10/2024 | B100 | 169 | PETROCHINA INTERNATIONAL (AMERICA) INC. | CC 180d |
| 65 | 29/10/2024 | CRUDO CHAZA | 360 | TRAFIGURA PTE. LTD. | CC 180d |
| | | CRUDO WTI | 360 | TRAFIGURA PTE. LTD. | CC 180d |
| 67 | 6/11/2024 | GASOLINA 90 | 320 | EXXON MOBIL | Por definir |
| | | GASOLINA 90 | 320 | | Por definir |

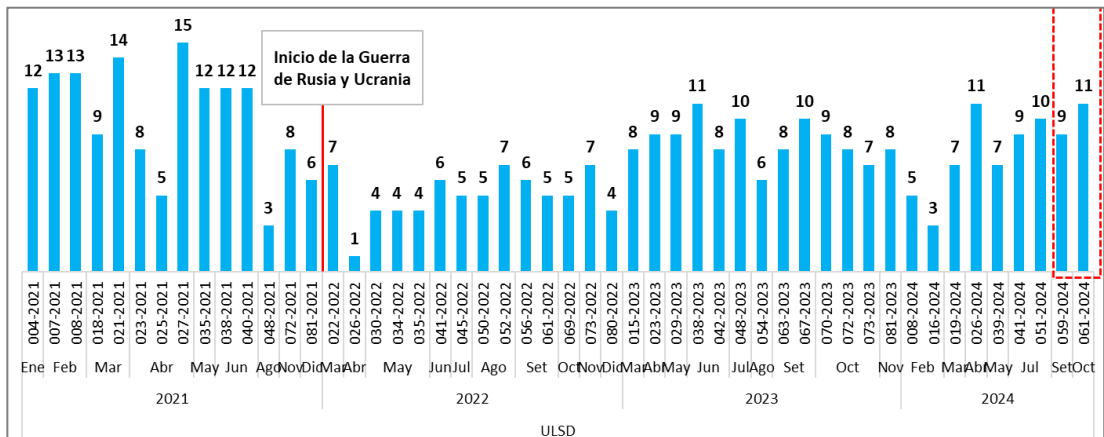
* Tender 061-2024: total de 06 a 13 cargamentos de ULSD y Tender 067-2024: total de 02 a 05 cargamentos de gasolinas.

- Durante el periodo del 11.09.2024 al 07.11.2024, se han efectuado 2 concursos internacionales de gasolinas en el que se contó con la participación de hasta 07 empresas. Para el caso del ULSD, se han efectuado 02 concursos de ULSD en el que se contó con la participación de hasta 11 empresas.

Empresas que participaron en los concursos internacionales de precios ULSD desde el año 2021 – noviembre 2024



Empresas que participaron en los concursos internacionales de precios Gasolinas desde el año 2021 – noviembre 2024



- Terminales Norte y Centro, en proceso de arbitraje y mediante memorando CONFIDENCIAL N° GCCC-2080-2024 de fecha 28.10.2024, GCCC solicitó al área Legal definir las acciones que corresponderían realizar de forma conjunta con el Equipo Técnico y de acuerdo las estrategias señaladas por el Estudio Legal Hernandez, para la correcta recepción de Terminales Norte y Centro.
- Reevaluación técnica, económica y financiera de los Proyectos de Inversión (Ilo, Ninacaca y Puerto Maldonado).
- Liquidación automática del impuesto al rodaje en importaciones de gasolinas (insumo), Con Memorando GTHC-1304-2024 del 22.10.2024 se comunicó a la Gerencia Legal que a partir del 1.10.2024 el sistema de SUNAT liquidará (en el momento de la numeración de la DAM) el IRO en importaciones para el consumo con subpartidas nacionales de gasolinas que, normalmente, son nacionalizadas como insumos necesarios para la preparación de gasolinas que estará vigente.
- Por la SPN 2710.12.13.39, según instrucciones documentarias JACT-0827-2024, con ventana de descarga contractual 01-15 noviembre del 2024, se prevé que Refinería Conchán reciba un lote aproximado de 320,000 barriles de Gasolina RON 90, transportado en el B/T SILVER CAITRIONA; por lo que se ha solicitado se pronuncien sobre el tratamiento tributario que seguirá el pago del Impuesto al Rodaje liquidado en el momento de la importación, a fin de evitar la doble imposición.

Gerencia Exploración / Producción y Oleoducto

a) Gerencia Operación y Contratos Lotes Petroleros:

Lote 64: El 18.10.2024, SENACE remitió sus recomendaciones al Plan de Trabajo del Estudio de Impacto Ambiental, junto con las de los Opinantes Técnicos. ERM PERÚ S.A. y PETROPERÚ han evaluado la incorporación y/o desestimación de las 183 recomendaciones recibidas. A la fecha, se

viene preparando los argumentos de no aplicabilidad de ciertas recomendaciones, así como la estimación del costo adicional de implementación de recomendaciones significativas.

Mediante Acuerdo de Directorio N° 097-2024-PP se aprobaron las bases del Proceso de Convocatoria Pública para la selección del socio operador. Se encuentra para aprobación del Directorio las modificaciones en el contrato de términos y condiciones para la inversión conjunta (CIC), así como en el acuerdo de operación conjunta (JOA).

Demanda Internacional interpuesta por la FENAP: El 03.09.2024, la Procuraduría Pública del Estado ha solicitado a PETROPERÚ un informe sobre las acciones realizadas para remediar los pasivos ambientales en el territorio del Pueblo Achuar del Pastaza, así como emitir comentarios sobre los alegatos de la parte peticionaria en su escrito. PETROPERÚ atendió el requerimiento de información de la referida Procuraduría mediante Carta N° GEPO-3484-2024 del 12.09.2024.

Lote 192: El 02.10.2024, Altamesa ha comunicado a PETROPERÚ y a Perupetro S.A. la suspensión temporal del plan para el reinicio de la producción del Lote 192; no obstante, continúa realizando las actividades en el Lote que garantizan la custodia y mantenimiento de la infraestructura, con una fuerza laboral de 265 personas entre personal de ALTAMESA, subcontratistas y empresas comunales.

En este contexto, ALTAMESA informó que viene gestionando diversos aspectos para mejorar las condiciones que viabilicen el avance del Proyecto:

- Modificación con Perupetro S.A. para reducir el monto de la fianza que garantiza el Programa de Trabajo (hoy MMUS\$ 43), equiparándolo a las exigencias de los últimos contratos suscritos. Esta gestión no muestra ningún avance y Perupetro ha informado (extraoficialmente) que no impulsará dicha modificación.
- En vía de cerrar una Oferta Vinculante para la venta anticipada del crudo de su propiedad (61%) y tan pronto cuente con la misma, nos solicitará definamos si ejerceremos nuestro Derecho de preferencia establecido en el numeral 9.2 del JOA.
- El 08.11.2024 se suscribió el contrato de transporte entre PETROPERÚ y ALTAMESA, condición importante para que el banco BTG Pactual.

Asimismo, se tiene programado para el 26.11.2024 el Comité Operativo para que ALTAMESA informe los avances que viene realizando.

Activos Lote Z-69: PERUPETRO ha solicitado la definición del Uso de los activos a fin de incorporar en las bases del proceso, al respecto Gerencia Exploración se encuentra en proceso de evaluación el Uso de los Activos, en coordinación con Gerencia Administración y evalúan 03 casos: Participar con un % participación, Alquiler y Venta de los activos. Es prioritario su definición para la respectiva aprobación del Directorio.

Optimización de EBITDA del Negocio de Upstream (Exploración), el 04.11.24 se acordó que en coordinación con gerencia Legal, Recursos Humanos y Exploración, la revisión del alcance de los contratos que vencen a partir de noviembre y optimizar el número de contratos. Asimismo, como parte en reunión del 24.10.24 se solicitó la reducción del contrato de alquiler de vehículos y seguridad patrimonial. El objetivo es lograr los EBITDAS estimados en el Presupuesto y proyecciones remitidas al MEF para el DU N°013-2024.

b) Gerencia Oleoducto:

Los eventos de paralización de las operaciones en el ONP se encuentran asociados a conflictos sociales con las comunidades aledañas, amenazas por medidas de fuerza por manifestantes de las zonas cercanas al ONP para lograr la atención del Gobierno a sus reclamos (salud, educación, etc.), falta de personal debido a que se tiene personal vulnerable en la empresa; así como puestos laborales vacantes que aún se encuentran sin cobertura.

Tramo I - OPERATIVO (0.8 MBDC Real vs 0.8 MBDC Plan): De parada programada desde las 22:15 horas del 12.06.2024 por bajos inventarios en Estación 1. Durante los meses de setiembre a octubre 2024 no se han registrado contingencias en este tramo.

Tramo II - OPERATIVO (0.9 MBDC Real vs 0.9 MBDC Plan): De parada programada desde las 17:50 horas del 12.07.2024 por bajos inventarios de crudo en Estación 5. El 16.09.2024 se registró una contingencia por hecho de terceros (conexión ilícita) en el km 543+235 Tramo II del ONP, en actividades de primera respuesta.

ORN - OPERATIVO (0.0 MBDC Real vs 0.0 MBDC Plan): De parada, debido a que continúan paralizadas las operaciones en el Lote 192, por lo tanto, no hay entregas desde el 21.02.2020. Cabe mencionar que el 03.10.2024 se registró una contingencia en el km 11-12 del ORN (Causa por determinar).

La ocurrencia de estas contingencias exige la realización de trabajos de contención, mantenimiento, reparación y limpieza y remediación; que implican desembolsos económicos que afectan el Estado de Resultados del Negocio de Transporte ONP, sumado al impedimento de ejecución de actividades que garantizan la operatividad del ducto y limitan el transporte de hidrocarburos por el Oleoducto.

Cumplimiento del art 6.3 del DU N°013-2024 con relación a la operación del ONP a cargo de MINEM (Oleoducto), en reunión del 07.11.24 con participación del equipo de Dirección General de Hidrocarburos de MINEM, Gerente de Exploración y Gerente Proyecto Desarrollo Sostenible, se priorizaron el reembolso de los gastos de operación e inversiones corrientes del 2024, para lo cual PETROPERU debe presentar Informe en el cual sustenta el financiamiento de SISE para reembolsar los gastos de operación e inversión corriente estimado en 118 MMUSD en el marco de seguridad energética, acción que debe concretarse al cierre del mes de noviembre y se encuentra lideradas por el Gerente Oleoducto ii) Gestionar ante MEF (Dirección de Tesoro) proyecto de norma que brinde mecanismo de documentos cancelatorios a favor de PETROPERÚ, de tal forma que permita financiar los trabajos de limpieza de las contingencias del ONP, con cargo a la aplicación del pago de impuestos. Asimismo, se conformaron equipos de trabajo en el ámbito ambiental-social, seguridad, operacional y gestión administrativa encargados de realizar el diagnóstico, evaluación e implementación de medidas necesarias para cumplir con el DU.

Gerencia Operaciones

a) Gerencia Operaciones Talara

- A partir del procesamiento de las cargas craqueadas provenientes de la Unidad FCK, luego de su arranque exitoso posterior a la finalización de la parada para mantenimiento desarrollada entre febrero y julio 2024, se identificaron restricciones operativas en la inclusión de las corrientes de Nafta de Coquer y LKGO en las Unidades de Hidrotratamiento de Naftas y Diesel, respectivamente. En coordinación con los licenciantes de tecnología de estas plantas (AXENS y Haldor Topsoe), se realizaron los análisis respectivos para identificar la(s) probable(s) causa(s)-raíz de esta problemática a fin de definir la acción correctiva.

Al respecto, y en coordinación con los licenciantes, se acordó realizar una intervención en estas unidades:

- Respecto a la Unidad de Hidrotratamiento de Diesel, iniciaron las maniobras de puesta fuera de servicio el 31.10.2024. Las labores efectivas de mantenimiento se realizaron del 02 al 08 de noviembre, procediendo a realizar las maniobras de arranque, las cuales finalizaron el 10.11.2024 quedando la Unidad HTD con una carga de 40 MBPD.

Cabe resaltar que esta Unidad debe seguir siendo monitoreada debido a que el diferencial de presión del tercer lecho del reactor presenta valores cercanos a la etapa EOR (End Of Run), pudiendo restringir nuevamente la inclusión de cargas craqueadas, así como realizar las modificaciones identificadas para mejorar el retiro de la humedad del diesel, para lo cual se deben instalar unas facilidades adicionales en el drum coalescedor, lo cual se puede realizar en operación.

- Respecto a la Unidad de Hidrotratamiento de Naftas, es necesario realizar un decapado del lecho del reactor a fin de retirar el volumen que está generando la alta caída de presión y restringiendo la inclusión de la corriente de Nafta de Coquer. Esta intervención se debe realizar la primera quincena de diciembre 2024, para lo cual se cuenta con el programa

respectivo, estando en curso la contratación de los servicios requeridos. Se estima iniciar el 05.12.2024 por un período de 7 días calendario.

- A partir del diagnóstico realizado al sistema de tratamiento de efluentes, se ha identificado que la Unidad WWS presenta restricciones en el tratamiento de los afluentes provenientes de las unidades operativas y facilidades, tanto por capacidad como por calidad, los cuales podrían restringir la operación de la refinería si no se continúa con el plan de acción establecido con actividades de corto, mediano y largo plazo.
- Durante este período, se concretó la puesta en servicio de las calderas B y C con Flexigas lo cual permitió reducir el consumo de GLP y Nafta Liviana Hidrotratada como combustible en estos equipos. La caldera A se encuentra en la etapa de acondicionamiento y se estima que para la tercera semana de noviembre se encuentre operando con Flexigas, al igual que las otras 2 calderas, con lo cual se habrá concluido con la integración operativa de toda la refinería, tanto a nivel de producción, como de consumo de energéticos por lo que las siguientes acciones deben ser orientadas hacia la optimización de los procesos.
- Es necesario concretar las acciones establecidas para lograr la operación de los terminales submarinos las 24 horas del día, a fin de disminuir los tiempos de atención de buques.
- La administración diligente de los contratos O&M de las Unidades Auxiliares es necesaria a fin de continuar con la solución de las controversias identificadas.
- La actualización de la tarifa del costo energético de la planta de Cogeneración de Refinería ante el COES permitirá un ingreso adicional que se verá reflejado en la disminución del costo del servicio mensual, lo cual debe continuar siendo encaminado a través del Consorcio GMO (contratista O&M de la Planta de GE).
- Es necesario continuar con las acciones de catalogación y reposición de repuestos y consumibles que requiere la operación, para lo cual se debe continuar con las actividades definidas por el equipo conformado mediante Memorando N° GCAD-0819-2024.

- Proyecto Euro 6: Se debe continuar con las acciones para concluir las mejoras en las Unidades HTD y HTF para diciembre 2027. Al respecto, se está trabajando en 2 líneas de acción, siendo la primera de ellas la contratación de una compañía o consorcio EPC que se encargue de la ingeniería, procura y construcción de las mejoras identificadas; asimismo, continuar con las gestiones para desarrollar la ingeniería con recursos propios, así como la procura de los equipos e iniciar posteriormente el proceso de contratación de la construcción de las mejoras.

Es necesario mantener actualizado del avance de este proyecto tanto a la DGH y al MINAM, a fin de poder concretar la ampliación del plazo de D.S. N° 003-2024-EM (producción de combustibles con un contenido de azufre no mayor de 10 ppm para octubre 2025).

- Nuevo Terminal Submarino Multiboyas: Continuar con las acciones para concluir los 2 frentes de este proyecto, Offshore y Onshore. El frente Offshore presentó dificultades en el lanzamiento de las tuberías en el mar debido a las condiciones climatológicas adversas en los meses de setiembre y octubre por lo que se ha reprogramado para fines de noviembre 2024. En el frente Onshore, una vez identificada la solución al tema de la cimentación del tanque de almacenamiento del agua para desplazamiento de las líneas, se reiniciaron los trabajos respectivos. Es necesario actualizar el cronograma de este proyecto a partir de la solución de estos impases que se han levantado.
- Incremento significativo en las supervisiones y requerimientos de información por parte de las entidades fiscalizadoras. Hasta el 07.11.2024, se han atendido un total de 148 solicitudes entre requerimientos de información y fiscalizaciones, además de las gestiones realizadas por el equipo PAS. Como referencia, solo en el mes de octubre se atendieron 14 solicitudes de supervisión y fiscalización por parte de Osinergmin. Actualmente, se encuentra en gestión de aprobación el Procedimiento de Atención a Entidades de Supervisión o Fiscalización Sede Talara.
- Gestión de licencias/permisos:
 - Modificación del Registro de Hidrocarburos: La solicitud de modificación del Registro de Hidrocarburos fue denegada por Osinergmin debido a la existencia de tres observaciones

relacionadas con los requisitos de la póliza de responsabilidad civil, los certificados LPC/LPM/LPU y los recipientes a presión. Se presentó un recurso de apelación para impugnar dicha denegatoria.

- Obtención de la OTF (Opinión Técnica Favorable): El proceso de obtención de la OTF correspondiente al Estudio de Riesgos de Seguridad (ERS) y al Plan de Respuesta ante Emergencias (PRE) ha experimentado retrasos en su evaluación por parte de Osinergmin, habiendo superado considerablemente el plazo establecido para la emisión de observaciones.
- Reportes de los fabricantes a presión: Se entregaron 202 reportes; sin embargo, Osinergmin continúa presentado observaciones amparado en la interpretación de lo establecido en las normativas respectivas por lo que el 07.11.2024 se efectuó una reunión con la DGH, a fin que nos apoyen con la aclaración de lo establecida en la normativa relacionada a los recipientes a presión.
- Póliza de seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual: En evaluación por OSINERGMIN de los descargos presentados en octubre 2024, para el levantamiento de observaciones. Asimismo, se efectuó una reunión con la DGH y se comprometieron a remitir información que nos sirva de ayuda para levantar la observación de las pólizas.
- Limitada participación y soporte de las Gerencias Corporativas en la Gestión del PMRT, considerando que dichas áreas señalaban que estas actividades no eran parte de su descripción de puesto.
- Debido a la alta rotación de la administración de la empresa se dilatan los tiempos de aprobación de las Propuestas de Cambio / Adendas de los Contratistas del PMRT.
- Incremento en los requerimientos de información por los Órganos de Control / Fiscalización, debido a comunicaciones emitidas por la empresa en los últimos meses.

b) Gerencia Operaciones Conchán

- En octubre, se instaló un sistema de tratamiento con filtrado de sal en la Unidad de Destilación Primaria para retener la humedad del diésel 2, obteniéndose el producto claro y brillante en especificación, eliminándose el tratamiento con aire en tanque, mediante un servicio de compresión de aire que demoraba su certificación.
- En setiembre, se mejora la calidad de la gasolina corrosiva proveniente de Refinería Talara en el área de Tanques, mediante el tratamiento con soda caustica.
- En setiembre, se realizó el cambio de tecnología a iluminación LED en las Unidades de Procesos y el Laboratorio, disminuyendo el consumo de energía eléctrica.
- En setiembre y octubre, se optimizaron gastos de mantenimiento e inspección de los equipos de las áreas operativas, lo que representó ahorros en el Presupuesto Operativo, al ser realizado por personal propio y no ser efectuado por Contratistas.
- A inicios de noviembre, se tuvo bajos inventarios de gasolinas y diésel que obligó el uso de fondos operativos de tanques.

c) Gerencia Operaciones Selva

- A pesar de las restricciones de personal por la no cobertura de vacantes ni de contratos por suplencia de personal asignado a otras operaciones, esta gerencia ha logrado contratar, desarrollar y levantar las observaciones de los ERS y PRE de la Refinería Iquitos y Plantas de Ventas Oriente para la obtención de la "Opinión Favorable", la misma que se encuentra desarrollados conforme a las disposiciones definidas en la R.D. N.º 129-2021-EM,
- Durante el presente año se registró niveles históricos de vaciante de los ríos amazónicos, similares a los del 2010 (mayor vaciante histórica suscitada el 22.09.2024 105.35 msnm), ocasionando restricciones en el transporte fluvial de hidrocarburos en las rutas Pucallpa-Iquitos y Yurimaguas-Iquitos. En respuesta a este escenario se redujo aprox. en 50% el volumen de carga a los artefactos

fluvial (A/F), incrementando y monitoreando constantemente el movimiento de los mismos (5 A/F de 20 MB y 7 A/F de 8 MB) para asegurar de manera oportuna el arribo de combustibles a Refinería Iquitos para su preparación, posterior transferencia a la Planta de Ventas Iquitos y por ende abastecer al mercado.

- La refinería depende de un número limitado de proveedores de petróleo crudo (a la fecha con contratos con las compañías PETROTAL y CEPESA PERUANA), lo que la hace vulnerable ante la falta del suministro suficiente de crudo para operar la Unidad de Destilación Primara acorde con la demanda de la zona, asimismo a las variaciones de los precios del crudo. Cualquier interrupción en el suministro, ya sea por problemas políticos, sociales, desastres naturales o problemas contractuales, puede afectar significativamente las operaciones de la refinería. Además, la negociación de precios desfavorables con los proveedores puede reducir los márgenes de ganancia. Los conflictos sociales de la zona han frenado las inversiones necesarias para desarrollar proyectos en exploración y/o explotación de los campos petrolíferos de la zona (Lotes 8, 67 y 95). El crudo Petrotal, con mayor disponibilidad en la zona es de baja calidad (alta acidez, bajo API y alto azufre), lo que limita su mayor procesamiento en la UDP de Refinería Iquitos.
- Desde junio 2022 la Cía. Cepsa ha ido reduciendo la entrega de Crudo Los Ángeles (Lote 131) de 3 MBDC a 1 MBDC aprox., por problemas de declinación en la producción del pozo LA 1-X, debido a que dicho Lote dejará de producir. Durante el 2024 se viene recibiendo un promedio de 0.84 MBDC, lo cual ha ocasionado que se incrementen las transferencias desde la costa de Gasolina y Diesel para Refinería Iquitos.
- Se ha incrementado la presencia de actores políticos, que están planteando cuestionamientos a las actividades de Refinería Iquitos tales como ORPIO, y AIDSEP, cuyas propuestas debilitan las relaciones con las comunidades y asentamientos humanos del Distrito de Punchana en Loreto. Esto actores han insistido en promover la toma de las instalaciones de Refinería Iquitos, el Poliducto y la Planta de Ventas Iquitos bajo falsos argumentos de existencia de contaminación como consecuencia de las actividades de hidrocarburos en la zona, buscando capitalizar el descontento de la población por falta de recursos económicos e ingresos motivando el interés de la población por supuestos pagos de indemnizaciones y compensaciones.

Gerencia Administración:

a) Gerencia Recursos Humanos:

- Debido a la falta de quorum para convocar Directorio, no se logró concluir la revisión de la Estructura Organizacional e implementación de la estructura complementaria. Con el anterior Directorio, coordinó una propuesta organizacional que reducía la cantidad de posiciones gerenciales, a fin de optimizar el presupuesto de planilla, debido a la actual situación económica-financiera de la empresa.
- Programación Vacacional periodo 2024/2025 y anteriores, mediante Circular GCAD-3276-2024 se ha solicitado a las Gerencia Corporativas gestionen la oportuna programación vacacional de su personal del periodo 2024/2025, estableciendo recomendaciones para su registro en el Portal SAP hasta el 31.12.2024 y la programación de los periodos anteriores pendientes de goce de su personal, bajo responsabilidad. Reportar a la Gerencia Comunicaciones, los sujetos obligados (Niveles 1, 2 y 3) en relación a la Ley N° 31564 "Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público".
- Solicitud de pago de Indemnización Vacacional, en virtud del Art. 23 del Decreto Legislativo N° 713. Se han recibido 03 solicitudes de extrabajadores quienes solicitan el pago de indemnizaciones por periodos vacacionales no gozados. Al respecto, se han efectuado las consultas a la Gerencia Legal y Asuntos Regulatorios respecto a la aplicación de los alcances establecidos en la normativa legal vigente con la finalidad de definir las acciones que correspondan en estos casos.

b) Gerencia Seguridad:

- Se realizan las acciones necesarias para la reorganización de la Gerencia Seguridad de tal manera que se pueda atender en campo a todas las instalaciones de la Empresa.

- Se presentan limitaciones generales por: i) procesos administrativos internos que implican mayores plazos para el proceso de contratación de servicios y ii) la toma de Estaciones por conflictos sociales de las comunidades nativas que obedecen a otros pedidos por falta de atención del Gobierno Central.
- El 31.10.2024, la DGH convocó reunión multisectorial para establecer Plan de trabajo con el MINDEF, a fin de mantener la operatividad del ONP, en relación con los atentados.

c) Gerencia Tecnologías de la Información:

- Retraso en la implementación de la Reorganización por el Plan de Reestructuración, limita puesta en operación de la Nueva Organización TIC, afectando las mejoras incorporadas para la gestión de ciberseguridad, arquitectura, nuevas tecnológicas, soporte industrial y fortalecimiento de la organización de Talara.
- Limitaciones presupuestales para introducir proyectos de innovación y transformación, contar con soporte consultivo para procesos de alta complejidad, capacitación especializada para personal, entre otros, conllevando a la reprogramación de nuestro Plan Estratégico de Tecnologías con Enfoque Digital-Plan 2024.
- Continuas complicaciones para obtener cotizaciones referenciales por parte del mercado, tiempos casi triplicados en importaciones de componentes de infraestructura tecnológica, impacta en la oportunidad de presentar los expedientes de contratación.
- Incremento de inclusión de pólizas de seguro recomendadas por la Unidad Seguros para la contratación de nuestros servicios que son de baja demanda en el mercado local y regional, tal como es manifestado por los contratistas y potenciales postores lo cual afecta que el inicio de los servicios o el incremento del costo de los servicios. Afectación durante los procesos de contratación y en la etapa de formalización de contratos.
- Problemas de pagos de facturas debido a la situación financiera de la Empresa, desalientan el interés del mercado en las indagaciones de mercado y constantes escalamientos en la administración de los contratos impactados.
- Respecto al proyecto presupuestal 2025, la meta para GTIN es MMS/35 esto ha conllevado a que se tengan que racionalizar diversos servicios, así como priorizar únicamente del PETIC la consultoría de transformación de S/4 Hana y el programa de ciberseguridad en alcance bastante acotado. Se han tomado diversas asunciones que de no cumplirse involucrarían incrementar el fondo presupuestal para el 2025.
- Conflictividad social en la zona del Tramo ORN del Oleoducto extiende excesivamente los plazos de instalación de los servicios de enlaces de comunicaciones en la válvula Km 97 lo cual incrementa los costos logísticos de movilización, homologación y disponibilidad del personal y no se disponga del servicio en el plazo previsto. Instalación suspendida debido a última toma de Estación 5 por parte de docentes del Manseriche como medida de protesta.

d) Gerencia Logística:

- La gestión de contratos marcos y ordenes de compras abiertas (espárragos, elementos de sujeción, sellos mecánicos, rodamientos, empaquetaduras, etc.) de la Refinería Talara ha optimizado la gestión de inventarios y almacenes de la Refinería, reduciendo carga administrativa.
- Servicio de catalogación y optimización de inventarios. Se requiere contratación del servicio para poder atender oportunamente las necesidades de catalogación. Primera convocatoria desierta. Segunda convocatoria en curso. Presentación de propuestas: 29.11 y Buena Pro: 05.12.24.
- CIRCULAR GCAD-3221-2024: Disposiciones para efectuar inclusiones del Plan Anual de Contrataciones de PETROPERÚ 2024: A fin de cautelar el cumplimiento estricto de las disposiciones presupuestarias el 05.11. 2024 se publicó mediante correo electrónico a nivel corporativo, las disposiciones sobre las inclusiones al PAAC 2024, todas las inclusiones al PAAC, independientemente del monto, deberán contar con el visto bueno del Nivel II del Originador.

- Formulación del Plan Anual de Contrataciones 2025: el 05.11.2024 se publicó circular a nivel corporativo dando inicio del proceso de formulación del PAAC para el ejercicio presupuestal 2025.

e) Gerencia Servicios no Industriales e Ingeniería:

- Convenio con PROINVERSION, en cumplimiento del DU para la rentabilización de activos no necesarios para el negocio, Administración cuenta con el borrador de convenio coordinado con el equipo de PROINVEESIÓN, pendiente expediente para el Directorio. Adicionalmente, PROINVERSIÓN se encuentra coordinando con el MEF un articulado para se incorpore en el Proyecto de Ley de Endeudamiento del Sector Público 2025 para tener una norma que le habilite a efectuar las contrataciones que sean necesarias para realizar el encargo.

Gerencia Comunicaciones

La delicada situación financiera de la empresa ha obligado a implementar recortes presupuestales, impactando el cumplimiento del plan de comunicaciones, sobre todo en los rubros de gestión de marca e imagen.

Asimismo, el período analizado estuvo marcado por decisiones estratégicas adoptadas por el Directorio, orientadas a asegurar la sostenibilidad financiera de la empresa. Asimismo, la expectativa por la puesta en operación plena de la Nueva Refinería Talara ha tenido repercusión en diversos grupos de interés y a nivel mediático.

En lo que respecta al Oleoducto Norperuano, la empresa se enfrenta a situaciones complejas derivadas de conflictos sociales en la Selva Norte. A pesar de que estos conflictos son ajenos a las operaciones de Petroperú, la empresa ha sido objeto de protestas y actos de violencia, como la toma de la Estación 5, lo que también ha impactado nuestra reputación. Asimismo, se generó una situación de contingencia en el Oleoducto Ramal Norte.

De igual forma, el complejo contexto interno ha generado incertidumbre entre los trabajadores, lo que ha aumentado la demanda de información. Para abordar esta situación, se han implementado diversas iniciativas, como campañas de comunicación sobre los principales proyectos de la empresa y la difusión de noticias y publicaciones relevantes. Estas acciones buscan fortalecer la confianza en el proceso de recuperación de Petroperú.

Gerencia de Cumplimiento

Debido a los cambios en la Alta Dirección y a la imagen proyectada de la Empresa se ha dificultado la continuidad de la Reconstitución del Comité de Integridad de PETROPERÚ S.A.

Dado el contexto mediático de la Empresa, se origina un incremento de las solicitudes de información de la ciudadanía, así de como denuncias.

La información de los clientes registrada en el ERP-SAP es limitada, para efecto del análisis de las variables de los factores de riesgos LA/FT, es decir información de las variables: cliente, producto y zona geográfica.

Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética

- La gestión de las Relaciones Comunitarias ha mantenido el trabajo constante con las actividades para la atención de los riesgos sociales identificados en cada una de las operaciones de la Empresa, a través de las jefaturas de gestión social de cada operación, articulando con las diferentes Instituciones del Estado y participando activamente de reuniones con autoridades locales y representantes gubernamentales. Se participa en los espacios de diálogo convocados por PCM y OGGs.
- Por su lado la gestión ambiental, respecto a la atención de las contingencias ambientales, viene actuando de conformidad con el esquema de respuesta a emergencias establecido en la normativa legal vigente y en nuestros Planes de Respuesta a Emergencias, actividades y plazos comprometidos, así como reportados a la Autoridad Competente.
- Las situaciones de tensión y escalada de problemas sociales por demandas y reclamos debido a incumplimiento de compromisos asumidos por el Estado en Mesas de Diálogo y otros espacios similares, generan el riesgo de adopción de acciones de fuerza (paralizaciones, tomas de

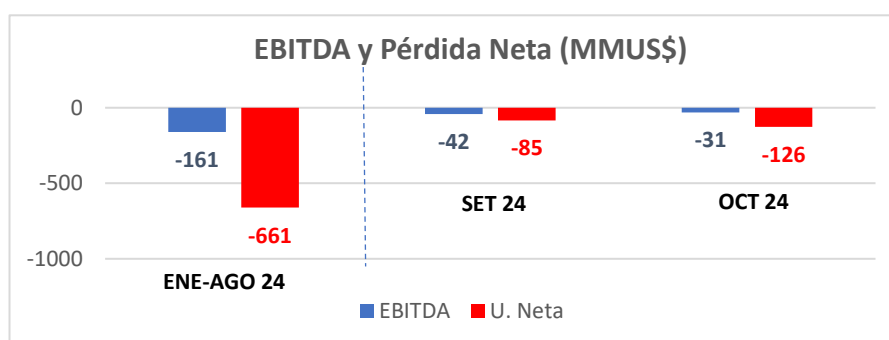
estaciones, bloqueos de carreteras y vías fluviales, retenciones de personal, etc.) implican un alto costo para la Empresa, incluyendo los sobre costos que se generan para los servicios y los costos asociados al daño reputacional.

- Fortalecimiento en la gestión de los contratos de servicios. Es importante que la gestión de los contratos de servicios incluya la supervisión del cumplimiento de obligaciones y cláusulas sociales, que permitan un adecuado relacionamiento con la población, considerando que, de acuerdo con la estadística del mecanismo de quejas y reclamos, la mayor cantidad de reclamos registrados corresponden al desempeño de los contratistas, por incumplimiento de obligaciones laborales, falta de pagos, etc.
- Falta de personal para la atención de las actividades ambientales en Lotes (noroeste y oriente), Servicios de Limpieza y Remediación Ambiental de los derrames ocurridos en el ONP y actividades ambientales en Plantas y Terminales. Es importante indicar que para contrarrestar este obstáculo se realizan contrataciones de personal como servicio específico los mismos que demoran en el proceso administrativo interno, causando retrasos en la atención y ejecución de actividades programadas, y por ende sobrecarga laboral en el personal.
- Antigüedad de algunos Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA), tienen como consecuencia que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), establezca incumplimientos en algunos parámetros de monitoreo ambiental que no pueden ser acreditados por laboratorios nacionales, generando posteriormente Procesos Administrativos Sancionadores (PAS) y posibles Multas.

Gerencia Corporativa Gas

- Se ha presentado la obstaculización con relación a la supervisión HSE, en el proyecto de construcción de redes Arequipa, Tacna, Ilo, Moquegua hacia la empresa contratista PA que ha sido contratada por FISE – MINEM.
- Demora en la contratación de personal requerido por la GCGS para el desarrollo de sus actividades (sobrecarga laboral generalizada en todo el personal de la Gerencia).
- Cartas Fianza de proveedores de la GCGS, mediante memorando CCF-0234-2024 de 03.10.2024 se hizo entrega a la Jefatura Unidad de Operaciones de 72 cartas fianza de la GCGS para su custodio.

2.4. Resultados obtenidos al final de la Gestión



A) Resultados económicos de Setiembre 2024

En el mes de setiembre se registró una Pérdida Neta de -85 MMUS\$, la cual fue inferior que la registrada en agosto (-116 MMUS\$), debido a lo siguiente:

- Mayor volumen de ventas en el mercado interno (79 vs 68 MBDC en agos.24) de acuerdo con las estrategias que se vienen ejecutando para la recuperación de la participación del mercado de acuerdo con el incremento progresivo de la producción de la NRT. Las ventas del mes de

setiembre registraron un crecimiento de +4.4 MBDC en gasolinas/gasoholes y de 5.3 MBDC en diesel.

- No se comercializó residuales de la NRT (0.0 vs. 12.6 MBDC ago.24), cuya producción se ha reducido drásticamente con la entrada en operación de la Unidad FCK.
- Menor gasto corporativo en 15 MMUS\$ (71 vs 86 MMUS\$ en ago.24) debido a que en el mes de agosto se registraron los gastos de operación del Lote X (15 MMUS\$).
- Ganancia por diferencial cambiario (13 vs 5 MMUS\$ en ago. 24) y provisión favorable del Impuesto a la Renta Diferido (1.5 vs. -5.0 MMUS\$), por efecto de la disminución del tipo de cambio (3.714 vs 3.750 S//US\$ a ago.24).

No obstante, el resultado del mes fue impactado por siguiente:

- Menor realización del inventario debido a la disminución de los precios internacionales de productos (ULSD: 88.2 vs. 95.2 US\$/B en ago.24 / UNL-87: 83.7 vs. 96.1 US\$/B en ago.24) cuyas variaciones se reflejan en los precios de los combustibles.
- Menor valor del inventario final de productos en proceso y terminados, debido al procesamiento de crudos de menor valor (crudos pesados) para su obtención.

El EBITDA registrado en el mes de setiembre ascendió a -42 MMUS\$, el cual resultó menos desfavorable que el registrado en agosto (-53 MMUS\$), debido al incremento de las ventas (79 vs 68 MBDC) de acuerdo con la mayor disponibilidad de producción de diesel y gasolinas de la NRT; no obstante, fue impactado por la menor realización de los inventarios por la acentuada caída de los precios internacionales de productos en el mes de setiembre. Así también, se registró una menor Pérdida Neta (-85 vs. -116 MMUS\$ en ago.24), por una mayor ganancia por diferencia cambiaria (12.7 vs. 5.0 MMUS\$) y provisión favorable del Impuesto a la Renta Diferido (1.4 vs. -5.0 MMUS\$).

B) Resultados económicos de octubre 2024

En el mes de octubre se registró una Pérdida Neta de -126 MMUS\$, superior a la pérdida registrada en agosto (-85 MMUS\$), debido a lo siguiente:

- Mayores gastos generales en 2.8 MMUS\$ (15.6 vs. 12.7 MMUS\$ en agosto). En el mes de octubre se registró 4.6 MMUS\$ por concepto de 18 multas impuestas por OEFA al ONP.
- Registro de 87.3 MMS/ (23.5 MMUS\$) por multa SUNAT derivada de la deuda tributaria por IGV vinculado al Régimen de Reposición de Mercadería en Franquicia por importaciones realizadas en los años 2008 y 2009. El 03.10.2024, PETROPERU fue notificada con la Resolución Coactiva N° 011-006-0069263, por la cual la SUNAT requirió el pago en el plazo de 07 días hábiles, correspondientes a las Resoluciones de Determinación N°s 800-003-0073298, 800-003-0073299, 800-003-0073300, 800-003-0073301 y Resoluciones de Multa N°s. 800-002-0023090, 800-002-0023091, 800-002-0023092, 800-002-0023093, 800-002-0023094 y 800-002-0023095.

El EBITDA registrado en el mes fue de -31.2 MMUS\$, menos negativo que el registrado en el mes de setiembre de -41.9 MMUS\$. Durante el mes de octubre, la Nueva Refinería Talara operó con restricciones en las Unidades de Hidrotratamiento que no le permitieron alcanzar los volúmenes máximos de producción de Gasolinas y Diesel de bajo azufre. Las principales restricciones fueron las siguientes:

- Unidad de Hidrotratamiento de Diesel: Máxima inclusión de 15% de LCO en la carga. No admisión de la corriente de LKGO, debido a incremento de diferencial de presión en la zona superior de la despojadora, superando los valores máximos esperados. Asimismo, incremento de producción de Wild Naphtha, producto no deseable en el proceso, por su alto contenido de H2S.
- Unidad de Hidrotratamiento de Nafta: No admisión de la corriente de Nafta Coker, debido a caída de presión en el reactor por encima del valor máximo permitido.

Se adjunta Memorando N° GOTL-2998-2024 del 25.09.2024 "Información de Refinería Talara para la elaboración del Plan de Refinación del periodo octubre a diciembre 2024", así como correo electrónico del 24.09.2024, ampliando información sobre las restricciones operativas mencionadas.

Asimismo, la Nueva Refinería Talara no alcanzó los objetivos de producción del mes de Gasolinas, Turbo y Diesel de bajo azufre, debido a lo siguiente:

- Gasolina (16.3 MBDC Real vs. 19.8 MBDC Plan): Menor producción de Nafta Craqueada por parada de la Unidad de Craqueo Catalítico el 24.10.2024 por falla de la Caldera C. La producción de esta unidad se afectó por 2 días.
- Turbo (1.5 MBDC Real vs. 2.3 MBDC Plan): La Unidad de Destilación Primaria estuvo menos días en condición Turbo A1 por incluir SLOP en su carga, debido a alto inventario de esta corriente. El SLOP con cargas craqueadas no permite la producción de Turbo A1 en calidad.
- Diesel bajo azufre (31.4 MBDC Real vs. 35.3 MBDC Plan): Menor carga a la Unidad HTD (Hidrotratamiento de Diesel), pues a partir del 23.10.2024 se reduce la inclusión de LCO y LKGO por pérdida de eficiencia del despojador (mayor producción de Wild Nafta) y alto diferencial de presión en el Reactor. El 31.10.2024, la HTD sale de servicio por alta pérdida de eficiencia del despojador, adelantándose la parada de mantenimiento de la unidad que se había programado por 13 días.

Asimismo, se produjo mayor volumen de material de corte para exportación (8.5 MBDC Real vs. 7.7 MBDC Plan) por mayor inclusión de LCO a inventarios de material de corte, al no poderse incluir a HTD por pérdida de eficiencia de despojador y alta caída de presión del reactor.

No obstante, las restricciones presentadas en la Refinería Talara, los objetivos de ventas de combustibles en el mercado interno se alcanzaron, superando el volumen comercializado en el mes anterior (80 MBDC en octubre vs. 76 MBDC en setiembre), debido a los volúmenes de diésel que se importaron con anticipación, generaron márgenes de 6.57 \$/BI en su realización, y con producto en inventario producido en el mes anterior. Sin embargo, también se realizó una exportación de material de corte por 219 MB y de 190 MB de residuales, a precios inferiores al costo de la materia prima (66.58 \$/BI en promedio vs. 78.10 \$/BI precio del crudo adquirido en octubre) que afectó los resultados del mes. El volumen exportado se generó como consecuencia de las restricciones con las que operó la NRT.

Por otra parte, en el mes de octubre se procesó 35% de crudo Ligero (ONO, WTI), 38% de crudo Pesado Napo y 27% de crudo Medio (Oriente, Chaza), alcanzando 69.8 MBDC de carga de crudo a la Unidad de Destilación Primaria.

Adicionalmente, la valorización de los inventarios se vio impactada por el tipo de cambio considerado para determinar su valor en dólares (3.86 S/ galón vs. 3.77 S/ galón tipo de cambio de cierre octubre).

C) Indicadores económicos y financieros

La evolución de los indicadores económicos y financieros de la Empresa reflejan su delicada situación económica y financiera, explicada principalmente por los siguientes factores:

- **Capital de trabajo negativo**, debido al mayor nivel de endeudamiento al que ha tenido que recurrir la Empresa para la continuidad de sus operaciones (D.U. N°013-2024), así como el incremento de la deuda a proveedores de crudo y productos por la gestión de mayores plazos de pago considerando los problemas de liquidez, que conlleva a un ciclo de conversión de efectivo de -66 días a octubre 2024.
- **Ratios de rentabilidad negativos**, debido a las pérdidas acumuladas que se encuentran asociadas a la restricción de las ventas por la menor disponibilidad de producción de la Nueva Refinería Talara, la falta de liquidez que viene originando sobrecostos en la importación de crudo y productos (mayores plazos de pago), así como el registro de mayores gastos de depreciación e intereses del financiamiento de largo plazo por la recepción y entrada en operación de todas las unidades de proceso de la NRT. La NRT aún no logra su operación estabilizada que sumado a los sobrecostos en las importaciones, altos costos operativos, reducción de precios internacionales, reducción de crack spread internacional, entre otros, origina que el costo de ventas se encuentre por encima de los ingresos generados por la compañía.
- El **ratio de la LGS** se ha incrementado a 46% en octubre, debido a las pérdidas registradas por las razones expuestas en los literales a y b del numeral 2.4. del presente documento.

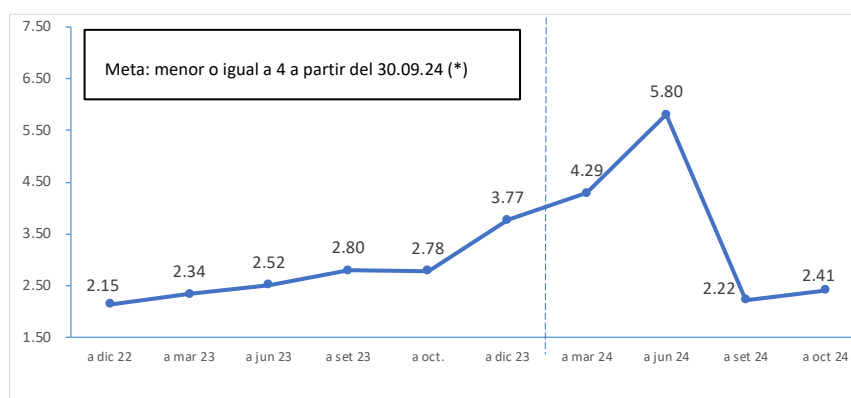
Indicadores económicos y financieros

| Indicador | A oct. 2023 | A set. 2024 | A oct. 2024 |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Liquidez | | | |
| Corriente (Activo CTE / Pasivo CTE) - (Veces) | 0.5 | 0.4 | 0.4 |
| Capital de trabajo (Activo CTE-Pasivo CTE) - (MMUS\$) | -1,747 | -1,865 | -1,951 |
| Endeudamiento | | | |
| Pasivo Total / Patrimonio - (Veces) | 3.9 | 2.9 | 3.1 |
| Rentabilidad | | | |
| ROA (Utilidad Operativa / Activos Totales) - (%) | -4.1% | -4.3% | -5.2% |
| ROE (Utilidad Neta / Patrimonio Neto) - (%) | -26.7% | -30.3% | -37.4% |
| Gestión | | | |
| Ciclo de conversión de efectivo (días) | 8 | -66 | -66 |
| Rotación de inventarios | 85 | 76 | 75 |
| Rotación de cuentas por cobrar | 24 | 25 | 24 |
| Rotación de cuentas por pagar | 101 | 167 | 165 |
| Eficiencia | | | |
| Costo de ventas / Ingresos brutos - (%) | 106% | 110% | 110% |
| Ley General de Sociedades | | | |
| Ratio LGS (%) | 22% | 43% | 46% |

Covenant crédito CESCE

Al mes de octubre 2024, el ratio de “patrimonio de deuda neta”, correspondiente a los covenants del contrato de crédito con CESCE, se registró una disminución del ratio respecto al mismo periodo del año anterior (2.41 vs. 2.78x a oct. 23), explicado por el impacto de la implementación de lo dispuesto en el D.U. N°013-2024, que redujo el pasivo y fortaleció el patrimonio de la Empresa con la capitalización de acreencias con el MEF y Banco de la Nación por un monto total de 1,617 MMUS\$.

Ratio Deuda / Patrimonio – Covenant crédito CESCE

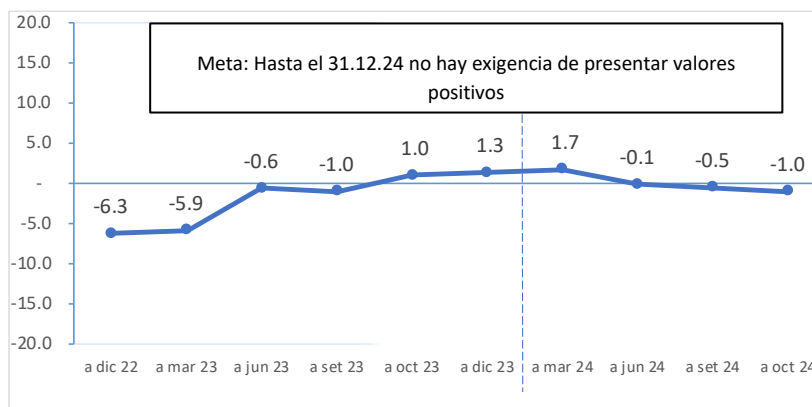


(*) quedan sin efecto las exigencias de cumplimiento previas a la enmienda que se firmó en junio 2024.

El ratio de cobertura de servicio de deuda a setiembre 2024 (-0.5x) ha mostrado un comportamiento desfavorable en el presente periodo, debido a los menores márgenes y ventas reducidas, altos costos, entre otros, y su impacto en la generación de flujos operativos.

En el periodo de evaluación, se generó un déficit de efectivo por actividades de operación, explicado por el incremento de pagos a proveedores de crudo y productos con el financiamiento recibido a través del Banco de la Nación en el marco del D.U. N°004-2022 y D.U. N°013-2024. No obstante, se cumplió con el cronograma de pagos de intereses por bonos y CESCE, así como la amortización del principal de este último.

Ratio Cobertura de Servicio de Deuda – Covenant crédito CESCE



A partir del 31 marzo de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, el ratio deberá ser mayor o igual a 0 y a partir del 31 marzo de 2028 el ratio deberá ser mayor o igual a 1.25

D) Principales avances por Gerencias

Gerencia Corporativa Finanzas

- **Proceso de selección de la Sociedad Auditora (SOA) que audite los estados financieros de PETROPERÚ de los periodos 2024, 2025 y 2026.**

La designación de la SOA, como máximo cuenta con cinco etapas:

1. 1er Concurso Público de Méritos (CPM), en cuya etapa, si se presentan postores que cumplan los requisitos de las bases, la Contraloría General de la República (CGR) designa una, posteriormente se firma el contrato de auditoría entre la SOA y la CGR, y culmina el proceso de designación. Si, por el contrario, el CPM es declarado desierto, se continúa con la siguiente etapa.
2. 2do CMP, se repite el mismo proceso que en el 1er CPM.
3. 3er CMP, se repite el mismo proceso que en el 1er y 2do CPM.
4. Si el 3er CMP es declarado desierto, se puede realizar un Concurso de Méritos por Invitación (CMI), donde la CGR se entrevista previamente con SOA's que cumplen requisitos de las bases, para recoger sus expectativas, con la finalidad que se presenten. Si se presentan postores que cumplan los requisitos de las bases, la CGR designa a una, se firma el contrato de auditoría entre la SOA y la CGR, y culmina el proceso de designación. Si es que se declara desierto por falta de postores, se continúa con la siguiente etapa.
5. Designación Directa, la CGR convoca a una SOA que cumpla los requisitos de las bases, acuerdan las expectativas de ambas partes, se le designa y se firma contrato.

En base a la operativa descrita anteriormente, se realizaron las siguientes acciones:

- El 18.09.2024 la CGR realiza la convocatoria al 1er CPM N°004-2024-CG que culminó el 03.10.2024 con la declaración de desierto por no haberse recibido propuestas.
- El 25.10.2024 la CGR realiza la convocatoria del 2do CPM N°005-2024-CG, que culminó el 08.11.2024 con la declaración de desierto por no haberse recibido propuestas.

Se han tenido conversaciones con la SOA Gaveglio, Aparicio y Asociados SCRL – PWC, para que, en una eventual designación directa, sea la SOA designada para los 3 periodos (2024, 2025 y 2026).

- **Conciliación, reconocimiento y pago del Fondo de Estabilización de precios de Combustibles – FEPC por parte de la Dirección General de Hidrocarburos – DGH a PETROPERÚ**

- a) **FEPC generado en el año 2024 y conciliado por más de S/ 130MM**

- El FEPC generado al 31.10.2024, conciliado entre PETROPERÚ y la DGH, es compensación que la Compañía tiene por cobrar a la DGH ascendente al monto de S/ 107MM reconocido por el Citibank (banco fiduciario) en su Carta N°T2554-2024/SFS-OPS de fecha 24.10.2024.
 - El FEPC generado al 31.10.2024, que se encuentra en proceso de conciliación, es de Compensación por S/ 32MM generado por comercialización de Diesel, petróleo industrial y GLP, cuya mayor parte se ha conciliado con la DGH en la primera semana de noviembre y se espera que en la próxima comunicación del Citibank el monto por cobrar este por encima de los S/ 130MM conciliado.

- b) **FEPC reclamado por el periodo 19.08.2008 al 22.04.2010 por S/ 58MM**

Con carta N°GLAR-1094-2024 de fecha 29.08.2024 la Gerencia Legal y Asuntos Regulatorios, informó que por el FEPC reclamado por el periodo 19.08.2008 al 22.04.2010, la 3ra Sala Civil de la Corte Superior de Lima, ha resuelto en segunda instancia en favor de PETROPERÚ S.A, resolviendo:

- Declarar fundada la demanda interpuesta por PETROPERU S.A. contra el Ministerio de Energía y Minas,
 - Se dispone, declarar inaplicable la Resolución Directoral N°075-2010-EM/DGH, por haber vulnerado su derecho fundamental al debido procedimiento y el principio de la prohibición de la aplicación retroactiva de la norma (en abril 2010 modificaron arbitrariamente factores aplicados del 19.08.2008 al 22.04.2010).

Se está a la espera que el 2° Juzgado Constitucional de Lima comunique oficialmente a la procuraduría del MINEM, para que la DGH proceda a realizar el pago de los S/ 58MM.

- **Operativizar disposiciones del DU 013-2024 del 13.09.2024**

El DU N° 013-2024 de fecha 13.09.2024, dispone la capitalización de acreencias por el equivalente en Soles de los USD 800MM (DU N° 004-2024) y USD 750MM (DU N° 010-2022) más intereses a la fecha de entrada en vigencia del DU N° 013-2024 (14.09.2024), lo que equivale a un total de S/ 6,100,312,857, según siguiente detalle:

| Concepto | DU 010-2022 | DU 004-2024 | |
|-------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | S/ | S/ | S/ |
| Principal | 2,785,000,000 | 2,969,224,000 | 5,754,224,000 |
| Intereses al 14.09.2024 | 337,803,611 | 8,285,246 | 346,088,857 |
| Total | 3,122,803,611 | 2,977,509,246 | 6,100,312,857 |

Los pasos a seguir para la emisión de Acciones, por esta capitalización, son los siguientes:

1. La Gerencia Corporativa Finanzas prepara expediente para incremento de capital, para elevarlo a Directorio.
2. Directorio revisa expediente para ser elevado a Junta General de Accionistas (JGA).
3. JGA aprueba incremento de capital social.
4. Gerencia Corporativa Legal realiza el trámite de inscripción ante Registros Públicos.
5. Cuando Registros Públicos emite la partida registral por el incremento del Capital Social, la empresa procede a emitir las acciones y enviarlas al MINEM para su custodia.

Al 11.11.2024, se ha cumplido con los primeros dos pasos quedando a la espera de que el Directorio revise el expediente y lo traslade a la JGA para aprobación del incremento del Capital Social.

- **Fiscalización de Impuesto a la Renta 2018 y 2019, por parte de SUNAT**

El 19.08.2024 se cerró la fiscalización de Impuesto a la Renta 2018 por parte de SUNAT, con pago de S/2.9MM. Se elevó Hoja de Acción para aprobación de presupuesto por parte de Gerencia General. Actualmente se están atendiendo requerimientos por la fiscalización de IR 2019.

- **Aplicación mensual de Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB), a través del mecanismo de Saldo a favor del exportador, que genera a la Compañía un efectivo mensual de MMS/ 30 en promedio**

La devolución del SFMB mensual tiene como límite el porcentaje equivalente a la tasa del Impuesto General a las Ventas incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal (18%), sobre las exportaciones realizadas en cada mes

Mensualmente se monitorea que las exportaciones realizadas en el mes se facturen y registren en el mes, para tener el sustento adecuado a nivel de comprobantes de pago ante SUNAT cuando se presente la solicitud de devolución. De agosto a octubre se logró cobrar a SUNAT S/ 84MM, que corresponden a las exportaciones de junio, julio y agosto 2024, según siguiente detalle:

| Fecha | Soles |
|----------------------|------------|
| 9/08/2024 | 39,562,000 |
| 12/09/2024 | 27,693,000 |
| 22/10/2024 | 16,298,000 |
| Recup CR fiscal SFMB | 83,553,000 |

- **Facilidades Financieras del Accionista de PETROPERÚ**

Con fecha 13.09.2024 el Poder Ejecutivo publicó el D.U. N° 013-2024, que incluye medidas de carácter extraordinario y urgente en materia económica y financiera que permitan superar la coyuntura financiera de PETROPERÚ S.A., el aseguramiento de la comercialización de hidrocarburos a nivel nacional, garantizando el abastecimiento de combustibles y la sostenibilidad de la empresa.

Posteriormente, PETROPERÚ y el Banco de la Nación firmaron el contrato de financiamiento por el equivalente en Soles de USD 1,000MM. Asimismo, se gestionó la ampliación hasta el 31.07.2025, del plazo de la Operación de Endeudamiento de Corto Plazo, bajo la modalidad de otorgamiento de Garantía del Gobierno Nacional, a la línea de crédito de comercio exterior con el Banco de la Nación (BN), hasta por USD 1,000MM, así como la ampliación del plazo para el reembolso de los Documentos Cancelatorios (hasta S/ 500MM) utilizados, otorgados con D.U. N° 010-2022 y sus ampliatorias.

A la fecha se ha desembolsado S/ 3,200MM el mismo que ha sido utilizado en su mayoría para la adquisición de crudo y productos para capital de trabajo.

Como medidas adicionales, en el marco del artículo 4.1, se está coordinando con el MEF los pagos que asumirá por los vencimientos del II semestre 2024, tanto la correspondiente a la emisión de bonos (USD 80MM) como la del préstamo con garantía CESCE (USD 88MM).

Asimismo, la capitalización de acreencias por el equivalente en Soles de los USD 800MM (DU N° 004-2024) y USD 750MM (DU N° 010-2022) más intereses a la fecha de entrada en vigencia del DU N° 013-2024 (14.09.2024).

- **Comunicación Periódica con Inversionistas**

Reportes de Resultados: se elaboran de manera trimestral en español e inglés y son enviados a los inversionistas a través del buzón web investorrelations@petroperu.com.pe. Este reporte contiene información financiera y operativa de la empresa, es recomendable que su revisión se haga junto con las notas a los estados financieros del periodo. A la fecha se han emitido 4 reportes, los cuales correspondieron al 4to trimestre 2023, 1er trimestre 2024, 2do trimestre 2024 y 3er trimestre 2024.

Conference Calls: es un evento en el que PETROPERÚ realiza una presentación de manera virtual dirigida a inversionistas donde se brinda información de la situación financiera y hechos más

relevantes del periodo. Esta sesión incluye un espacio de preguntas y respuestas donde los inversionistas tiene la posibilidad de consultar a la alta dirección y administración sobre la situación de la Empresa. En setiembre 2024 se desarrolló el tercer *Conference Call*, informándose sobre los resultados al 2do trimestre 2024. Se tiene previsto realizar el último *Conference Call* del 2024 el 20.11.2024, el cual se desarrollará sobre la base de la información de los resultados del 3er trimestre 2024.

Press Releases: a través del buzón de investorrelations@petroperu.com.pe se emiten notas de prensa sobre hechos relevantes que pueden ser de interés de los inversionistas y que podrían ayudar en la toma de decisiones de inversión de estos. Durante los meses de setiembre y octubre 2024, se han emitido alrededor de 06 *Press Releases*.

Atención a Consultas: periódicamente los inversionistas y otras entidades relacionadas a temas de ESG realizan consultas que son recibidas a través del correo electrónico de Relaciones con Inversionistas o mediante llamadas telefónicas. De acuerdo con la complejidad de la consulta, esta puede tomar algunos días en responder porque, en su mayoría, se debe coordinar con diferentes áreas de la Empresa. Durante los meses de setiembre y octubre 2024, se atendieron 10 consultas.

• **Gestión con Líneas de Crédito y Facilidades de Corto Plazo**

Se vienen realizando acciones orientadas a obtener liquidez mediante varios instrumentos bajo la forma de financiamiento adicional de corto plazo, de adelanto de liquidez y líneas colateralizadas:

- Renovación del sindicado Bladex – Deutsche Bank USD 389MM en diciembre 2024.
- Renovación de una carta fianza con BBVA por S/ 58MM.
- Nueva Operación SWAP de Flujos con Citibank por USD 150MM.
- Operación con JP Morgan sobre cuentas por cobrar USD 400MM.
- Gestión de financiamiento de corto plazo hasta por USD 50MM con NOMURA.
- Contrato con una empresa especializada en finanzas corporativas para buscar nuevas fuentes de financiamiento por USD 500MM.
- Financiamiento MEF por USD 168MM para pagar la obligación financiera de largo plazo con CESCE y Bonos de diciembre 2024, con reembolso en el 2032.
- Mediante Ley de Endeudamiento para el año 2025 se han solicitado las siguientes medidas:
 - Reprogramación del reembolso de documentos cancelatorios por S/ 500MM más intereses (otorgados con D.U. N° 010-2022) para el año 2028.
 - Ampliación de la vigencia de la garantía hasta el año 2028 de la línea de crédito del Banco de la Nación de USD 1,000MM derivada de la línea de crédito de comercio exterior otorgada con D.U. N° 023-2022 y ampliada con D.U. N° 004-2024 y DU N°013-2024
 - Adicionalmente, se está solicitando autorización al Directorio de la ampliación de la vigencia del pago de la nueva garantía del gobierno nacional de USD 1,000MM cuyo pago de los intereses se realizaría a partir del año 2025 y el capital a partir del año 2029.

• **Gestiones en Desarrollo de la Unidad Seguros**

Los siniestros en trámites:

- Siniestro Paralización de actividades PMRT – COVID 19

Siniestro declarado al amparo a Póliza CAR/ALOP emitida por MAPFRE PERÚ, quienes rechazaron el siniestro en sus dos (2) procesos de ajuste. PETROPERÚ se encuentra tratando el reclamo con sus asesores legales externos y se viene gestionando los mecanismos de solución de controversias, de acuerdo con lo establecido en la póliza de seguros y la legislación peruana vigente. Se inició con las negociaciones de Buena Fe con MAPFRE PERÚ, quienes mantiene su posición de rechazo, acordando pasar a la siguiente etapa de llevar a cabo un Proceso Arbitral Internacional, por lo cual se viene definiendo con ellos la sede y reglas que definirán el proceso. Monto estimado de reclamo 432.8 MMUS\$.

- Siniestros Oleoducto - años 2014-2016

Siniestros: 10 Cortes (Task Force), 4 Complejos y Pastaza, casos rechazados por la aseguradora y con riesgo de prescripción (10 años). PETROPERÚ procedió con la

activación del mecanismo de solución de controversias. En coordinación con la Gerencia Legal y Asuntos Regulatorios, se inició el proceso legal (Arbitraje) a cargo de estudios de abogados designados para tal fin. Monto estimado de reclamo 184 MMUS\$.

- **Siniestros Rímac (Task Force) 10 Cortes ONP**

Siniestros declarados a las aseguradoras bajo diversos riesgos, con un stock acumulado de 102 casos abiertos desde el año 2016 a la fecha y un monto en reserva de 105.67 MMUS\$.

Continua en proceso de evaluación los 15 nuevos siniestros relacionados a la unidad FCK y la Planta de Cogeneración de la Nueva Refinería Talara que se declararon de manera preventiva en el mes de julio 2024.

Los siniestros regulares y en controversia, tienen permanente atención y seguimiento a fin de lograr su recupero respectivo. Se concentran esfuerzos para la reevaluación de coberturas, seguimiento de la información pendiente de áreas involucradas, gestión y trámite con las aseguradoras y ajustadores, así como asistencia técnica en materia de seguros en los procesos legales aperturados.

Otras acciones en proceso:

- Renovación de la Póliza de Seguro Propiedad & Lucro Cesante de PETROPERU, la misma que debe incluir a la operación integral de la Nueva Refinería Talara con coberturas de Todo Riesgo y Lucro Cesante.
- Transferencia vehicular de 4 camionetas repuestas por la aseguradora (Siniestros pérdida total). Se requiere poderes de representante legal de PETROPERU.
- Reactivación de la Póliza de Seguro Responsabilidad Civil Directores y Gerentes (D&O) y Servidores Civiles (SC), solicitado por el Directorio.

- **Clasificadoras de Riesgos**

Moody's Investor Services (Moody's): Está pendiente la evaluación de suscribir un contrato con monitoreo anual y público con Moodys, en base a los resultados del rating indicativo emitido con carta del 06.11.2024. Se programó una llamada con el equipo comercial el 13.11.2024.

Emisión de informes de calificación vigentes

| Empresa | Fecha | Calificación de la deuda | Perspectiva |
|--|-------------------|---|------------------------------|
| Fitch Ratings | 21.05.2024 | Largo plazo en moneda extranjera y local y bonos Stand-Alone Credit Profile (SACP) | 'CCC+' 'ccc-' Negativa |
| S&P Global | 20.09.2024 | Largo plazo en moneda extranjera Stand-Alone Credit Profile (SACP) | 'B' 'ccc+' Estable |
| Moody's Investor Services^(*) | 06.11.2024 | Rating indicativo privado | 'B3' 'ca' Estable |

(*) La calificación de Ba1 equivale a BB+. Se tiene contrato vigente para actualizar el rating indicativo con estados financieros a setiembre 2023.

Gerencia Comercial y Cadena de Suministro

- A pesar del incremento de la agresividad de la competencia, PETROPERÚ S.A. continua siendo uno de los importantes agentes del mercado con una participación estimada de 32% en diésel y 42% en gasolinas en octubre 2024. La participación de mercado en combustibles se ha venido incrementando de 23% en agosto 2024 a 27% en setiembre 2024, estimándose 28% para octubre 2024.
- El número de estaciones de servicio al 31.10.2024 fue de 722 estaciones afiliadas a la RED PETROPERÚ.

- Se logró tener más disponibilidad de la flota terrestre permitiendo bajar el riesgo de quiebre de inventarios en los Terminales y Plantas de PETROPERÚ, a través de la incorporación de rutas alternas en los contratos y la firma de acuerdo marco para las rutas terrestres del Litoral Norte, así como para las rutas terrestres de Conchan a Puerto Pucallpa LPO y Talara a Yurimaguas para el abastecimiento a Refinería Iquitos.
- En el Puerto LPO, en la ciudad de Pucallpa, se continuó con los controles estrictos de los camiones cisterna y barcasas a fin de reducir las variaciones, lográndose optimizar los tiempos de descarga de las cisternas de Gasolina y Diesel en un 100%, debido a la eficiencia de la capacidad de los equipos (Bombas), según el siguiente detalle: i) (2) cisternas en 35 minutos por espigón 1 y ii) (1) cisternas en 40 minutos por el espigón 2. La capacidad máxima de producto blanco que se trasegó fue de 60 cisternas (12.5 MB), en el horario de 7:00 am a 5:00 pm.
- Se gestionó la prórroga del servicio de transporte fluvial de crudo Cepsa a Refinería Iquitos, manteniendo los precios unitarios del contrato suscrito en el año 2021, generando un ahorro de 1.6 MMS/.
- Optimización del uso de la flota de cuatro (4) naves de cabotaje para efectuar embarques contemplados dentro y fuera de los Planes de Refinación y/o como almacenamiento flotante, durante la parada de la Unidad FCK hasta julio 2024.
- Se cumplió con el retiro de Turbo A1 en Aeropuerto Chiclayo y Trujillo, respecto a la Gasolina 100LL se retiró en su totalidad desde Aeropuerto Trujillo a Terminal Callao.
- Se han adquirido 08 cargamentos con pago mediante carta de crédito (CC), 02 cargamentos con línea de crédito abierta (OL), 02 cargamentos con prepago. Además, existen entre 04 y 11 cargamentos de Diesel ULSD y, entre 02 y 05 cargamentos de gasolinas por definir el plazo de pago, en función a la implementación del modelo de importación eficiente con el objetivo de incrementar la participación de mercado, alineando el plazo de cobro a clientes con el plazo de pago a proveedores para dicho volumen incremental.
- Se viene retomando la confianza con los proveedores a fin de que puedan brindar condiciones de financiamiento más favorables. A continuación, se muestra las compras realizadas a ser recibidas en los próximos meses.

| Fecha Entrega | Tipo | Compañía | N° Cargos | Volumen M Barriles | Ahorro US\$/Bl | Ahorro MMUS\$ | Condición |
|----------------|---------------|-------------|-----------|--------------------|----------------|---------------|--|
| Oct-24 | Crudo Oriente | Shell | 1 | 720 | 3.36 | 2.42 | Open Line a 120 días |
| Oct-24 | Diesel ULSD | BB Energy | 1 | 320 | 1.34 | 0.43 | Prepago |
| Nov-24 | Gasolina 90 | Shell | 1 | 320 | 3.07 | 0.98 | Prepago |
| Nov 24- Sep 25 | Diesel ULSD | Exxon Mobil | 6-13 | 1,920-4,160 | 2.50 | 4.8-10.4 | Open Line/ Carta de Crédito (Prepago o Plazos) |
| Dic 24-Mar 25 | Gasolina 90 | Exxon Mobil | 2-5 | 640-1,600 | 1.20 | 0.76-1.9 | Open Line/ Carta de Crédito (Prepago o Plazos) |

- Asimismo, se ha logrado gestionar un menor pago de demoras durante el 2024 en aproximadamente 1.0 MMUS\$.
- Se ha generado ahorros por flexibilidades operativas en la administración de los cargamentos de crudo y gasolinas de aproximadamente 421 MUS\$.

Gerencia Operaciones

a) Gerencia Operaciones Talara

1. Avance del Proyecto de Modernización de Refinería Talara

El PMRT, al 07.11.2024, registra un avance global de 99.9%, conformado por los avances de las Unidades de Procesos de 100.0%, de Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios de 100.0%; en paralelo ambos Contratos se encuentran en proceso de Cierre Contractual.

Se han resuelto más del 90% de las LTP's (Lista de trabajos pendientes) de TR y COBRA.

Asimismo, se logró un resultado favorable del arbitraje de emergencia de TR.

Se han cerrado de 33/34 situaciones adversas ante la Contraloría General de la República (CGR). La situación adversa pendiente se espera cerrar en el informe del Hito 30.

2. Unidades de Proceso – Refinería Talara

Se logró la operación integrada de todas las unidades de procesos y auxiliares del complejo refinero, a partir de la operación estable de la Unidad FCK, la operación de las calderas con Flexigas y producción de electricidad con las turbinas de la Unidad GE, permitiendo la exportación hacia el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN). Asimismo, se redujo la producción de residuales de 24 a 5 MBPD, se incrementó aproximadamente la producción de diesel de 17 a 31 MBPD y de gasolinas de 14 a 19 MBPD.

i. Complejo Destilación:

Unidades DP1, DV3, RG2 y TKT en operación normal acorde a lo establecido por el plan de refinación durante dicho periodo.

ii. Complejo Conversión:

- Unidades FCC, HTF y TGL en operación normal acorde a lo establecido por el plan de refinación durante dicho periodo.
- La unidad HTF ha estado operando al 107.4% de su capacidad de diseño (10.2 de 9.5 MBDC), con un desempeño óptimo.

iii. Complejo Conversión Profunda:

- Unidad en operación normal acorde a lo establecido por el plan de refinación.
- La producción de residuales ha disminuido, lo que ha permitido incrementar la producción de GLP, gasolinas y Diésel, productos de mayor valor en el mercado.
- Así mismo, la producción de Flexigas ha permitido desplazar el consumo de GLP, gas natural y nafta en el Sistema de Combustible de Refinería, orientando el GLP a la venta de la zona norte del país.
- Contratos de Compraventa Coque: Se realizaron los despachos a los clientes Cementos Pacasmayo SRL y Andikem Perú SRL de coque fino y de lecho, respectivamente, de forma regular. Para el caso del coque húmedo se espera iniciar a la brevedad la venta al cliente Rockingham Assetss Inc.

iv. Complejo Hidrotratamiento:

Unidades HTN y RCA en operación normal durante dicho periodo. La Unidad HTD carga alimentación virgen proveniente de DP1. La unidad HTD está maximizando la inclusión de productos craqueados (LCO y LKGO), lo cual contribuirá en la rentabilidad de la operación, obteniendo mayor volumen de Diésel Hidrotratado. La Unidad HTD estuvo 11 días fuera de servicio por mantenimiento programado, el periodo original era de 13 días, obteniendo dos días adicionales de operación.

3. Servicios auxiliares y Complejo Facilidades - Refinería Talara

i. Servicios Auxiliares:

- Paquete 1 (NIS/PHP): Operación y mantenimiento a cargo de Cía. Matheson Tri Gas Inc.
 - NIS: En servicio produciendo aproximadamente 3,683 m³/h de nitrógeno.
 - PHP: En servicio produciendo aproximadamente 35,933 m³/h hidrógeno.
- Paquete 2 (WSA y ASC): Operación y mantenimiento a cargo de Veolia Servicios Perú SAC.
 - WSA: En servicio produciendo aproximadamente 11,444 kg/h de ácido sulfúrico con una pureza de 98.3%.
- Paquete 3 (OR1/OR2-M2, SWC, SLP, WWS, CWC, BAW): Operación y mantenimiento a cargo de Cía. Acciona Agua.

- CWC, OR2, DM2, WWS, BAW, SLP y NOW: En servicio.
- WWS: Unidad en servicio 276 m3/h.
- Paquete 4 (GE/ SGV/ RCO): A cargo de Cía. Generación Mediterránea S.A.
 - Calderas B y C en servicio. Caldera A fuera de servicio para inspección y mantenimiento.
 - Turbinas GE-ST-001A/B generando un total de 69.5 MW.

ii. Complejo Facilidades:

- Volumen despachado vía buques, de los principales combustibles:

Volumen despachado vía buques - Periodo del 01.09.2024 al 31.10.2024

| N° | Producto | Sep (MB) | Oct (MB) |
|----|----------------|-------------|-------------|
| 1 | G. Regular | 4.5 | 4.1 |
| 2 | G. Premium | 2.8 | 4.1 |
| 3 | Turbo A1 (TA1) | 3.6 | 4.7 |
| 4 | Diésel B5-S50 | 22.3 | 17.2 |
| 5 | G90 Insumo | ----- | 0.6 |
| 6 | G95 Insumo | 6.6 | 2.3 |
| 7 | Diesel 2 | ----- | 1.4 |
| 8 | Diesel S50 | 0.2 | 1.1 |
| 9 | Diesel HDT | 1.2 | 1.2 |
| | | 41.2 | 36.7 |

- Despachos hacia la Planta Talara:

Despachos hacia la Planta Talara - Periodo del 01.09.2024 al 31.10.2024

| N° | Producto | Sep (MB) | Oct (MB) |
|----|-------------------|-------------|-------------|
| 1 | GLP | 3.7 | 4.7 |
| 2 | G-Regular | 5.1 | 5.3 |
| 3 | G-Premium | 1.1 | 1 |
| 4 | Turbo A1 | 0.1 | 0.1 |
| 5 | Diésel B5-S50 | 7.8 | 8.8 |
| 6 | Fuel Oil | ----- | 6.1 |
| 7 | Material de corte | ----- | 7.1 |
| | | 17.8 | 33.1 |

4. Producción

Producción de Refinería Talara - Periodo del 01 al 31.10.2024

| N° | Producto | Volumen (BBL) |
|----|----------------|------------------|
| 1 | GLP | 151,276 |
| 2 | Gasolinas | 600,774 |
| 3 | Turbo A-1 | 48,642 |
| 4 | Diesel B5 S-50 | 974,816 |
| 5 | Fuel Oil N° 6 | 161,165 |
| 6 | Fuel Gas | 139,736 |
| 6 | Otros | 311,396 |
| | | 2'387,806 |

5. Costo Operativo – Refinería Talara

Al 31.08.2024, se obtuvo un costo operativo de 8.2 \$/bl real vs 9.1 \$/bl plan. Se redujo en 10% el presupuesto del período setiembre – diciembre 2024 respecto al gastado en el mismo período en el año 2023. Adicionalmente se han identificado potenciales ahorros alrededor del 39.5 MM S/.

6. Ejecución del Mantenimiento Preventivo

Ejecución del Mantenimiento Preventivo

| Órdenes de Mantto. | Septiembre | Octubre |
|--------------------|------------|---------|
| Real | 1,099 | 1,133 |
| Programado | 1,120 | 1,146 |
| Avance (%) | 98.1% | 98.9% |

7. Laboratorio

Se continúa atendiendo todos los requerimientos de los planes analíticos /certificaciones de calidad de los productos de la refinería de las unidades de procesos y auxiliares, Plantas de Ventas, Instalaciones Portuarias, Lotes petroleros, Plataformas Marítimas y otras operaciones de PETROPERU.

8. Contratos de soporte técnico con licenciantes

Continúa el soporte técnico de AXENS para las unidades de HTN/RCA/HTF, el cual viene siendo utilizado para optimizar la operación. De igual manera, continúa el servicio de soporte de UOP para la Unidad FCC, así como de EXXONMOBIL para la Unidad FCK y HALDOR TOPSOE para las unidades de HTD y PHP.

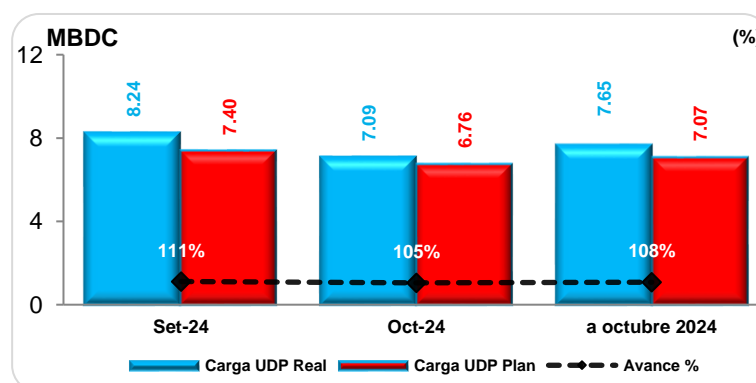
9. Avance de Capitalización de las Nuevas Unidades

El avance del monto capitalizado aproximado es del 99.30% respecto al monto registrado en el ERP -SAP (MMS/ 22,478), y alrededor del 99.90% en cantidad de activos respecto al total de activos (total de activos estimados es de 32,600)

b) Gerencia Operaciones Conchán

1. Carga a Unidad de Destilación Primaria

Carga a Unidad de Destilación Primaria (UDP) – Refinería Conchán



- En el mes de setiembre, la carga a la UDP fue superior, debido a mayor producción de asfaltos para atender la alta demanda en el periodo y para recuperar inventarios.
- En el mes de octubre, la carga a la UDP fue similar al Plan (desviación menor al 5%).

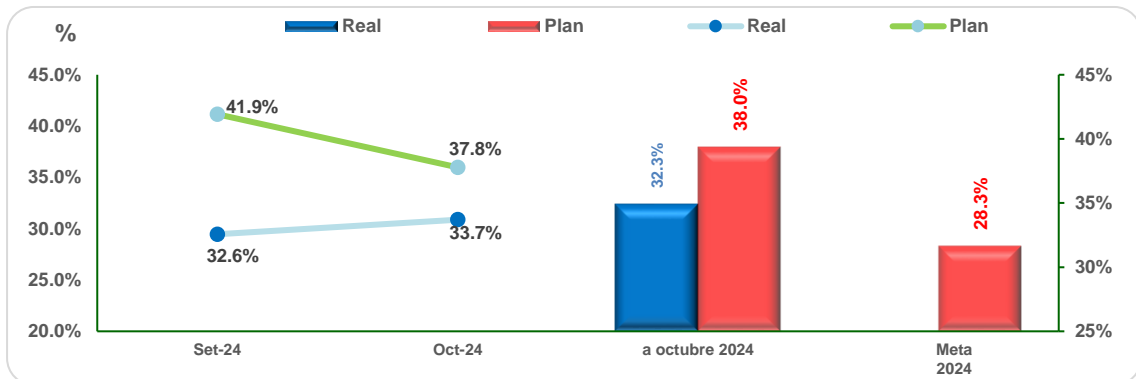
2. Factor de Producción y Factor de Servicio UDP

- En los meses de setiembre y octubre, el factor de producción de la UDP fue de 53 y 46%, respectivamente, debido a que dicho indicador está en función al plan de Refinación.

- En el periodo, enero – agosto, el factor de servicio de la UDP se mantuvo en 100%.

3. Rendimiento de Destilados Medios

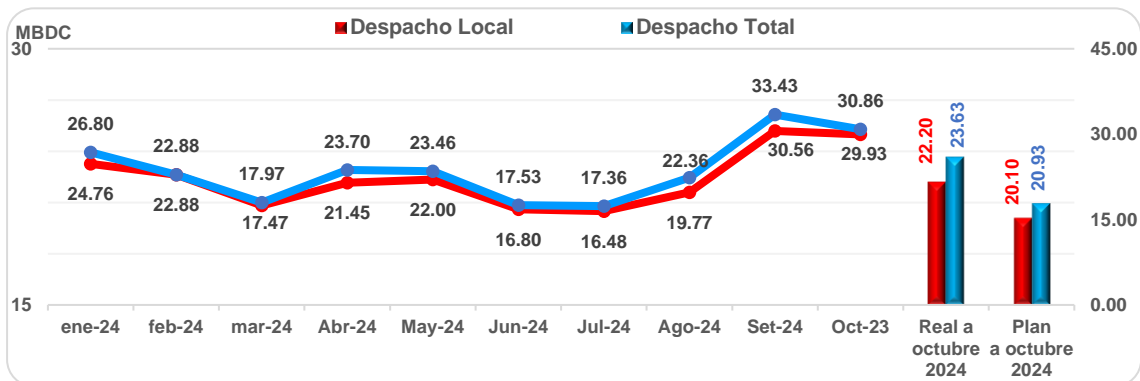
Rendimiento de Destilados Medios UDP Refinería Conchán



- En el periodo, setiembre y octubre, el rendimiento de destilados medios fue menor al plan, debido a la mayor inclusión de crudos pesados (Napo Castilla, Oriente) en la dieta de suministro a la UDP.

4. Despachos, transferencias, retiros por B/T

Despacho a Planta Conchán, transferencias y total despachado [MBDC]



- En el periodo, setiembre y octubre, los despachos, transferencias, y retiros por B/T se incrementaron debido a una mayor disponibilidad de producción de la NRT que fue recibida en Refinería Conchán para su formulación y comercialización vía planta de ventas.

c) Gerencia Operaciones Selva

1. Carga a Unidad de Destilación Primaria - Refinería Iquitos

| Carga a la UDP | Real (MBDC) | Plan (MBDC) | % Desv. |
|----------------|-------------|-------------|---------|
| Setiembre | 2.91 | 2.73 | 6.6% |
| Octubre | 2.65 | 2.40 | 10.4% |

- En el periodo, setiembre y octubre, la carga a la UDP fue ligeramente superior al plan debido a la mayor disponibilidad de crudo.

2. Factor de Producción y Factor de Servicio UDP - Refinería Iquitos

- En los meses de setiembre y octubre, el factor de producción de la UDP fue de 23.2% y 21.2%, respectivamente, debido a que dicho indicador está en función al plan de refinación, dado la poca disponibilidad de crudo con baja acidez en la zona para la carga a procesar.
- En el periodo, enero – octubre, el factor de servicio se mantuvo en 100%.

3. Rendimiento de Destilados Medios - Refinería Iquitos

- En el periodo, enero – octubre, el rendimiento de destilados medios fue similar al plan (31.18% real vs. 30.87% plan).

Gerencia Exploración / Producción y Oleoducto

a) Gerencia Operación y Contratos Lotes Petroleros:

- **Lote I:**

Desde el 22.10.2023, PETROPERÚ continúa con la operación del Lote en virtud de un Contrato de Licencia, con vigencia de 02 años o hasta la fecha efectiva de un nuevo Contrato para la Explotación de Hidrocarburos con un nuevo operador, lo que ocurra primero.

Promedio producción de petróleo (Campo) en octubre: 497 BOPD.

Promedio producción de gas (Fiscalizada) en octubre: 2,378 MPCD.

- **Lote VI:**

Desde el 22.10.2023, PETROPERÚ opera el Lote en virtud de un Contrato de Licencia, con vigencia de 02 años o hasta la fecha efectiva de un nuevo Contrato para la Explotación de Hidrocarburos con un nuevo operador, lo que ocurra primero.

Promedio producción de petróleo (Campo) en octubre: 1,869 BOPD

Promedio producción de gas (Fiscalizada) en octubre: 2,763 MPCD

- **Lote Z-69:**

Desde el 16.10.2023, PETROPERÚ opera el Lote en virtud de un nuevo Contrato de Licencia, con vigencia de 02 años o hasta la fecha efectiva de un nuevo Contrato para la Explotación de Hidrocarburos con un nuevo operador, lo que ocurra primero.

Promedio producción de petróleo (Campo) en octubre: 4,097 BOPD

Promedio producción de gas (Fiscalizada): 9,201 MPCD

- **Lote X**

PETROPERÚ participa como socio no operador en asociación con OIG PERÚ S.A.C. (Operador) a partir del 20.05.2024. La participación de PETROPERÚ es de 40%.

Producción correspondiente a PETROPERÚ:

Promedio producción de petróleo (Fiscalizada) en octubre: 3,118 BOPD

Promedio producción de gas (Fiscalizada) en octubre: 4,751 MPCD

- **Lote 192**

ALTAMESA y PETROPERÚ suscribieron el Contrato de transporte, tema importante para que ALTAMESA logre el cierre con el trader.

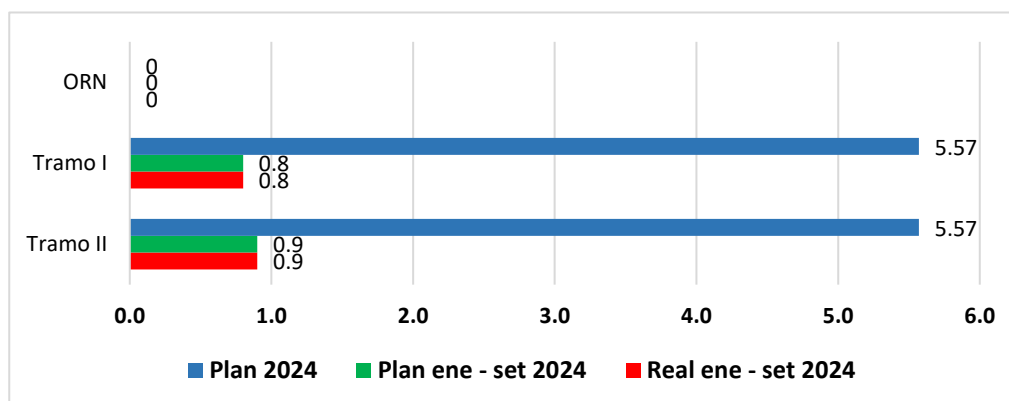
b) Gerencia Oleoducto

La Unidad Generadora de Efectivo (UGE) Oleoducto Norperuano, registró en el mes de setiembre 2024 un EBITDA de -2 MMUS\$, debido principalmente a que no se tienen ingresos para este negocio derivado de contratos de transporte de crudo.

Volumen Transportado y Embarcado

La causa principal de la paralización de operaciones por el ONP corresponde a la ocurrencia de contingencias durante el periodo enero – setiembre 2024.

Volumen Transportado por el ONP, al 30.09.2024



Volumen embarcado en Terminal Bayovar, al 30.09.2024

| Tipo | Volumen (MB) | Destino |
|---------------------------------------|--------------|---------------------------------------|
| Crudo Napo | 1,985 | Refinería Talara Refinería Conchán |
| Crudo Castilla | 328 | Refinería Talara |
| Crudo Medanito | 120 | Refinería Talara Refinería Conchán |
| Crudo Acordionero | 102 | Refinería Talara |
| Crudo COE | 2,198 | Refinería Talara |
| Blend Of Bretaña Oil And Straight Run | 670 | US WEST COAST FOR ORDERS |
| WTI MIDLAND | 9 | Refinería Talara |
| Crudo Chaza | 25 | Refinería Talara |
| Total al 30.09.2024 | 5,437 | |

Avance de las Reparaciones a la Tubería en el ONP

Para el 2024, se han programado un total de 179 intervenciones a la tubería del ONP. Al 05.11.2024, se han ejecutado 109 intervenciones programadas (P) a la tubería, correspondientes a 35 por pérdida de espesor (5 en Tramo I, 26 en Tramo II y 4 en ORN), 66 por deformaciones geométricas (54 Tramo II y 12 ORN), 3 Cambios de sector en el Tramo II y 5 intervenciones en Defensas Ribereñas en el Tramo II y ORN.

Avance de reparaciones

| Tipo de Intervenciones | PROGRAMA MANTENIMIENTO 2024 | | | | CULMINADAS AÑO 2024 | | | | | | | | Saldo actual |
|---------------------------|-----------------------------|----------|-----|------------|---------------------|----------|-----------|-----------|-----------|----------|------------|-----------|--------------|
| | Tramo I | Tramo II | ORN | TOTAL | Tramo I | | Tramo II | | Tramo ORN | | TOTAL | | |
| | P | P | P | P | P | C | P | C | P | C | P (*) | C | |
| Pérdida de espesor | 57 | 35 | 24 | 116 | 5 | | 26 | | 4 | | 35 | | 81 |
| Deformaciones geométricas | 23 | 2 | 26 | 51 | | | 54 | | 12 | | 66 | | |
| Fisuras – Cortes | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | 15 | | | | 15 | |
| Cambios de Sector | 0 | 5 | 0 | 5 | | | 3 | | | | 3 | | 2 |
| Defensas Ribereñas | 1 | 4 | 0 | 5 | | | 3 | 1 | 1 | | 5 | 1 | 6 |
| Estabilización de laderas | 0 | 2 | 0 | 2 | | | | 2 | | | | 2 | 2 |
| Total | | | | 179 | 5 | 0 | 86 | 18 | 17 | 0 | 109 | 18 | 91 |

P= Programado, C= Contingencia (Fuera de programa)

(*) Las intervenciones fueron ejecutadas de acuerdo con lo programado.

Gerencia Administración

a) Gerencia Recursos Humanos

- **Respecto a Contratación de Personal**

Renovación Contratos personal Lote VI: Con fecha 22.10.2024 se renovaron los contratos temporales bajo la modalidad de Incremento de Actividad de 44 profesionales por un (01) año, a fin de cumplir con lo dispuesto en Decreto Supremo N° 023-2023-EM mediante el cual se suscribió el Contrato de Licencia del Lote VI, entre Perupetro S.A y Petroperú S.A por un periodo de dos (2) años contado a partir de la fecha efectiva del inicio del contrato o hasta la fecha efectiva del inicio de un nuevo contrato para la Explotación de Hidrocarburos del Lote VI por parte de una nueva Empresa operadora, lo que ocurra primero.

Renovación Contratos personal Lote I: Mediante Informe Técnico N° GGRL-1765-2024 del 20.10.2024, Gerencia General aprobó la contratación de personal de 19 profesionales bajo la modalidad de Innominado Temporal para desarrollar actividades en las operaciones del Lote I – Talara, a partir del 22.10.2024 al 21.10.2025 (fecha en la que se cumple 2 años, contado a partir de la Fecha Efectiva del inicio del Contrato de Licencia del Lote I con Petroperu S.A.), o hasta la fecha efectiva del inicio de un nuevo contrato para la Explotación de Hidrocarburos del referido Lote por parte de una nueva Empresa operadora, lo que ocurra primero.

- **Evaluación de Desempeño**

Con la finalidad de medir el nivel de desempeño de los trabajadores a nivel corporativo y después de 04 años, se realizó el Proceso de Evaluación de Desempeño periodo enero-diciembre 2023, del personal de la Empresa, con un cumplimiento del 100% para el personal de los Niveles 3, 4, 5 y 6.

- **Implementación del Teletrabajo**

Mediante Acuerdo N° 065-2024-PP, el Directorio de la Empresa dispuso la ejecución de Acciones Complementarias de Reestructuración, entre las que se encuentra la implementación del Teletrabajo en Oficina Principal.

Al respecto, en línea con lo dispuesto en el Numeral 18.2 del Reglamento de la Ley de Teletrabajo aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2023-TR, y en virtud de las acciones complementarias de Reestructuración, la Administración dispuso el cambio de la modalidad de trabajo Presencial a Teletrabajo, a partir del 26.08.2024, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- El Personal de Niveles 1, 2 y 3 laborará en modalidad de Teletrabajo Parcial.
- El Personal de Niveles 4, 5 y 6 laborará en modalidad de Teletrabajo Total.

En cumplimiento a lo antes mencionado, el 85.17% del personal que labora en Oficina Principal se encuentra desempeñando sus funciones en Modalidad de Teletrabajo Total y el 14.83% en Modalidad Teletrabajo Parcial o Presencial por la naturaleza de sus funciones.

- **Programa de Desvinculación Voluntaria – PDV 2024.**

Mediante Acuerdo de Directorio N° 094-2024-PP del 15.08.2024 se aprobó lo siguiente:

- El incremento del número de desvinculaciones previstas para el año 2024 hasta cubrir una disponibilidad presupuestal adicional de 10 MMS/ (aproximadamente 38 desvinculaciones adicionales).
- Modificación del plazo de ejecución del programa del 01 de junio al 30 de setiembre 2024 inclusive, 30 días adicionales a lo aprobado inicialmente.
- Modificación de la fecha de desvinculación, en esta oportunidad, dentro de los 30 días posteriores a la fecha de aprobación de la solicitud (inicialmente era a la fecha de presentación de la solicitud). En casos excepcionales, Gerencia General podrá fijar un plazo mayor, hasta un máximo de 90 días.
- Encargar a la Gerencia General la aprobación de las solicitudes presentadas hasta el 30.09.2024, previa evaluación de la Gerencia Corporativa Administración, sujeto a la disponibilidad presupuestal, contando con 10 días hábiles para tal efecto.

A la fecha se encuentra en gestión de aprobación el Resumen Ejecutivo para Informar al Directorio los resultados del Programa de Desvinculación Voluntaria por Mutuo Disenso (PDV) para el año 2024, conforme a lo aprobado por el Directorio con Acuerdo N° 048-2024-PP del 14.05.2024 y Acuerdo de Directorio N° 094-2024-PP del 15.08.2024.

b) Gerencia Seguridad

- Se continua con la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos (SGSP), de acuerdo con la Resolución de Consejo Directivo de OSINERGMIN – RCD N°203-2020 OS/CD.

Planificación del SGSP es de cuatro (04) años y está planificado de la siguiente manera:

Planificación del SGSP

Cuadro General (04 años):

| Programado | Unidad de Medida | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|------------|------------------|-------|--------|------|---------|
| | % | 9.67% | 24.87% | 87% | 100.00% |

Cuadro Específico 2024:

| Enero – Agosto | 2024 |
|----------------|-------|
| Programado | 73.5% |
| Ejecutado | 66.2% |

**Importante resaltar que la Implementación del SGSP consta de 16 elementos, PETROPERÚ declara implementar en su primer año 5 elementos, los cuáles se trabajan con personal propio, mientras se aprueban los presupuestos para contratar la consultora especializada, que fortalecerán este proceso en las Refinería de Conchán y Refinería Selva.*

- Cero Accidentes fatales a nivel corporativo.
- Coordinaciones con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para la custodia del Oleoducto Norperuano.

c) Gerencia Tecnologías de la Información

- Plan de Transformación Digital

La ejecución del Portafolio PETIC, Plan 2024 aprobado memorando N° GDTI-2016-2024 del 24.07.2024, se viene desarrollando en el marco de las directivas de austeridad, racionalización y optimización del gasto, ejecutando actividades de los proyectos y programas que no generen desembolsos en el 2024 o que se pueda logren tener avances con recursos internos. Sin embargo, continuar con esta programación no será viable por que se dispone de viabilidad para presupuestar los desembolsos proyectados en el 2025, por las metas presupuestales de reducción para el 2025 para la Gerencia Tecnologías de Información, en cual solo ha sido factible plantear el desarrollo del Plan de Transformación SAP S/4 HANA y continuar con la Ejecución del Programa de Ciberseguridad, ambos en línea de abordar continuidad.

Plan de transformación digital

| N° | PROGRAMAS/PROYECTOS | 2024 | | | | | | | | | | | |
|---|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic |
| 1 | Desarrollo del Plan de Portafolio PETIC | 40.00% | 80.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |
| 2 | Solución de Relacionamento con el Cliente (CRM – Soporte al Cliente Omnicanalidad) | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 1.00% | 3.00% | 4.00% | 5.00% | 7.00% | 8.00% |
| 3 | Plataforma Gestión del Transportista | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| 4 | Programa Hiperautomatización de los procesos | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.73% | 1.94% | 2.91% | 5.64% | 8.12% |
| 5 | Programa Empresa Orientada a Datos | 0.00% | 1.35% | 1.89% | 2.16% | 2.43% | 2.43% | 2.70% | 3.41% | 4.16% | 5.30% | 7.35% | 9.78% |
| 6 | Implementación de una Solución Gestión del Talento | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 1.00% | 3.00% | 6.00% | 10.00% | 14.00% |
| 7 | Solución para la Gestión de la Gobernanza, Riesgos y Cumplimiento (GRC) | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| 8 | Plan de Transformación Move to S/4 HANA | 0.00% | 4.00% | 6.00% | 10.00% | 12.00% | 12.00% | 13.00% | 15.00% | 19.00% | 22.00% | 25.00% | 27.00% |
| 9 | Programa Convergencia IT/OT | 7.67% | 10.56% | 16.22% | 18.22% | 21.00% | 22.11% | 22.22% | 22.22% | 22.22% | 22.22% | 22.22% | 22.22% |
| 10 | Programa de Gestión de Desempeño de Acciones | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.34% | 1.19% |
| 11 | Experiencia Inmersiva para Capacitación de Operaciones de Riesgos | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| 12 | Programa Ciberseguridad Digital Corporativo | 2.59% | 3.50% | 5.13% | 5.28% | 6.38% | 6.69% | 8.56% | 10.22% | 11.53% | 12.28% | 13.44% | 14.06% |
| 13 | Programa de Habilitadores para la Transformación Digital | 0.63% | 1.04% | 2.29% | 2.29% | 2.29% | 2.29% | 2.29% | 3.13% | 3.96% | 5.00% | 5.00% | 5.00% |
| 14 | Incrementar Desempeño y Rendimiento de las capacidades TI – Modelo IT CFM | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.20% | 0.20% | 0.20% | 1.00% | 1.50% | 4.00% | 8.00% | 11.00% | 12.00% |
| 15 | Implementación de Redes Móviles (LTE/4G) - Refinería Talara | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| 16 | Modernización de Conectividad para el Oleoducto Norperuano | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Total AVANCE PETIC 2024 - Programado | | 1.01% | 1.76% | 2.72% | 3.15% | 3.61% | 3.73% | 4.07% | 4.76% | 5.64% | 6.57% | 7.81% | 8.98% |

Al mes de octubre se tiene un avance de 6.57% versus el 4.65% del planificado al 07.11.2024, esta desviación corresponde, entre otros, principalmente a las restricciones presupuestales y priorización de actividades. El plan de transformación Move To S/4 Hana, se encuentra observado por el Comité Evaluación de Aprobación de Consultorías (CEAC), por la desviación en el cumplimiento de la meta presupuestal para el presupuesto 2025 de la Gerencia Corporativa Administración. En cuanto a la contratación de Servicios Ciberseguridad Corporativo, se viene desarrollando el estudio de mercado, se evalúa las cotizaciones referenciales para definir una potencial revisión del alcance o dimensionamiento de los servicios. Es necesario revisar y reformular el plan, en base a la formulación presupuestal realizada y previa revalidación de la estrategia y contexto de la empresa, pudiendo extenderse el PETIC a un horizonte hasta el 2027, previa revalidación de estrategia y contexto empresa.

| N° | LOGROS | BENEFICIO O IMPACTO PARA LA EMPRESA |
|----|--|---|
| 1 | Eficiencia económica en las contrataciones de Outsourcing Tecnológico | El 31.10.2024 se otorgó la Buena Pro en el Nuevo Servicio de Provisionamiento del Procesamiento de Aplicaciones y Gestión Operativa TIC, por 4.7 MMS/ por debajo del MER, actualmente se encuentra en consentimiento de buena pro. |
| 2 | Mantenimiento de Infraestructura TIC. | Se completó la implementación de todo el sistema de UPS y componentes (baterías, transformador de aislamiento, tablero de bypass) relacionado a las sedes de Conchan, Oleoducto, Selva y Planta de Ventas. |
| 3 | implementación del teletrabajo en Oficina Principal | Se concretan ahorros mensuales en los diferentes servicios TIC en el orden de los S/.142,493 con IGV una cifra superior a la inicialmente estimada en etapa de evaluación de teletrabajo que ascendía a S/.81,897 con IGV. A la fecha se tiene un avance del 94.77% en la aprobación de los controles de cambio contractuales con ahorros aplicados a la facturación que ascienden a S/. 135,046 con IGV. |
| 4 | Optimización del contrato de telefonía y videoconferencia | Se logra un ahorro mensual de S/ 130,999.02 respecto al contrato anterior, manteniendo niveles de servicio, y realizando renovación tecnológica a nivel de los servidores. |
| 5 | Cumplimiento del 100 % de las habilitaciones tecnológicas demandadas por la entrega de | En el ámbito de la convergencia de redes industriales y redes administrativas, así como facilities; con sinergia de las capacidades actuales, terceros y recursos propios, sin incrementar el gasto. |

| N° | LOGROS | BENEFICIO O IMPACTO PARA LA EMPRESA |
|----|--|--|
| | complejos, software industrial y otras infraestructuras críticas del PMRT | |
| 6 | Servicios de Gestión de Infraestructura, Proyectos y Aplicaciones: Eficiencia económica en licitaciones de Outsourcing Tecnológico e implementaciones de Infraestructura. | Se otorgó la buena pro al Nuevo Servicio Provisión del Procesamiento de Aplicaciones y Gestión Operativa TIC el 31.10.2024, 4.7 MMS/ por debajo del Monto Estimado Referencial, actualmente se encuentra en consentimiento de buena pro. |
| 7 | Implementación exitosa de nuevo CCTV y control de accesos en Refinería Conchán | Inició operaciones según lo previsto el 06.11.2024. |
| 8 | Implementación de todo el sistema de UPS y componentes | Provisión de baterías, transformador de aislamiento, tablero de bypass) relacionado a las Sedes Conchán, Oleoducto, Selva y Planta de Ventas. Completado al 100% |

d) Gerencia Logística

Al 31 de octubre 2024, la ejecución del PAAC a nivel empresa presenta un avance del 57.2%, lo que se traduce en 780 requerimientos convocados de un total de 1,364 considerados en el PAAC, haciendo un monto total de MMS/ 2,314.07 convocados de un total de MMS/ 5,059.59.

Gerencia Corporativa Planeamiento y Gestión

a) Medidas de Austeridad

En el marco del cumplimiento del D.U. N° 013-2024, se ha logrado una reducción de 100 MMUS\$ (sin incluir depreciación) en el presupuesto de gastos de operación, estimándose una reducción adicional de 40 MMUS\$ en el período agosto-diciembre 2024.




Asimismo, respecto al presupuesto de inversiones corrientes, se ha logrado una reducción de 19.3 MMUS\$, quedando pendiente una reducción adicional de 18.2 MMUS\$.

b) Acciones de Reestructuración

Se continuó con la ejecución de las acciones de reestructuración aprobadas por el Directorio en abril 2024, en el marco del Decreto de Urgencia N° 004-2024 (27.02.2024).

Durante el periodo de gestión evaluado, la Empresa realizó el seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de las acciones mencionadas, obtenido al cierre de setiembre 2024 un avance global del 86% (77% real vs. 89% programado a setiembre), tal como se muestra a continuación:

Avance de las Acciones de Reestructuración a setiembre 2024

| Componentes | Semafización de Actividades ¹ | | | | N° Total Actividades | Avance % (b) |
|--|---|---|---|----------|----------------------|--------------|
| |  |  |  | SM (a) | | |
| 1. Desarrollar el nuevo Modelo de Gobernanza | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 100 |
| 2. Mejorar el funcionamiento del Buen Gobierno Corporativo | 2 | 0 | 1 | 0 | 3 | 78 |
| 3. Organización Integral | 4 | 0 | 2 | 0 | 6 | 83 |
| 4. Procesos de RRHH | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | 81 |
| 5. Gestión del Financiamiento | 10 | 0 | 2 | 0 | 12 | 90 |
| 6. Gestión de Riesgos Financieros | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | 50 |
| 7. Mejoras en la eficiencia y optimización | 1 | 2 | 1 | 0 | 4 | 72 |
| 8. ONP | 3 | 0 | 1 | 0 | 4 | 78 |
| 9. Implementar la nueva Estrategia Corporativa | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 97 |
| 10. Optimización de Compras Internacionales | 2 | 1 | 0 | 0 | 3 | 90 |
| 11. Cierre de Brechas Cumplimiento D.S. N° 014-2021-EM | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | 65 |
| 12. Integración Vertical | 2 | 1 | 0 | 0 | 3 | 96 |
| 13. Transición Energética | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | 100 |
| TOTAL | 36 | 4 | 10 | 2 | 52 | 86 |

Notas: (a): SM: Sin meta para el periodo de evaluación.

(b): Avance Global (%) = Σ (Avance real Actividades promedio / Avance programado Actividades promedio x 100).

Avance Componente (%) = Σ (Avance real Actividad / Avance programado Actividad x 100) / Número de Actividades del componente.

Avance Actividad (%) = Avance real Actividad / Avance programado Actividad x 100.

De las 52 acciones definidas para su cumplimiento al mes de setiembre del año 2024, 69% (36 actividades) han cumplido satisfactoriamente sus metas programadas, 8% (04 actividades) presentan ligero desfase, 19% (10 actividades) no cumplieron sus metas y 4% (02 actividades) no registraron metas para el presente periodo.

Respecto al reporte de avances del mes de octubre, éste se encuentra en elaboración por parte de la Gerencia Corporativa Planeamiento.

c) Acciones Complementarias de Reestructuración 2024

Durante el periodo setiembre y octubre, se continuó con la ejecución de las acciones de reestructuración complementarias aprobadas con Acuerdo de Directorio N°065-2024-PP del 24.06.24.

El avance a setiembre de las acciones complementarias que se venían ejecutando es el siguiente:

1. Contrato de empresa especializadapara gerencia con enfoque privado: La Gerencia Corporativa Planeamiento finalizó la etapa de indagación de mercado y cuenta con condiciones técnicas revisadas por el anterior Directorio. Se ha presentado el expediente al Directorio con Resumen Ejecutivo N° GGRL-1886-2024 el 08.11.2024, que incluye Informe Técnico N° GCPL-1069-2024 y presentación en PowerPoint, a fin de que el Nuevo Directorio revise las condiciones, pues se requiere su conformidad y aprobación, de acuerdo con lo estipulado en el D.U. N° 013-2024, a fin de iniciar el proceso de contratación.
2. Definir continuidad operativa de Refinería Iquitos y Conchán, previa evaluación económica y considerando el aseguramiento de la demanda de derivados del petróleo en sus zonas de influencia: La Gerencia Corporativa Operaciones viene elaborando el expediente a ser presentado en el Directorio, que incluye la revisión de la viabilidad económica de dichas refinerías.
3. Reducción sostenida de gastos e inversiones: Se ha logrado una reducción de 100 MMUS\$ (sin incluir depreciación) en el presupuesto de gastos de operación, estimándose una reducción adicional de 40 MMUS\$ en el período agosto-diciembre 2024. Asimismo, respecto al presupuesto de inversiones corrientes, se ha logrado una reducción de 19.3 MMUS\$, quedando pendiente una reducción adicional de 18.2 MMUS\$.
4. Nueva línea de crédito financiero de corto plazo (500 MMUS\$): PETROPERÚ S.A. realizó las gestiones con Morgan Stanley para lograr el desembolso del financiamiento, por lo cual se elaboró junto con dicha institución financiera un borrador de contrato, el cual fue revisado entre los abogados de ambas partes, negociando cláusulas financieras, legales y comerciales. No obstante, Morgan Stanley solicitó que se incluya como precedente de desembolso el apoyo de gobierno, motivo por el cual el desembolso no pudo concretarse en la fecha planificada toda vez que el apoyo del Gobierno fue otorgado el 13.09.2024 con la emisión del DU N° 013-2024. Al 07.11.2024, continuaban las coordinaciones con Morgan Stanley para la obtención del financiamiento.
5. Operación directa de Terminales Norte y Centro: En marzo 2024, PETROPERÚ comunicó a TERMINALES DEL PERÚ, la decisión de resolver los Contratos de Operación para Terminales Norte y Centro. A la fecha, la resolución de dichos Contratos se encuentra en Proceso Arbitral.
6. Reducción de Costos Organizacionales
 - 6.1. Cese Colectivo: En agosto, mediante Carta N° GGRL-1325-2024 se solicitó a Contraloría General de la República (CGR) designar a la empresa auditora encargada de realizar el peritaje para acreditar la situación por los motivos económicos que atraviesa PETROPERÚ. Se continuará con las gestiones de acuerdo con la recomendación de CGR, enmarcadas dentro de la nueva situación económica y financiera que presenta la Empresa, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
 - 6.2. Tercerización: Se realizó la identificación de dependencias potenciales a tercerizar, principalmente relacionadas a las actividades administrativas de la Empresa. La Gerencia Corporativa Administración se encontraba elaborando Informe Técnico conforme a los procedimientos internos para realizar una evaluación de costo-beneficio sobre la tercerización propuesta, incluyendo un análisis de los costos asociados. Se

cuenta con las condiciones Técnicas para la tercerización del Servicio de Operación y Administración de Almacenes Logísticos ubicados en la Refinería Talara. Adicionalmente, se evalúa las actividades en Seguridad, a fin de determinar los alcances de la tercerización y se continúa con la identificación de actividades en las áreas de recursos humanos, tecnología de la información y legal, para ser tercerizadas.

- 6.3. Nueva Organización: Quedó pendiente nueva revisión de la Estructura Organizacional orientada a la optimización de costos. Asimismo, aún no se ha implementado la estructura complementaria debido a que no se ha contado con Directorio desde el 11.09.2024. Respecto al Programa de Desvinculación Voluntaria, a setiembre 2024 se cumplió con la meta establecida dado que se acogieron 44 personas en la primera etapa y 29 personas han presentado solicitud para acogerse a la segunda etapa.
- 6.4. Teletrabajo: Con el inicio de la Modalidad de Teletrabajo para el personal de Oficina Principal a partir del 26.08.2024, se dio por cumplida la meta. Los ahorros estimados por la Implementación de la Modalidad de Teletrabajo son en el año 2024 de 1.6 MMS/ y para el año 2025 de 4.4 MMS/.
7. Debida Diligencia / Auditoria Forense al PMRT: La Gerencia Cumplimiento cuenta con las condiciones técnicas para contratar el servicio, estando pendiente la revisión y aprobación por parte del Nuevo Directorio.
8. Traslado de personal a Talara: Se encuentra en proceso de evaluación el traslado de personal de la Oficina Principal a la ciudad de Talara. Se ha consultado al estudio legal externo Miranda & Amado Abogados sobre los aspectos laborales del traslado, incluyendo los beneficios del convenio colectivo, las potenciales contingencias legales y la compensación económica a los trabajadores. El traslado de personal implicaría un incremento en las remuneraciones anuales promedio del personal: Ejecutivo: 46%, Jefe: 39%, Supervisor: 47% y Empleado 8%.
9. Disposición de activos no necesarios para la operación, una vez se levante la restricción del D.U. N°004-2024: Se realizó la identificación de todos los bienes inmuebles y predios de su propiedad. La lista de dichos inmuebles ha sido remitida a PROINVERSIÓN para determinar cuáles tendrían libre disponibilidad para venta inmediata (considerando el contexto de cada uno de ellos, incluyendo los que están con contingencia legal). Asimismo, en cumplimiento del DU N° 013-2024, se encuentra en revisión el convenio con PROINVERSIÓN para que dicha institución realice la venta por subasta.
10. Iniciar las gestiones para hacer efectivo lo estipulado en la cláusula 12.4 del Contrato de Concesión Definitiva del ONP (devolución de la concesión): Se han sostenido reuniones de trabajo con representantes de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) con el objetivo de coordinar acciones para viabilizar el apoyo económico por parte del estado Peruano a PETROPERÚ, mientras se tengan flujos de producción de crudo que no permita el equilibrio económico de la concesión. Se ha entregado información a DGH sobre análisis de impacto de las actividades de producción de hidrocarburos en la selva norte del Perú, impulsando con ello las actividades económicas de la Región, vía regalías y canon, así como la necesidad también de contar con apoyo para equilibrar económicamente el negocio en estos periodos donde no tenemos volúmenes de entrega; asimismo, se sustenta la necesidad de continuidad de las operaciones, por ser beneficioso para el País, para el sector en general, y continuar viabilizando la puesta en valor de las reservas de la selva norte del Perú. Se ha solicitado a la DGH programar reinicio de reuniones de coordinación para continuar acciones que permitan la implementación del numeral 6.3 del D.U. 013-2024.

Respecto al reporte de avances del mes de octubre, éste se encuentra en elaboración por parte de la Gerencia Corporativa Planeamiento.

Gerencia Comunicaciones

- La difusión de información a nuestros grupos de interés a través de redes sociales se mantuvo constante durante el período. Paralelamente, nuestro sitio web institucional registró 146,637 visitas, con un incremento de 36,714 nuevos usuarios.
- En cuanto a la cobertura mediática, se contabilizaron 2781 menciones en medios tradicionales y digitales. El análisis de la tonalidad de estas menciones revela un 24.7% de sentimiento positivo, 56.2% neutral y 19.09% negativo. Adicionalmente, se produjeron 27 videos para su

distribución en redes sociales y el sitio web. Se elaboraron y difundieron 13 notas de prensa y comunicados, y se gestionaron ocho entrevistas con voceros de la compañía, las cuales tuvieron amplia difusión en nuestros canales oficiales y en medios externos.

- En cuanto a la gestión de la reputación, pese a la crisis que atraviesa la empresa, se posicionó en el puesto 22 del Ranking Merco Talento Perú 2023, destacando su potencial para atraer y retener talento. Este reconocimiento fue otorgado por el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (MERCOCOR), referente en la medición de la reputación empresarial a nivel mundial.
- A pesar de los escenarios adversos, el trabajo multidisciplinario realizado ha permitido mantener del 4to lugar en el Ranking Merco Empresas 2023 en el Sector Hidrocarburos, En el ranking general de las 100 mejores empresas nos ubicamos en el puesto 92.
- El Plan de Reputación reporta un avance del 78% en la ejecución de las 23 actividades programadas para el presente periodo. Las gerencias que reportan al Plan de Reputación son: Gerencia Comunicaciones, Gerencia Corporativa Finanzas, Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transformación Energética. A partir del mes de octubre 2024, la Gerencia Cumplimiento, luego de haber asumido la gestión de Gobernanza, ha iniciado su reporte en lugar de Secretaría General
- El Plan de Relacionamiento es una de las actividades que nos acercan a nuestros públicos de interés con un impacto positivo en la percepción de nuestra marca. Los espacios donde generamos experiencias son bien valorados. En el mes de octubre hemos contado con la asistencia de 669 visitantes en 57 visitas guiadas a nuestras operaciones, quienes recibieron charlas técnicas que les permitieron conocer al detalle los diferentes procesos que se siguen en una refinería, desde la llegada del crudo, su transformación en las unidades de proceso, así como los productos que se elaboran y comercializan a través de nuestras plantas.
- En materia de comunicación interna, se intensificó el uso de canales digitales como la intranet, donde se publicaron 14 notas que acumularon más de 1,605 visitas. Asimismo, 1,082 trabajadores de las distintas sedes utilizan activamente WhatsApp Petroinforma, nuestra plataforma de mensajería interna. Por otro lado, se ejecutaron 4 campañas internas sobre Plan de Reestructuración, con el propósito de fortalecer el conocimiento de los trabajadores sobre aspectos clave de la empresa. Estas campañas generaron más de 43 piezas de comunicación difundidos en nuestros canales internos como correo, Yammer y WhatsApp Petroinforma.
- Debido a la coyuntura financiera y a las restricciones presupuestarias, la gestión cultural experimentó un ajuste durante el período. Se priorizó consolidar nuestra presencia digital, centrando los esfuerzos en nuestros perfiles de redes sociales (Facebook, Instagram y X) y en nuestros sitios web (Gestión Cultural Petroperú y Museo del Petróleo). Los resultados obtenidos son los siguientes: 383,526 visitas a la web de Gestión Cultural, 237,910 a la Biblioteca Virtual, 57,847 a las exposiciones digitales, 141,404 al sitio web del Museo del Petróleo y 17,791 al tour virtual del museo. Es importante destacar que estos resultados se lograron a través de acciones orgánicas logrando 89,912 seguidores en redes y 380,650 de alcance.

Gerencia de Cumplimiento

a) Sistema de Integridad

- **Gestión de Denuncias:** Al 07.11.2024, registra un total de 110 denuncias:

Estado de las Denuncia 2024

| Descripción | Cantidad |
|---------------------------------|-----------------|
| Denuncias en Calificación | 20 |
| Denuncias Derivadas | 15 |
| Denuncias en Investigación | 23 |
| Denuncias Cerradas o Archivadas | 47 |

| | |
|--------------------------|------------|
| Denuncias en Seguimiento | 5 |
| Total | 110 |

- **Consultas sobre conflicto de intereses:** Durante el periodo se atendieron ciento nuevo (109) consultas sobre posibles situaciones de conflicto de intereses.
- **Compromiso de Adhesión al Sistema de Integridad:** Respecto a la presentación del Compromiso periodo 2024; al 07.11.2024 se tiene un cumplimiento es 80% del total de trabajadores.
- **Declaración Jurada de Intereses de la función pública - Ley N° 31227:** PETROPERU S.A. cumple con registrar a los Sujetos Obligados en la Plataforma de la CGR, para que realicen la DJI de Inicio, Periódica o de Cese en el cargo. El 30.09.2024 se aprobó el PROA1-1422 v.0 Gestión de la Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N 31227 en PETROPERÚ S.A.
- **Reconstitución del Comité de Integridad de PETROPERÚ S.A.:** Con Acuerdo de Directorio N° 027-2024-PP del 22.03.2024 se designaron a los 3 Miembros del Comité de Integridad. No obstante, 2 miembros han comunicado que no pueden continuar participando en el proceso de contratación. A la fecha, se realizan las gestiones para reestructurar el Comité y garantizar su continuidad.
- **Servicio “Administración de la Línea de Integridad de PETROPERÚ S.A”:** El próximo 15.11.2024 se culmina el citado servicio con OTT 4200086211, con BDO Consulting. Tomando en consideración la situación económica de la Empresa, conforme a las medidas de ahorro y austeridad, finalizado el citado servicio se migrará a la Plataforma de Denuncias Ciudadanos del Estado Peruano (PDUDC), que se provee de manera gratuita a las entidades del Estado. El 11.11.2024 inició la difusión al personal de la Empresa.
- **Implementación de la Ley N° 31564 prevención y mitigación del conflicto de intereses:** Durante el periodo se han dispuesto las acciones para la implementación de la citada norma. A la fecha, se encuentra en proceso de aprobación la HOJA DE ACCIÓN N° GGRL-1914-2024 por la Gerencia General, la cual señala los cargos considerados como Sujetos del Sector Público de PETROPERÚ S.A.
- **Capacitación y comunicación:** En el periodo se ha llevado a cabo una charla sobre Prevención y Mitigación de Conflicto de Intereses con 143 participantes. El 17.09.2024 se publicó el Boletín Integridad. A la fecha, se vienen programando las actividades para el Día Internacional contra la Corrupción (09.dic.2024); así como charlas al personal en Operaciones sobre el Código de Integridad (Nov.2024).
- **Plan de Cierre de Brechas:** Se ejecutan sus actividades, entre otras: la emisión de Alertas mensuales en temas de valores e integridad (2 emitidas en septiembre y octubre), y difusión de la estadística de denuncias con CIRCULAR N° GCUM-1079-2024 del 16.10.2024. Se viene programando Trivia de sensibilización (Dic.2014), entre otros.

b) Sistema de Control Interno

- Durante el periodo, se continuó actualizando la normativa relacionada al Sistema de Control Interno. Luego de haber difundido la revisión del Lineamiento LINA1-129 “Segregación de Funciones” v.1 los primeros días de setiembre, se continuó con el Procedimiento PROA1-389 “Evaluación Continua, Autoevaluación y Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno” v.1, cuya revisión aprobada se difundió el 11.10.2024.
- Se efectuaron las acciones iniciales previas a la Evaluación Anual del Sistema de Control Interno del año 2024 y al cierre del Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno 2024, según lo previsto en la Directiva N°011-2019-CG/INTEG - “Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú S.A., Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y Entidades que se encuentra bajo la supervisión de ambas”, incluyendo seguimientos iniciales.
- Con respecto al Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno 2024, este contiene 24 medidas de remediación destinadas a subsanar las deficiencias identificadas en 24

preguntas del Cuestionario de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno, durante la evaluación del año 2023. A la fecha del primer reporte de seguimiento del Plan de Acción Anual (junio 2024), se habían implementado 7 Medidas de Remediación; 11 estaban en proceso y 6 estaban pendientes, ya que estas últimas se programaron para el segundo semestre del año.

Seguimiento Medidas Correctivas

- Al cierre de octubre, se tienen 77 Recomendaciones en proceso de implementación, derivadas de acciones de control posterior ejecutadas por el Sistema Nacional de Control, 43 Recomendaciones han sido implementadas en el presente año, 8 se encuentran en el Órgano de Control Institucional para evaluación y asignación de estado “Implementada”, de ser el caso y 23 han sido declaradas como No Implementadas por haber excedido el plazo máximo de implementación, no obstante las acciones consideradas en sus Planes de Acción han sido culminadas.
- Al mes de noviembre 2024, 28 Situaciones Adversas derivadas de acciones de control simultáneo se encuentran en trámite de corrección y 12 han sido declaradas por el OCI como corregidas.
- En el marco de la Auditoría a los Estados Financieros del año 2022 y conforme a la Cláusula de Responsabilidad por la Prevención y Detección de Fraudes y Errores establecida en la Carta de Contratación suscrita con la firma Gaveglia Aparicio y Asociados Sociedad Civil de R.L. (PwC), se contrató a la consultora Deloitte Corporate Finance S.A.C. (Deloitte) quien, como producto de la debida diligencia forense efectuada, emitió el informe del “Servicio de Revisión y Análisis de los Procesos de Contratación de bienes, servicios, obras realizadas por PETROPERÚ – Debida Diligencia Forense, período enero-marzo 2022”. Con el fin de establecer las medidas preventivas y correctivas para atender las situaciones identificadas por Deloitte en su informe, se elaboraron 18 planes de acción, de los cuales 11 se encuentran ejecutados a la fecha.

c) Buen Gobierno Corporativo y Transparencia

- A la fecha, se cuenta con una ejecución del 35.5% del Plan de Acción de Buen Gobierno Corporativo 2024.
- Se gestionaron aproximadamente 93 solicitudes de información requeridos por la ciudadanía referidos a la gestión que realiza PETROPERÚ.
- Respecto al fortalecimiento de la cultura de transparencia en PETROPERÚ, como todos los años, en el Día Internacional del Acceso a la Información Pública se realizó la “**Semana de Transparencia**”, con las siguientes acciones:
 - Campaña de mensajes a los trabajadores.
 - Conferencias Internacionales: “Acceso a la Información Pública y protección de datos personales” y “Avances, retos y desafíos en la transparencia en el contexto actual, con el apoyo de expositores de Perú, Argentina y El Salvador.
 - Campaña “**Transparencia en Acción**” en la IE Alfonso Ugarte, con una participación de 240 participantes.
- En cuanto al Portal de Transparencia, se viene actualizando en los plazos establecidos. Cabe indicar PETROPERÚ implementó su Portal de Transparencia de manera voluntaria, alineado con las mejores prácticas empresariales, por lo que a la fecha se viene actualizando su procedimiento, de acuerdo a la nueva organización.

d) Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

- Sensibilización y capacitaciones a los Colaboradores sobre el SPLAFT a través de la difusión de afiches de sensibilización y prevención (Yammer, correo electrónico, Petroinforma), curso virtual LAFT (1,171 trabajadores).
- El 30.10.2024, se brindó una charla virtual de capacitación "Conociendo la Prevención de Lavado de Activos" en conmemoración del día Nacional de la Prevención de Lavado de

Activos, con un total de 261 asistentes a nivel corporativo, y tuvo como expositora a Juanita Ospina, Gerente de Compliance y Anticorrupción de Risk Consulting.

- A la fecha, se continúa realizando la Debida Diligencia en el Conocimiento del Clientes, en el análisis derivado de la atención de consultas de diversas áreas de la Compañía.

e) Sistema de Prevención de Delitos - SPD

- Se dio atención a 42 consultas relacionadas a la Debida Diligencia, Cláusulas de SPD, entre otros aspectos.
- Se viene sensibilizando al personal mediante el curso de Prevención de Delitos, incluido en el aula virtual.
- Se participó en reuniones convocadas por la Gerencia de Riesgos, relacionadas con la revisión de la: Matriz de riesgos del proceso "Compras de hidrocarburos y biocombustibles".
- Se viene revisando la propuesta del "Lineamiento Momento de Prevención de Delitos", elaborado con el fin de sensibilizar a todo el personal, sobre temas de prevención de delitos.
- Se viene revisando el Lineamiento de Integridad, a efectos de actualizar el rubro "Entrega y/o recepción de regalos y atenciones" alineándolo a la Ley N° 30424.
- Se fortalecieron los SPD y SIIN, al contar con la Integración de los compromisos de Adhesión del Sistema de Prevención de Delitos y el Compromiso de Adhesión del Sistema de Integridad, de manera virtual.

f) Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

- Avance del **51% del Plan de Trabajo para la implementación del SGSI 2024-2025**, aprobado por Gerencia General, correspondiente al cumplimiento de 12 de las 30 actividades a realizarse:
 - Elaboración de Matrices de Riesgos de Seguridad de la Información de cinco (05) procesos priorizados: Compra de Hidrocarburos y Biocombustibles (P2.2) y Ventas (P6.01).
 - Designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Empresa, así como, los miembros del Comité de Seguridad de la Información.
 - Reasignación en la última versión del mapa de procesos de la Organización para el proceso S.8.4. "Seguridad de la Información".
 - Elaboración y actualización de la normativa de Seguridad de la Información de la Empresa alineado a las buenas prácticas de la NTP-ISO/IEC 27001:2022.
- A fin de implementar las recomendaciones emitidas en el **Informe de Auditoría 003-2023-2-0084-AC "Proceso de Adquisición de Hidrocarburos y Biodiesel B100 a las empresas Gunvor S.A. y Gunvor Internacional B.V."** se suscribieron siete (07) Planes de Acción para cumplir las recomendaciones del mencionado informe:
 - Recomendación 8: Informe Técnico de Diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI y Plan de Implementación para cerrar las brechas identificadas del SGSI. **Avance: 30%**, se adjuntó documento de sustento de la actividad N° 1 "Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información", que contiene el Informe de Análisis de Brechas (anexo 2 del documento) y el Plan de Trabajo. Pendiente: Documentos que evidencien, de ser el caso, el presupuesto y la estructura organizacional necesarios para la implementación del SGSI.
 - Recomendación 9: Designación del Oficial de Seguridad de la Información.
 - Recomendación 10: Elaboración de un Plan de Capacitación y aprobación del Manual del SGSI. **Avance: 50%**, se adjuntó Plan Anual de Capacitación 2024 con actividades de sensibilización en temas de Seguridad de la Información.
 - Recomendación 18.a. Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información de los siguientes cinco (05) procesos priorizados por su criticidad "Alta" en la Empresa. **Avance: 20%**, se adjuntó documento de sustento de la actividad N° 1 "Matrices de Riesgos de Seguridad de la Información de los procesos: Compra de Hidrocarburos y Biocombustibles (P2.2)" y Ventas (P6.1).
 - Recomendación 19.a.: Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información del proceso priorizado Planeamiento Operativo (P4.1)

- Recomendación 20: Viabilidad de una revisión forense al software RPMS destinado a la elaboración del "Plan de Refinación".
 - Recomendación 22: viabilidad de una revisión forense al Aplicativo Web (Portal Tender) a cargo de la Gerencia Dpto. Compras de Hidrocarburos.
- A fin de dar cumplimiento a la recomendación 2.1. del Informe de Control Interno al 31.12.2022, se deben ejecutar las actividades del Plan de Acción aprobado, que contempla:
- **Culminación del Servicio "Asesoría, Consultoría y Evaluación de la Seguridad Informática (Ethical Hacking)";** con la finalidad de identificar vulnerabilidades que pueden ser explotadas por algún intruso, proceso o malware (código malicioso) que intente acceder sin autorización a dispositivos y aplicaciones, de manera de asegurar el adecuado funcionamiento de los servicios corporativos a través de una remediación temprana.
 - **Pendiente:** Reconformar el Comité de Seguridad de la Información y convocar a sesión, a fin de dar a conocer su responsabilidad según lo señalado en el Reglamento REGA1-004 Reglamento de Seguridad de la Información.

Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética

a) *Sostenibilidad con criterios ESG (Environmental, Social and Governance):*

Estrategia y Plan de Sostenibilidad: El expediente de la propuesta de Estrategia y Plan de Sostenibilidad fue aprobado por Gerencia General el 04.09.2024 y queda está la aprobación del Directorio. Su aprobación es urgente.

La propuesta de Estrategia de Sostenibilidad con criterios ESG (Environmental, Social and Governance) ha sido elaborada en base a la propuesta desarrollada por IHS Markit del Holding S&P Global, complementándose con el Modelo de Sostenibilidad de EY, los Resultados de ESG Score 2023, las Recomendaciones del GRI 2021, y los requerimientos del Reporte de Sostenibilidad de la SMV; asimismo, se ha alineado con los objetivos estratégicos de la Empresa. La Estrategia de Sostenibilidad propuesta se soporta en 5 pilares: 1) Liderazgo y Estrategia, 2) Cambio Climático, 3) Gestión Ambiental, 4) Gobierno Corporativo y 5) Relacionamiento con Grupos de Interés y cuenta con 15 ejes estratégicos. También, se han sostenido reuniones con las áreas clave para el trabajo conjunto de actividades a desarrollar.

Reporte de Sostenibilidad GRI 2023: Se cuenta con el Reporte de Sostenibilidad 2023 elaborado en coordinación con las áreas involucradas. También se reportó el anexo del reporte de sostenibilidad solicitado por la SMV. Asimismo, se cuenta con Informe legal correspondiente N° GLAR-1226-2024 y queda pendiente la aprobación del Directorio. Se ha realizado una verificación interna de la consistencia de los datos. Se requiere la aprobación de la estrategia para elevar el documento.

Corporate Sustainability Assessment (CSA) de S&P Global: Se continúa recopilando la información para la Evaluación Corporativa de Sostenibilidad 2024 de S&P Global (avance al 50%), que mide y califica el desempeño y la gestión de los riesgos, oportunidades e impactos materiales de ambiental, social y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) de la Empresa. El plazo para responder la CSA 2024 vence a fines de noviembre.

Nuevos Negocios de Bajas Emisiones: La empresa australiana Fortescue Industries, especializada en la generación de Hidrógeno Verde, manifestó su interés en explorar oportunidades de negocios en conjunto con PETROPERÚ, para lo cual entregó una propuesta de Acuerdo de Confidencialidad.

Al respecto, luego de las revisiones correspondientes por las dependencias involucradas de PETROPERÚ, se envió Acuerdo de Confidencialidad (NDA) a Fortescue a través de Carta GPST-1256-2024 para suscribir Memorando de Entendimiento (MOU). Se está a la espera de respuesta por parte de Fortescue.

- **Atención a la Banca con temas de sostenibilidad:** En los últimos meses se ha atendido satisfactoriamente los requerimientos de información de sostenibilidad de JP Morgan y Santande, Bofa, Cuestionario Bancom, ICBC, entre otros.

b) Relaciones Comunitarias

Gestión de Riesgos Sociales

En el ONP, se despliegan estrategias de diálogo y relacionamiento intercultural de forma continua con la población, autoridades comunales, organizaciones indígenas e instituciones del Estado, a partir de la cual se ha logrado mantener las condiciones de estabilidad social para continuar la ejecución de operaciones en 27 contingencias registradas desde diciembre 2021, reforzando los procedimientos de la Empresa y manteniendo la política de no contratación de mano de obra local para labores de remediación.

Respecto al Lote 192, Altamesa se encuentra como Operador del Lote, por lo que, en el marco de las disposiciones legales vigentes, es el responsable de la gestión social. Asimismo, se ha brindado el soporte a la contratista TEMA, en las coordinaciones con las Empresas Comunales, a fin de viabilizar sus actividades de monitoreo de los eventos ambientales ocurridos en el período de Operador de Petroperú.

En el Lote 64, como parte de las actividades de relacionamiento comunitario en el Lote 64, se continúa manteniendo la comunicación con las autoridades comunales y organizaciones indígenas que han expresado a favor del desarrollo del proyecto, brindándoles información sobre el estado actual del mismo, de forma culturalmente apropiada.

En Talara y los Lotes del noroeste (Lote I, Lote VI y Lote Z69), se gestionan las expectativas de la población respecto a las necesidades de empleo, a través de reuniones conjuntas con los principales líderes y representantes de instituciones y gobierno local. Asimismo, después de las suscripciones de los Contratos de Licencia para la Explotación de los Lotes del Noroeste (Talara), se asumieron compromisos para continuar brindando apoyo a la población del área de interés, manteniendo algunas obligaciones de operadores anteriores, en el marco de los procedimientos y posibilidades presupuestales de la Empresa.

En Iquitos, Plantas y Terminales Oriente, se trabaja conjuntamente con la población de las localidades del área de interés de Refinería Iquitos, a través del desbroce de las áreas externas y del Poliducto. Estos trabajos, además de constituir una fuente de empleo para los pobladores de las comunidades vecinas, fortalecen el relacionamiento y la vigilancia en nuestras instalaciones y contribuyen al cumplimiento de las obligaciones socioambientales derivadas del Decreto Supremo N.º 081-2007-EM.

En Conchán se trabaja con el Comité de Monitoreo Socioambiental Participativo, integrado por representantes de ocho asentamientos humanos de Villa El Salvador y Lurín. Es importante indicar que esta actividad coadyuva a la generación de confianza en la población sobre el manejo operativo y el cumplimiento de las normas ambientales, con el fin de mejorar la percepción respecto a contaminación ambiental por parte de las operaciones de la Refinería.

Acciones de Aporte al Desarrollo Local:

Educación:

- **Proyecto Educativo “Jinkay”:** Se continúa con la segunda etapa del Proyecto encomiendas amazónicas Fernando Rosas y Nazareth, ubicadas en el distrito de Morona, Datem del Maraón, Loreto, aledañas al ONP. A la fecha se han dictado un total de 2.306 horas pedagógicas de nivelación en la CN Fernando Rosas y en la CN Nazareth, 208 talleres de habilidades socio emocionales y 47 talleres de sensibilización a padres y autoridades.
- **Programa de Becas PETROPERÚ:** Continúa la ejecución por segundo año consecutivo, en beneficio de 40 estudiantes de la zona de influencia de Refinería Iquitos, quienes reciben formación técnica en carreras de Administración de Empresas, Guía Oficial de Turismo y Mecánica Automotriz, dictadas por SENATI.
- **Proyecto Fortalecimiento de bibliotecas en Centros Educativos priorizados de Conchán:** En el mes de octubre inició la instalación de mobiliario de las aulas de inicial y primaria baja beneficiadas con el proyecto de fortalecimiento de bibliotecas en cinco (05) II.EE Públicas priorizadas de Villa El Salvador (Max Uhle, Jesus de Nazareth, Las Palmeras, y 2 PRONEI).

Salud:

- **Servicio de campañas médicas:** En el mes de setiembre iniciaron las campañas médicas a favor de los pobladores de las localidades aledañas a las Operaciones Noroeste de PETROPERÚ (Refinería Talara y Lotes Petroleros. El servicio comprende la ejecución de 08 campañas médicas y se estima beneficiar a 7000 pobladores de la provincia de Talara. A la fecha se ha realizado las campañas: (i) El Alto del 18 al 20.09.2024, beneficiando a 1,436 pobladores, (ii) La Brea-Negritos del 30.09.2024 al 02.10.2024, beneficiando a 1,288 pobladores, (iii). Lobitos el 14 y 15.10.2024 beneficiando a 534 pobladores y (iv) Talara Cono Norte del 21 al 25.10.2024 beneficiando a 2,808 pobladores, quedando pendiente las últimas cuatro (04) campañas en Talara Centro, Talara Alta, Talara Ciudad Satélite y Lobitos zona 2.

Desarrollo Económico Local:

- **Proyecto Productivo de Cacao en el tramo II del ONP:** Se desarrolla por segundo año consecutivo en 04 comunidades nativas (Tayuntsa, Nueva Unida, Najaím Paraíso y Alto Pajakuts), poblaciones aledañas al ONP. A la fecha se cuentan con 80 Viveros de cacao con 1,100 plántones de cacao por vivero, debidamente instalados, implementados y sembrados los cuales se encuentran en diferente estado de crecimiento y desarrollo de plantas de Cacao acorde a sus fechas de siembra.
- **Programa Haz Crecer Tu Negocio II:** El Programa inició en julio con emprendedores de la zona de influencia de Refinería Conchán. Este programa, que se desarrolla en alianza con el Consorcio de Organizaciones Privadas de Promoción al Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa – COPEME y busca repotenciar sus negocios a través de un acompañamiento permanente que les permita llevar sus emprendimientos a un siguiente nivel, en beneficio propio y de su entorno inmediato. En el mes de octubre se llevó a cabo el primer seminario para emprendedores en el Palacio de la Juventud dando ejecución al reto por la campaña navideña que los MYPES empezaran.
- **Ferias de Emprendimiento "Mujeres en acción" en Talara:** (i) Del 11 al 15.09.2024 se realizó la 1era feria de emprendimientos en Pariñas-Talara. Se beneficiaron directamente 89 emprendedores locales y 914 vecinos visitaron el Domo informativo de PETROPERÚ, (ii) Del 27 al 29.09.2024 se realizó la 2da feria de emprendimientos en el distrito de Lobitos. Se beneficiaron directamente 25 emprendedores y 110 vecinos visitaron el Domo informativo de PETROPERÚ, (iii) Del 10 al 14.10.2024 se realizó la 3era feria de emprendimientos en el distrito de El Alto. Se beneficiaron directamente 40 emprendedoras y 204 vecinos visitaron el Domo informativo de PETROPERÚ, (iv) Del 24 al 28.10.2024 se realizó la 4ta feria de emprendimientos en el distrito de La Brea-Negritos. Se beneficiaron directamente 45 emprendedoras y 525 vecinos visitaron el Domo informativo de PETROPERÚ, quedando pendiente la segunda feria en el distrito Pariñas-Talara, programada del 11 al 15.12.2024.
- **Formalización de pescadores artesanales de Talara:** Se gestionó el servicio que aborda la permisología, la realización de los exámenes médicos, el registro fotográfico y la entrega final de los carnés, como parte del proceso de formalización con un total de 78 beneficiarios.

Fomento y Promoción del Arte:

- **Programa de Formación Musical:** El programa inició en julio 2024, beneficiando alrededor de 70 jóvenes de II.EE del área de influencia de Refinería Conchán, en cumplimiento de los compromisos sociales mencionados en el IGA. Es importante mencionar que este Programa fue presentado, el 23.08.2024 durante la ceremonia de la VII Edición Premios Proactivo 2024, consiguiendo el 2do lugar en la categoría Hidrocarburos. Dicho reconocimiento resalta la importancia e impacto que tiene los programas que viene ejecutando Petroperú en su área de influencia. Se ha coordinado con el director de la orquesta para definir que el 19 y 22 de diciembre como los días centrales para llevar a cabo los conciertos del cierre del programa.

- **Gestión Ambiental:**

Contingencias ambientales en el ONP: durante setiembre-octubre se registró el siguiente evento:

Contingencia ambiental ONP

| Nº | FECHA | PROGRESIVA | TRAMO | ORIGEN | ESTADO |
|----|------------|------------|----------|--------------------|--|
| 6 | 16/09/2024 | Km 543+235 | Tramo II | Hecho por terceros | Primera Respuesta en ejecución – Etapa I |

La Empresa viene realizando servicios de limpieza principal requeridos para restituir la calidad ambiental de los componentes afectados producto del derrame indicado y de los otros presentados durante el año, cuya efectividad será posteriormente verificada por OEFA en el marco de sus competencias. Los trabajos a cargo PETROPERÚ vienen siendo desarrollados de conformidad con las actividades y plazos comprometidos por la Empresa en los respectivos Planes de Primera Respuesta reportados a la Autoridad Competente.

Es importante comentar que desde octubre 2022 a la fecha se han afrontado un total de treinta y uno (34) emergencias ambientales en los Tramos I y II y ORN del ONP: Dieciséis (16) durante el año 2022, Once (11) durante el año 2023 y cuatro (07) durante el año 2024.

Lotes Noroeste (Lote I, Lote VI, Lote Z-69): Se cumple con la ejecución y reporte de los monitoreos ambientales y biológicos comprometidos en los diferentes Instrumentos de Gestión Ambiental. A la fecha, se han registrado las siguientes emergencias ambientales: Cero (00) en el Lote I, Cero (00) en el Lote VI y tres (03) en el Lote Z-69. En todos los casos, se han completado al 100% las actividades de limpieza de las áreas afectadas. Atención a los compromisos asumidos en el marco de los contratos de Licencia del Lote I, Lote VI y Lote Z-69, con relación a los Servicios de i) Monitoreo Ambiental, ii) Gestión de residuos peligrosos iii) atención de primera respuesta y iv) Monitoreo Biológico. Asimismo, se encuentra en marcha la formulación y adjudicación de servicios integrados para optimizar costos para dichos Lotes.

Lote 64: El 29.08.2024 se expuso el Plan de Trabajo de la elaboración del EIA ante el SENACE y Opinantes Técnicos (ANA, SERNANP, SERFOR, MIDAGRI, MINCUL y DICAPI), quienes el 18.10.2024 emitieron recomendaciones, solicitando su actualización. Se actualiza el Plan de Trabajo, para posterior registro en la plataforma del SENACE, en cumplimiento del Art. 39.4 del Reglamento de la Ley N°30327. En proceso de elaboración el Plan Dirigido a la Remediación (Pozos SC4-X, SC-3X y CBM). Se cumplió con la presentación del reporte trimestral de los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos y la Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos y con la presentación del Informe Ambiental Anual.

Lote 192: PETROPERÚ viene atendiendo los eventos contingentes ocurridos en su periodo de gestión, a la fecha se atendió el 75%, quedando pendiente la negociación con las Empresas Comunales (ECOM) la atención del 25% de los eventos pendientes. Asimismo, esto conlleva la adecuada gestión de los residuos peligrosos, correspondientes monitoreos comprobatorios y supervisiones del OEFA. En caso de no cumplir con los procesos de limpieza la Empresa verse expuesta a medidas preventivas o procesos administrativos sancionadores (PAS) y multas.

Refinería Conchán: Mediante Resolución N° 173-2024-MINEM/DGAAH de fecha 09.10.2024, el MINEM aprobó el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del Proyecto del Sistema de Drenajes de la Planta de Procesos de Refinería Conchán, con ello estaría pendiente de que el Área de Operaciones inicie la construcción del nuevo Sistema de Drenajes de la Planta de Procesos de RCO.

A la fecha, el avance en la gestión de los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) de Refinería Conchán es del 84.9%. En cuanto a la Modificación del PAMA, se encuentra en evaluación por parte de los Opinantes Técnicos. Es importante precisar que se debe contar oportunamente con estos IGA antes del inicio de cualquier proyecto, el cual garantiza su ejecución y evita futuras sanciones por parte de la Autoridad de fiscalización.

Con relación a la gestión de residuos sólidos peligrosos, se ha gestionado el transporte y disposición final de 1047.3755 TN hacia el relleno de seguridad de CHILCA operado por la EO-RS KANAY S.A.C.

Respecto a los hidrocarburos líquidos recuperados de la laguna de Refinería Conchán a la fecha se tiene un total de 93.181 TN de productos líquidos dispuestos en la poza API.

Refinería Iquitos: Se cumple con la ejecución y reporte a la Autoridad competente en materia de fiscalización ambiental OEFA, de los monitoreos ambientales comprometidos en los diferentes IGA's.

Se viene concluyendo con la revisión del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) para modificar el programa de monitoreo ambiental de Refinería Iquitos, estimándose la entrega a la Autoridad Competente para la quincena de noviembre 2024.

Durante el mes de octubre, se realizó el Monitoreo de emisiones gaseosas, correspondiente a los equipos Horno, Caldero y Generador de Refinería Iquitos, a cargo de la empresa Analytical Laboratory, en cumplimiento de nuestros compromisos en los Instrumentos de Gestión Ambiental de la Refinería Iquitos, no reportándose excedencia en los valores Límite Máximo Permisible (LMP) establecidos en el D.S N°014-2010-MINAM (horno y caldero), y D.S N° 030-2021-MINAM (generador).

A octubre 2024 se ha internado 94.98 TN de residuos sólidos peligrosos en el almacén central de residuos sólidos peligrosos, para su posterior disposición final a un relleno de seguridad autorizado respectivo.

En lo que va del presente año, no se han registrado emergencias ambientales en la instalación. Recientemente se obtuvo la Autorización de Vertimiento de Aguas Residuales Domésticas otorgada por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), por un período de vigencia cuatro (04) años, contados a partir de setiembre del 2023.

En cumplimiento de la Autorización otorgada por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), se viene reportando a la plataforma SIMCAL los resultados del monitoreo ambiental, con relación a aguas residuales domésticas tratadas para Refinería Iquitos, con la finalidad de cumplir lo que indica en la Resolución Directoral N°0104-2024-ANA-DCERH.

El expediente presentado para la Solicitud de Autorización de Vertimiento de Aguas Residuales Industriales de Refinería Iquitos viene siendo revisado, de acuerdo con las observaciones indicadas por la ANA, principalmente en lo relacionado con los cálculos del balance hídrico del proceso.

Asimismo, se han atendido, en conjunto y coordinación con el área operativa de la Refinería Iquitos, un total de cinco (05) supervisiones especiales del OEFA, cumpliendo, en los plazos indicados, con los requerimientos de información solicitados por la Autoridad.

Gerencia Corporativa Gas

- Cumplimiento de las Normativas Establecidas Conforme a la RCD N° 306-2015-OS.CD en Materia de Calidad del Servicio.
- En el periodo indicado se habilitaron 331 nuevos clientes residenciales.
- En el periodo indicado se realizó la construcción de redes externas.
- Se optimizaron los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, fortaleciendo las relaciones estratégicas con proveedores clave, lo que aseguró la continuidad del servicio y contribuyó al logro de los objetivos del periodo. Además, se llevaron a cabo las convocatorias y adjudicaciones de los procesos en curso, atendiendo de manera eficiente todos los requerimientos de materiales y servicios de la GCGS.
- Se renovaron los últimos 03 contratos a vencer en el año en curso correspondientes a los arrendamientos de las PSR Ilo, Moquegua y Tacna, asegurando la continuidad de operaciones de la Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos.
- A la fecha la Gerencia Corporativa Gas viene cumpliendo con la correcta administración del Encargo Especial junto con el Convenio de Nuevas Inversiones, es necesario considerar que para trabajar en los objetivos deseados, se debe llevar a cabo procesos de reclutamiento, evaluación, selección y contratación de posiciones operativas temporales adicionales a la estructura organizacional temporal complementaria aprobada en el Acuerdo Directorio N° 1322020-PP, esto a fin de complementar las áreas operativas que supervisan la Operación y Mantenimiento del encargo especial así como el Convenio Específico de Nuevas Inversiones.

Órgano de Control Institucional

- En el periodo de gestión del 11/09/2024 al 07/11/2024, el Órgano de Control Institucional ha emitido un (1) informe en la modalidad Orientación de Oficio, como parte de los Servicios de Control Simultáneo; en la cual se identificó cuatro (4) situaciones adversas. En lo referente al

Seguimiento a las acciones para el tratamiento de las Situaciones Adversas resultantes del Servicio de Control Simultáneo, de las cuatro (4) situaciones adversas identificadas, cuatro (4) se encuentran en el estado “sin acciones”.

- De igual forma, este OCI se encuentra ejecutando un (1) Servicios de Control Posterior, en la modalidad de Servicios de Control Especifico a hechos con presunta irregularidad.

2.5. Asuntos de prioritaria atención institucional o agenda pendiente

a. Asuntos relevantes y/o urgentes prioritarios de atención de la Empresa en curso

Acciones de Reestructuración

Continuar con la ejecución de las Acciones Complementarias aprobadas por el Directorio mediante AD N°065-2024-PP del 24.06.2024:

1. Contratación de empresa especializada en el marco del DU N°013-2024.
2. Evaluación económica de la rentabilidad de activos en PETROPERÚ S.A.
3. Reducción sostenida de gastos e inversiones.
4. Nueva línea de crédito financiero de corto plazo.
5. Operación directa de Terminales.
6. Reducción de Costos Organizacionales.
7. Debida Diligencia / Auditoria Forense al PMRT.
8. Traslado de personal a Talara.
9. Disposición de activos no necesarios para la operación, una vez se levante la restricción del DU N°004-2024.
10. Iniciar las gestiones para hacer efectivo lo estipulado en la cláusula 12.4 del Contrato de Concesión Definitiva del ONP (devolución de la concesión).

Gerencia Operaciones

a) Gerencia Operaciones Talara

- Permisología

Plazo para aprobaciones pendientes: El plazo para obtener las aprobaciones para la operación de la nueva Refinería Talara vence en mayo de 2025, conforme al D.S. N.º 015-2024-EM.

Modificación del Registro de Hidrocarburos de Refinería Talara: Se ha presentado un recurso de apelación contra la resolución de denegatoria emitida por Osinergmin. Es crucial obtener apoyo para avanzar en esta etapa y evitar una nueva denegatoria, lo que obligaría a iniciar un proceso contencioso administrativo. Además, las observaciones relacionadas con los recipientes a presión y la póliza de responsabilidad extracontractual requieren una aclaración por parte de la DGH sobre la interpretación de la normativa asociada.

OTF de la Unidad TKS (11 nuevos tanques del PMRT): Aún no se han resuelto las observaciones respecto a las áreas estancas de los tanques, lo que genera la posibilidad de solicitar a Osinergmin la aprobación de medidas compensatorias.

Estudio de Riesgos de Seguridad – Etapa 2: Existen demoras por parte de Osinergmin en la revisión del expediente de solicitud de OTF. A pesar de haber superado el plazo establecido por la normativa, aún no se han emitido observaciones. Este estudio es crítico para la obtención de otras aprobaciones.

Plan de Respuesta ante Emergencias (PRE): Al igual que en el caso del ERS, se están experimentando demoras en la revisión del expediente de solicitud de OTF por parte de Osinergmin (aún no han emitido observaciones a pesar de haberse superado el plazo previsto en la Normativa).

Pruebas del Sistema Contra Incendio: Con la aprobación del ERS, se estima que siete (7) unidades (DV3, RG2, HTN, HTF, FCK, SCR y ASF) cambiarán su escenario de mayor riesgo. Esto requerirá la repetición de pruebas en dichas unidades.

- Levantamiento de Observaciones del estudio de Riesgos y Plan de Respuesta de Emergencia de Planta de Ventas Talara.
- Obtener la modificación del Registro de Hidrocarburos para las esferas 607 y 608 como parte de Planta de Ventas Talara.
- Implementación del Sistema de Microfiltrado para despacho de Diésel B5 S-50 en Planta de Ventas Talara.
- Revisar el Proyecto TANTAS para ampliación de Tancaje en Planta de ventas Talara.
- Elaboración y aprobación del Estudio de Riesgos y Plan de Respuesta de Emergencias de Planta de Ventas Piura.
- Ejecución del Plan de Abandono de Planta Aeropuerto Talara. En coordinación con la Gerencia Dpto. Ambiental de OFP.
- Implementación de la estrategia para atención de Control Posterior de la CGR al PMRT.
- Continuidad del servicio de supervisión a cargo del Consorcio PMC Talara (CPT) para la etapa de cierre de los contratos de TR y Cobra, y atención de controversias y arbitrajes. Asegurar presupuesto para los servicios especializados técnicos y legales necesarios para continuar afrontando arbitrajes y controversias con mira a los cierres contractuales del PMRT.
- Revisión e implementación de la estrategia para reducir costos a fin de cumplir con lo establecido en el D.U. 013-2024 para los períodos 2024 y 2025.

b) Gerencia Operaciones Conchán

- Revisión e implementación de la estrategia para reducir costos a fin de cumplir con lo establecido en el D.U. 013-2024 para los períodos 2024 y 2025.
- Lograr la aprobación de Osinergmin al Estudio de Riesgos Seguridad (ERS) de Refinería y Planta de Abastecimiento Conchán.
- Lograr la autorización de Osinergmin para el uso tanque 77 (Gasolina -110MB) y tanque 78 (Diesel -160MB).
- Lograr acuerdo de la ubicación/límites del cerco perimétrico de la cota alta de Refinería Conchán por parte de la población y el Municipio de Villa El Salvador.
- Implementar estructura complementaria para cobertura de personal por jubilación y retiro por plan de desvinculación voluntaria.
- Fortalecer el soporte Legal para que esta sea permanente y a disposición exclusiva para la Refinería Conchán.
- Presencia de iridiscencia en Laguna Conchán

c) Gerencia Operaciones Selva

- Lograr acuerdo comercial con Upland para abastecimiento de crudo Mayna, proveniente del Lote 8 para Refinería Iquitos.

d) Unidad Ingeniería de Procesos

- Implementación del Plan de Gestión de la Energía

En julio se aprobó la Política de Gestión de la Energética a nivel corporativo. A la fecha ya se completaron las 4 reuniones ordinarias del Comité Central de Energía. Actualmente se revisa el Plan de Eficiencia Energética, documento que se aprobará este año, como parte del cumplimiento del Objetivo Estratégico N°4.2.

- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos
Actualmente la implementación está a cargo de las Refinerías. La Unidad de Ingeniería de Procesos es el secretario del Comité Corporativo, por lo que debe monitorear el avance de la implementación y proponer actividades comunes para la implementación.
- Informe de la continuidad operativa de las Refinerías Conchán y Selva
Se elaboró plan de ejecución de informe, el cual fue aprobado por la Gerencia General. Se elaboró informe técnico, el cual es revisado actualmente por la Gerencia Estudios Económicos y Evaluación de Gestión. Fecha de presentación ante el Directorio: 29.11.24.
- Informe sobre la actualización de los resultados del Estudio de Disposición Final de los Activos fuera de uso de la Refinería Talara
Se actualizaron los resultados del Estudio de KBC (elaborado en el año 2022). Actualmente, los resultados son revisados por la Gerencia Corporativa Planeamiento.
- Transferencia de proyectos de inversión corriente de las Plantas de Ventas conexas a las Refinerías
Se emitieron los memorandos: GCOP-1273-2024 del 29.08.2024 (se envió un check list con la información a solicitar), GCOP-1437-2024 del 13.09.2024 (se solicitó que los proyectos de plantas de ventas en curso permanezcan bajo la Gerencia Corporativa Comercial y la Cadena de Suministro hasta su finalización para evitar interrupciones), y GCOP-1615-2024 del 01.10.2024 (se solicita completar la información recibida). Está pendiente la entrega de información completa.

Gerencia Comercial y Cadena de Suministro

- Gestionar la habilitación del Nuevo TSM de Refinería Talara, lo cual permitiría prescindir de la contratación de una nave de cabotaje, y generar ahorros superiores a 1 MMUS\$ mensuales en flete y combustible, además de ahorros en agenciamiento por menos ingresos con cabotajes en Bayóvar y Talara.
- Gestionar la construcción de cuatro Empujadores Fluviales de 1200 HP de potencia para ser utilizados en las diferentes rutas del transporte fluvial selva. En lo que respecta a la construcción barcazas, en el mediano plazo no es necesario, debido a que se cuenta con flota propia de 12 barcazas, las cuales en conjunto tienen una capacidad operativa de 156.0 MB, volumen suficiente para atender las transferencias mensuales programadas. Adicionalmente, las barcazas apoyan como almacenamiento flotante, cuando Refinería Iquitos no dispone de capacidad de recepción.
- Gestionar los pagos oportunamente a los Contratistas de transporte marítimo, terrestre y fluvial dentro de los plazos del contrato para minimizar el riesgo de suspensión o paralizaciones de los servicios, de manera coordinada con la Gerencia Corporativa Finanzas.
- Actualización del PAMA del Terminal Pisco, a fin de contar con lo IGAS validados para continuar con los trabajos de mantenimiento mayores.
- La actual infraestructura de los puertos/terminales y la planificación de las importaciones/exportaciones con menor anticipación, son 2 factores que han impactado en la generación de montos altos en las demoras en importaciones y exportaciones (a octubre 2024: 29 MMUS\$, y se estima terminar el 2024 en 33 MMUS\$). Esta situación mejorará en la medida que la Nueva Refinería Talara logre la estabilidad en su operación.
- En el presente periodo, 1 buque ha generado costos por demoras en la descarga; debido a que el proveedor se rehusó a descargar por la existencia de facturas vencidas. La demora generada por este concepto asciende a aprox. 75 MUS\$.
- Los pagos por vencer correspondientes a importaciones de crudo y productos ascienden en total a 836.5 MMUS\$ para el período 2024 -2025.

- Dentro de la gestión de las operaciones de comercio internacional, principalmente de las importaciones de crudo y productos, se realizaron acciones con la finalidad de mantener la operatividad de Petroperú, asegurando la continuidad en la recepción de las compras ya realizadas (adjudicaciones) ante la limitada capacidad de pago de la Empresa que no permiten el pago de facturas en sus fechas de vencimiento. Se logró extender con los proveedores 2 facturas de aprox. 30 MMUS\$ en total que vencían en noviembre 2024 para enero y marzo 2025.
- Implementar estrategia para reducir costos de demoras por exportaciones y resolver casos de neteos con los clientes/proveedores.
- Procurar a plenitud la producción de la Nueva Refinería Talara, mejorar los márgenes de la compañía y la garantía de suministro localmente.
- Actualización de los Estudios de Riesgo y Planes de Respuesta a Emergencias
- Con el Soporte de Ingeniería se viene trabajando en la elaboración de condiciones técnicas para la ejecución del Plan de Abandono del Aeropuerto Chiclayo.
- En caso de restricciones en la producción de Refinería Talara, se sugiere continuar con las importaciones de productos terminados a los Terminales que cuenten con capacidad instalada (Eten, Salaverry, Callao y Mollendo), siempre que estas importaciones generen márgenes positivos, esto nos permitirá tener una reducción de costos y holgura en las operaciones marítimas y terrestres.
- Mayor soporte para el mantenimiento y calibración de los contómetros y equipos de medición de las plantas receptoras para tener mayor confiabilidad de las mediciones de los volúmenes descargados y en la determinación de las variaciones volumétricas.
- Debido a un incremento de la inseguridad en las carreteras por robos y asaltos, así como la incidencia de robos de cisternas cargadas, evaluar en conjunto con la Gerencia Seguridad la implementación de un servicio de control patrimonial en las rutas más críticas (Conchan-Pucallpa, Mollendo-Puerto Maldonado, Talara-Yurimaguas) con vehículos escolta y puntos de pernocte y/o checkpoint.
- Solicitar a los principales proveedores de crudo y productos la evaluación de un incremento de línea de PETROPERÚ S.A. para realizar operaciones en modalidad Open Line.
- Proseguir con las coordinaciones para la evaluación de una negociación directa con EP PETROECUADOR para la adquisición de Crudo; siendo necesario contar con una línea de crédito a través de una institución financiera que permita el pago a 15 días.
- Continuar con la Gestión para la autorización de depósito aduanero privado para Terminal Mollendo para importaciones/exportaciones.

Resumen de demoras generadas por pagos vencidos o falta de emisión de carta de crédito

| CARGAMENTO | PROVEEDOR | VOLUMEN (Bbls) | VENTANA DESCARGA | PUERTO DE DESCARGA | BIT | ESTADO SITUACIONAL | DIAS DE ESPERA | TARIFA DE DEMORA (US\$/PDPR) | TOTAL APROX (US\$) |
|---|----------------|----------------|------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|----------------|------------------------------|--------------------|
| 011-2024 | BB ENERGY LLC. | 320 MB +/-5% | 05/07.09.2024 | MOLLENDO | ECO MARINA DEL REY | AUTORIZADO 09.09.2024 | 2.00 | 37,500.00 | 75,000.00 |
| MONTO APROX. DE DEMORAS POR FALTA DE PAGO A PROVEEDORES | | | | | | | | | 75,000.00 |

Pagos por vencer Importaciones de Crudo y Productos al 07.11.2024

| PROVEEDOR | PAGO | IMPORTE USD. | PRODUCTO | PLAZO | PAGO | EMBARQUE No. | B/T |
|-------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------|-------|------|-----------------|--------------------|
| TRAFIGURA PTE LTD | 18-nov.-24 | 30,368,936.08 | CRUDO | 90 | LC | I-CRU-032-2024 | PERSEPOLIS |
| TRAFIGURA PTE LTD | 19-nov.-24 | 27,593,011.48 | CRUDO | 60 | LC | I-CRU-033-2024 | SEAWAYS VISAYAS |
| PETROCHINA | 21-nov.-24 | 31,260,917.53 | CRUDO | 120 | LC | I-CRU-029-2024 | CABO FUJI |
| | Nov-24 | 89,222,865.09 | | | | | |
| SHELL WESTERN | 18-dic.-24 | 39,248,874.12 | CRUDO | 180 | LC | I-CRU-027-2024 | CABO DE HORNOS |
| SHELL WESTERN | 31-dic.-24 | 31,474,126.15 | CRUDO | 180 | LC | I-CRU-024-2024 | NICOPOLIS |
| | Dic-24 | 70,723,000.28 | | | | | |
| | SUB TOTAL 2024 | 159,945,865.36 | | | | | |
| VALERO MARKETING | 13-ene.-25 | 5,649,982.02 | DENATURED FUEL ETHANOL | 120 | LC | I-DEF-005-2024 | CABO NEGRO II |
| BB ENERGY | 16-ene.-25 | 35,088,732.97 | ULTRA LOW SULFUR DIESEL | 180 | TD | I-ULSD-008-2024 | NORD MINAMI |
| BP PRODUCTS | 23-ene.-25 | 32,971,790.99 | ULTRA LOW SULFUR DIESEL | 180 | TD | I-ULSD-009-2024 | SEAWAYS STAMFORD |
| SHELL WESTERN | 25-ene.-25 | 26,535,600.00 | CRUDO | 120 | LC | I-CRU-036-2024 | SEAWAYS SAMAR |
| | Ene-25 | 100,246,105.98 | | | | | |
| PETROCHINA | 6-feb.-25 | 30,600,000.00 | CRUDO | 90 | LC | I-CRU-043-2024 | |
| SHELL WESTERN | 6-feb.-25 | 58,026,368.92 | CRUDO | 180 | LC | I-CRU-028-2024 | ALTHEA |
| BB ENERGY | 13-feb.-25 | 33,413,468.51 | ULTRA LOW SULFUR DIESEL | 180 | TD | I-ULSD-010-2024 | COETIVY |
| PETROCHINA | 13-feb.-25 | 30,600,000.00 | CRUDO | 90 | LC | I-CRU-044-2024 | |
| SOCAR | 22-feb.-25 | 28,440,000.00 | CRUDO | 120 | LC | I-CRU-041-2024 | |
| SHELL WESTERN | 27-feb.-25 | 26,535,600.00 | CRUDO | 120 | TD | I-CRU-042-2024 | |
| | Feb-25 | 207,615,437.43 | | | | | |
| BB ENERGY | 6-mar.-24 | 30,603,512.46 | ULTRA LOW SULFUR DIESEL | 180 | TD | I-ULSD-011-2024 | |
| PETROCHINA | 8-mar.-25 | 24,422,669.26 | CRUDO | 180 | LC | I-CRU-035-2024 | PERSEPOLIS |
| VALERO MARKETING | 9-mar.-25 | 7,260,000.00 | DENATURED FUEL ETHANOL | 120 | LC | I-DEF-006-2024 | |
| SHELL WESTERN | 25-mar.-25 | 30,600,000.00 | CRUDO | 120 | LC | I-CRU-045-2024 | |
| | Mar-25 | 92,886,181.72 | | | | | |
| PETROCHINA | 3-abr.-25 | 25,691,347.74 | CRUDO | 180 | LC | I-CRU-037-2024 | SEAWAYS LEYTE |
| SHELL WESTERN | 17-abr.-25 | 29,484,000.00 | CRUDO | 120 | LC | I-CRU-046-2024 | |
| TRAFIGURA PTE LTD | 17-abr.-25 | 27,198,000.00 | CRUDO | 180 | LC | I-CRU-039-2024 | SEAWAYS LUZON |
| PETROCHINA | 17-abr.-25 | 25,578,000.00 | CRUDO | 180 | LC | I-CRU-038-2024 | PERSEPOLIS |
| TRAFIGURA PTE LTD | 24-abr.-24 | 28,440,000.00 | CRUDO | 180 | LC | I-CRU-040-2024 | ARIANE |
| TRAFIGURA PTE LTD | 24-abr.-24 | 24,722,846.06 | BIODIESEL | 180 | LC | I-B100-004-2024 | HAFNIA ADAMITE |
| | Abr-25 | 161,114,193.80 | | | | | |
| VALERO MARKETING | 8-may.-25 | 7,260,000.00 | DENATURED FUEL ETHANOL | 120 | LC | I-DEF-007-2024 | |
| EXXON MÓBIL | 15-may.-25 | 29,760,000.00 | ULTRA LOW SULFUR DIESEL | 180 | TD | I-ULSD-013-2024 | PRATINCOLE PACIFIC |
| | May-25 | 37,020,000.00 | | | | | |
| PETROCHINA | 5-jun.-25 | 25,560,000.00 | CRUDO | 180 | LC | I-CRU-047-2024 | |
| PETROCHINA | 12-jun.-25 | 26,601,529.50 | BIODIESEL | 180 | LC | I-B100-005-2024 | MALBEC LEGACY |
| PETROCHINA | 12-jun.-25 | 25,560,000.00 | CRUDO | 180 | LC | I-CRU-048-2024 | |
| | Jun-25 | 77,721,529.50 | | | | | |
| | SUB TOTAL 2025 | 676,603,448.44 | | | | | |
| | TOTAL 2024-2025 | 836,549,313.80 | | | | | |

Gerencia Exploración, Producción y Oleoducto

a) Gerencia Exploración

- **Lote 64:**

Mayor articulación de las entidades del Estado para agilizar los procesos para la obtención del Estudio de Impacto Ambiental.

Iniciar el proceso de selección de un socio estratégico para el desarrollo conjunto de las actividades en el Lote.

- **Lote 192**

Convocar a la alta dirección de ALTAMESA para que informe avances y fije fechas de cierre de las gestiones que actualmente viene realizando.

b) Gerencia Oleoducto

- **Coordinaciones para la Implementación del Artículo 6.3 del Decreto de Urgencia 013-2024**

En el marco de lo establecido en el artículo 6.3 del Decreto de Urgencia 013-2024 que establece “Medidas Extraordinarias y Urgentes en materia Económica y Financiera que permitan superar la coyuntura financiera de Petroperú S.A., el Aseguramiento de la Comercialización de Hidrocarburos a Nivel Nacional y la Sostenibilidad de la Empresa”, se debe encargar al Ministerio de Energía y Minas el análisis y determinación de acciones que correspondan adoptar con relación a la operación del Oleoducto Norperuano, a efectos de mejorar su integridad, eficiencia y competitividad. La implementación de dichas acciones se puede financiar con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Energía y Minas.

En ese sentido se desarrollan reuniones con representantes de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) para la implementación de acciones que viabilicen el Negocio de Transporte de Hidrocarburos por el ONP.

- **Modernización del ONP**

Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de PETROPERÚ S.A. (OAYQ 2023-2027) fueron aprobados por el Directorio mediante Acuerdo de Directorio N° 019-2023-PP del 15.02.2023 y por el Ministerio de Energía y Minas con Resolución Ministerial N°125-2023-MINEM/DM, se tiene el Objetivo Estratégico 2 “Operar en forma eficiente, segura, preservando el ambiente y generando productos y servicios de alta calidad”; asimismo, forman parte del Objetivo Estratégico 2 los indicadores 2.3 “Inversiones Priorizadas ONP” y 2.4 “Cero Roturas en Ductos y Líneas Submarinas”.

- **Gestión Social**

Se han realizado actividades que enmarcan el accionar responsable con la sociedad, orientadas a gestionar oportunamente los riesgos sociales y las oportunidades de generar valor compartido para la Empresa y sus distintos grupos de interés. En el Oleoducto Norperuano (ONP), se mantiene el trabajo constante con la gestión de riesgos sociales en cada una de las contingencias ambientales presentadas, articulando con las diferentes Instituciones del Estado y participando activamente de reuniones con autoridades comunales y representantes del Estado.

Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética

- Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética tiene como encargo el avance del Plan de Actualización de la Gestión Ambiental de PETROPERÚ con foco en la Transición Energética y Gestión de Emisiones GEI, como muestra de mayor importancia estratégica y de subsistencia de la Empresa.
- El Plan constituye una Hoja de Ruta, elaborada para atender las exigencias de la banca internacional, que ha requerido obligatoriamente a PETROPERÚ establecer acciones de Transición Energética y de lucha Contra el Cambio Climático de corto y mediano plazo (2022-2030), tendientes a asegurar la vigencia de PETROPERÚ como empresa líder en el sector energía para los próximos años, y relacionadas con los siguientes ejes estratégicos: a) reducción de las emisiones de GEI, b) aumento de la eficiencia energética de sus procesos y, eventualmente, c) adaptación del modelo de negocio al escenario de cambio climático, estando los objetivos antes mencionados alineados a las expectativas y crecientes exigencias que la banca internacional tiene respecto de las empresas que desarrollan actividades de hidrocarburos.
- Atención y cumplimiento de compromisos sociales asumidos por la Alta Administración, suscritos con los grupos de interés y muchos de ellos difundidos por los canales externos de la Empresa.

- Continuar y garantizar con el avance y atención de contingencias en el ONP y contratación de los Servicios de Evaluación Preliminar, Limpieza, Remediación y Disposición Final de Residuos Sólidos Generados en las Áreas Afectadas.
- Atención oportuna de las Quejas y Reclamos interpuestas por los trabajadores y proveedores hacia las Contratistas y Subcontratistas del PMRT y PETROPERÚ:
 - Los reclamos registrados por proveedores están vinculados incumplimientos de pago por bienes adquiridos o servicios contratados por parte de la subcontratista de Técnicas Reunidas y Consorcio COBRA, contratistas principales del PMRT.
 - Las quejas registradas por los trabajadores por incumplimiento de pago de obligaciones laborales de parte de las Contratistas y Subcontratistas del PMRT generan impactos negativos en la reputación de la Empresa, perjuicios económicos, protestas sociales o bloqueos de acceso a Refinería.
 - Por otro lado, cuando se trata de servicios u obras contratadas directamente por PETROPERÚ, y estos se ven vinculados a incumplimientos de obligaciones laborales, dependiendo de la naturaleza del contrato o tipo de régimen de contratación, pueden generar contingencias a la Empresa.
- En ese sentido, la gestión de estas quejas debe ser oportuna y rápida, para lo cual, es necesario que las áreas que administran estos contratos informen al área Social y se pueda tener capacidad de respuesta, en el mejor de los casos preventiva y no reactiva, para lo cual, se sugiere incorporar cláusulas en las condiciones técnicas que nos permitan garantizar el cumplimiento de estas obligaciones.

Gerencia Administración

a) Gerencia Recursos Humanos

- Reclutamiento de Gerentes:
 - Reclutamiento Externo de Gerentes: A través de la OTT N° 42000089865 la Empresa firmó la Orden de Trabajo por el Servicio SEL-0122-2023-OFPP/PETROPERÚ – “SEL-0121-2023-OFPP/PETROPERÚ – “SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL GERENCIAL EN PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A. con la Empresa Bigmond, con fecha de inicio 27.02.2024.
 - Reclutamiento Interno de Gerentes: A través de la OTT N°42000089996 la Empresa firmó la Orden de Trabajo por el Servicio SEL-0122-2023-OFPP/PETROPERÚ – “SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNA DE PERSONAL GERENCIAL EN PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A. con la Empresa Bigmond, a partir del 13.03.2024.

Se precisa que ambos Servicios no han sido ejecutados a la fecha, debido a que, con la entrada en vigencia de la Nueva Estructura Organizacional, se debía definir el requerimiento de las posiciones gerenciales que serían convocadas por reclutamiento externo o interno, por parte del Directorio, a fin de iniciar los servicios contratados. Debido al Decreto de Urgencia N°013-2024 promulgado el 13.09.2024 se ha solicitado a la Gerencia Legal y Asuntos Regulatorios, su pronunciamiento con relación a la resolución de ambos servicios considerando lo señalado en el D.U. (Artículo 7° Numeral 7.5).

- Reclutamiento Externo del Gerente General: Mediante el proceso de Adjudicación Selectiva N° SEL-0001-2023-OFPP/PETROPERU se contrató a la Empresa CORNERSTONE GROUP S.A.C. quienes iniciaron el servicio de Reclutamiento y Selección de Personal Gerencial para la cobertura de la posición de Gerente General, entre otras, con fecha 20.02.2023. El mencionado proceso se desarrolló en el marco del Lineamiento para la selección de Gerentes y Cargos Equivalentes de las Empresas de FONAFE; como resultado de dicho proceso mediante Acuerdo de Directorio N° 163-2023-PP de fecha 14.12.2023, se aprobó nombrar al señor Herbert Goñas Aguilar, en el cargo de Gerente General, iniciando sus labores el 03.01.2024. Sin embargo, el señor Goñas presentó ante el Directorio su renuncia al cargo de Gerente General de PETROPERÚ S.A., la misma que fue aceptada en sesión del 07.03.2024. Por ello, a la fecha se tiene vigente la ejecución de garantía

por el Servicio antes señalado con la empresa CORNERSTONE, además se cuenta con lo manifestado por FONAFE en relación con el cumplimiento de dicho proceso acorde al Lineamiento para la selección de Gerentes y Cargos Equivalentes de las Empresas.

- Ley de Prevención y Mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del Servicio Público: En el marco de la Ley N° 31564 publicada el 17.08.2022 y su Reglamento aprobado Mediante Decreto Supremo N° 083-2023-PCM de fecha 18.07.2023, con fecha 21.10.2024 se sostuvo una reunión con la Gerencia Cumplimiento, en relación a los criterios para la definición de lo sujetos obligados a Declarar en nuestra Empresa. En dicha reunión se acordó con la dependencia antes mencionada que elaboraría una Hoja de Acción con los acuerdos tomados en dicha reunión, a fin de implementar su Ejecución.

b) Gerencia Seguridad

- Declaratoria de Emergencia del ONP: Es necesario la Declaratoria de Emergencia de Seguridad del ONP, para que pueda ser protegido por las Fuerzas Armadas ante el incremento de cortes ocasionados por terceros en el ONP de acuerdo a la R.D. N° 131-2017-DINI-01 y R.D. N° 030-2018-DINI-01 que validan como Activo Crítico Nacional al Oleoducto Norperuano.
- Sistema Contra Incendio (SCI), con más de 40 años de antigüedad: Elaborar diagnóstico de puntos críticos del SCI, nivel corporativo; preparar expedientes y estimado de inversión; gestionar autorización de la autoridad competente.

c) Gerencia Tecnologías de Información

- Continuar con la Implementación del Plan Estratégico TIC con enfoque Digital 2024-2026, teniendo en cuenta que el Proyecto Presupuestal 2025 ha tenido una Meta de 35 MMS/ diversas actividades asociadas al PETIC no cuentan con fondos, será importante en función a la situación económica de la empresa en el primer trimestre 2025 revisar y/o evaluar el incremento de fondos para iniciativas prioritarias.
- Iniciar el proceso de evaluación del Roadmap tecnológico del ERP SAP dado el anuncio del fabricante para dar soporte a nuestra versión actual hasta el 2025, teniendo en cuenta que la migración a la nueva versión SAP S/4HANA conlleva esfuerzos significativos de orquestación organizacional, para lo cual se ha previsto la contratación de servicios especializados para desarrollar un Plan de Transformación que identifique las estrategias técnicas a seguir y la ruta de implementación, en función de un sólido caso de negocio.
- Es necesario tomar la decisión de la oportunidad de iniciar la migración en función a la estrategia de la empresa y la generación de valor definida en la hoja de ruta del Plan de Transformación de SAP S/4 HANA.
- Implementar el Plan de Innovación, Automatización, adopción tecnológica y gestión del cambio del Outsourcing Tecnológicos, Gestión de Equipos y mesa de Servicios Digitales al mes de octubre 2024, a fin de materializar las optimizaciones en el consumo de los recursos y reducción de costos a mediados de noviembre.
- En el Outsourcing Gestión e Innovación de Aplicaciones, completar la adopción de metodologías ágiles durante el año 2024, para repotenciar las capacidades del equipo, el gobierno y procesos TI.
- Firma de contrato derivado del proceso SEL-28-2024-OFP "Servicio de Provisión de procesamiento de Aplicaciones y Gestión Operativa TIC" estimado para mediados de diciembre 2024 e inicio de servicio fase preoperativa el 03.01.2025.
- Se viene ejecutando la instalación del enlace de comunicaciones para la válvula del Km 97 del tramo ORN del ONP, para el monitoreo y control de la válvula ESD de manera remota desde la sala de control de Terminal Bayóvar.
- Continuar con los esfuerzos de los proyectos ligados a la Nueva Refinería Talara y todas aquellas implementaciones ligadas a los procesos de negocio y backoffice: Paradas de Planta, consolidar bitácoras electrónicas, programador de la producción, LIMS, integración de Herramientas de

gestión de la Producción (Sigmafine, Programador, OMS, LIMS). De igual modo Herramientas de gestión de producción Lote Z69, Corporativos: Planificador de la Producción y Software CASS.

- Completar la implementación del PI System en Refinería Conchan.

d) Gerencia Logística

- Elaboración de una Nueva política de Inventarios (Logística).

Gerencia Comunicaciones

- Es prioritario continuar generando contenidos que difundan los avances del proceso de recuperación de Petroperú que ayuden a la reconstrucción de la confianza en línea con los focos estratégicos de comunicación y pilares reputacionales más críticos a restaurar y fortalecer (Buen Gobierno Corporativo, compromiso, eficiencia, sostenibilidad financiera), así como la inclusión en la gestión de los criterios y estándares ambientales, sociales y de gobernanza (ESG por sus siglas en inglés).
- Es fundamental fortalecer las relaciones con líderes de opinión, periodistas y otros actores clave, a través de reuniones informativas y diálogos abiertos, para comunicar de manera efectiva los avances de la empresa, y así despejar dudas o mitos sobre la compañía.
- Así también se debe reforzar el plan de vocería de la empresa, a fin de contribuir a posicionar los mensajes de la empresa en la opinión pública. Cabe indicar que una mayor presencia mediática estará estrechamente vinculada a los logros que se alcancen principalmente en la operación plena de Nueva Refinería Talara y el Plan de Transformación antes mencionado.
- Asimismo, es imprescindible continuar sensibilizando para que todas las gerencias brinden información oportuna y precisa asegurando así la elaboración de comunicaciones oficiales para ser difundidas a los medios de comunicación tradicionales y digitales, contribuyendo así a fortalecer la reputación de Petroperú.
- En lo referente a gestión de marca, la arquitectura de marca resulta una de las actividades necesarias a seguir implementando. De igual manera, se recomienda continuar con la participación en eventos estratégicos del sector para mantener los lazos de la marca con los grupos de interés, haciendo tangible su compromiso con el país.

Gerencia de Cumplimiento

- Promover la continuidad de las gestiones de reconstitución del Comité de Integridad de PETROPERÚ S.A.
- Reactivación del Comité de Seguridad de la Información, así como, la designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital de PETROPERÚ.
- En el marco de las Acciones Complementarias de Reestructuración, la Gerencia Cumplimiento durante el periodo ha venido gestionando la implementación de los siguientes pedidos:
 - Que la Administración realice las gestiones necesarias para contratar una debida diligencia técnica especializada de reconocido prestigio internacional, para que realice una certificación de la Nueva Refinería Talara.
 - Que la Administración realice las gestiones necesarias para contratar una empresa especializada de reconocido prestigio internacional, para que realice una debida diligencia forense respecto de los montos de inversión realizados desde sus orígenes hasta la actualidad en el PMRT, presentando al Directorio sus conclusiones y recomendaciones.
 - A la fecha, se encuentra en la Gerencia Legal y Asuntos Regulatorios para que emita opinión del Acuerdo de Directorio que aprobará las Condiciones Técnicas del servicio.

Gerencia Legal y Asuntos Regulatorios

- Arbitrajes de Emergencia TR/COBRA, ambos arbitrajes al 12.11.24 concluyeron, en el caso de TR el CCI declaro inadmisibile y en el caso de COBRA, el árbitro de emergencia fallo que PETROPERU se abstenga de ejecutar las Cartas Fianzas hasta que se resuelva el arbitraje

principal. Asimismo, ordena a las partes a modificar la subcláusula 4.2 del contrato EPC que las fianzas tengan una vigencia hasta el 23.01.2027, modificación que debe realizarse en un plazo de 15 días hábiles.

- Arbitraje Principal TR/COBRA (GLAR/RTAL), en los arbitrajes de largo plazo asesora a PETROPERU Vinson & Elkins. En el caso de TR se encuentra asesorado por King & Spalding. El monto demandado por TR asciende a 58 MMUSD y el monto demandado por COBRA asciende a 115 MMUSD.

b. Recomendaciones para la Adecuada Continuación de la Empresa

Gerencia Comercial y Cadena de Suministro

- Establecer medidas corporativas de corto y mediano plazo, para contrarrestar las acciones de la competencia y mejorar la competitividad comercial de PETROPERÚ en el mercado de combustibles, con el apoyo de las demás áreas de la empresa.
- Continuar con el plan de incrementar el valor de la marca comercial, pese a contar con presupuesto reducido debido a las medidas de austeridad de la empresa.
- Retorno de los Terminales dados en operación para gestionarlos directamente, eliminando la condición Open Access.
- Contar con una adecuada comunicación corporativa que permita mejorar la percepción de los clientes y público en general, respecto a nuestra gestión empresarial.
- Continuar con la optimización de uso de la capacidad operativa de las barcas propias con la finalidad de obtener mejores resultados en el flete fluvial, precisando que, para ello, se requiere la sinergia con otras unidades como Planificación de suministros para garantizar la atención solicitada y Unidad Transporte Terrestre, para garantizar la flota necesaria de cisternas.
- Mantenimiento oportuno de los empujadores fluvial propios de PETROPERÚ S.A, lo cual permitirá continuar la operación con frecuencia y mantener bajos fletes fluviales en las distintas rutas.
- En caso de restricciones en la producción de Refinería Talara, se sugiere contar con inventarios de seguridad en Conchán (vía importación de ser necesario), que permita realizar embarques alternativos en los buques de cabotaje.
- Monitorear permanentemente las zonas de bloqueo de tránsito fluvial para habilitar, de ser necesario, rutas alternas para el transporte fluvial de Gasolinas y Diesel, asegurando el abastecimiento de combustibles a Refinería Iquitos y sus áreas de influencia.
- Desarrollar la logística de importación de Crudos que permitan garantizar la operación continua de la Refinería Talara: operaciones ship to ship, almacenamiento flotante y contratación de buques.
- Se hace necesario contar con el soporte para los temas relacionados de presupuesto de inversiones para planificar, programar y ejecutar el mantenimiento mayor de los tanques. Actualmente los tanques de almacenamiento de las Plantas de Ventas Talara, Piura y El Milagro no están adecuadas al D.S. 017-2013; por lo que corre el riesgo de multas, PAS y cierre de operaciones por parte de Organismos Fiscalizadores.
- Mejorar el apoyo de las áreas de soporte para mejorar el nivel de cumplimiento del Plan de Mantenimiento Mayor y Menor de las Plantas y Terminales del Sur.
- Interconexión de sistema SAP de Petroperú, con el sistema utilizado por el Operador del Terminal para agilizar la transferencia de información del despacho de productos para la facturación y así reducir tiempos de atención a los conductores.

- Evaluar modernización del Terminal Pisco en los sistemas que comprenden recepción, despacho y aditivación debido al incremento de las demandas locales en los últimos años y ante la posibilidad de que Pluspetrol pueda despachar Gasolinas en la zona de Pisco.
- Evaluar la factibilidad de compra del predio del Terminal Portuario Terranova como puerto estratégico para el abastecimiento a Refinería Iquitos y su zona de influencia, teniendo en cuenta que actualmente la ruta Pucallpa – Iquitos es la única ruta disponible para las transferencias de combustibles de la costa, considerando que la ruta alterna Yurimaguas - Iquitos tiene problemas de bloqueo continuos en el río Marañón como medida de protestas por parte de las comunidades asentadas a orillas de este río.
- Realizar coordinaciones con la Gerencia Operaciones Selva, para la implementación, de mejoras en el puerto de Yurimaguas, de esta manera aprovechar al máximo dicha ruta, debido a que cuenta con menor distancia hacia Refinería Iquitos, genera menos gastos en flete marítimo, terrestre y fluvial, además de contar con tanques de almacenamiento.
- Revisión de las condiciones técnicas del servicio de Transporte Fluvial de combustible para unificar los servicios de transporte de combustible y de crudo Cepsa, así como la revisión y modificación de aspectos relevantes en las actuales condiciones técnicas del servicio.
- Adecuación de un contómetro en el puerto de Yurimaguas y puerto LPO – Pucallpa, para mayor precisión y control de la descarga.
- Coordinar reuniones con Capitanía de Puertos para incrementar la cantidad de barcazas a transportar por convoy.
- Coordinar con el Puerto LPO – Pucallpa, para que la atención en el puerto sea las 24 horas, con la finalidad de liquidar las barcazas en el menor tiempo posible.
- Continuar con la recuperación de imagen reputacional en el mercado local e internacional, promoviendo la participación de los principales refinadores de la Costa del Golfo y principales Traders del mercado internacional de crudo y productos.
- Respuesta oportuna y comunicación permanente con los proveedores de crudo y productos sobre los compromisos de pago pendientes. De ser el caso.
- Actualizar la normativa que rige las compras y ventas internacionales de PETROPERÚ: Reglamento de Comercialización Externa- REGA1-022.
- Continuar en la búsqueda de oportunidades de negocio de suministro de Diesel/Gasolinas al mercado Boliviano y/o Ecuatoriano.
- Incremento de líneas de crédito con proveedores de Diesel y Gasolinas.
- Implementación del área de Chartering en la Gerencia, para importaciones en condiciones FOB y exportaciones en condiciones CFR.
- Actualizar la matriz de riesgos del Macroproceso P2.2 ABASTECIMIENTO, conforme a la nueva situación financiera de la empresa.

Gerencia Exploración, Producción y Oleoducto

a) Gerencia Exploración:

- **Lote I, VI y Z-69**

Iniciar los trabajos de reacondicionamiento en los Lotes I, VI en noviembre 2024.

Implementar las estrategias para reducción de costos en los Lotes, a fin de maximizar el EBITDA estimado para el 2024 y 2025.

b) Gerencia Oleoducto:

- Fortalecer la gestión para solucionar los problemas sociales en el ORN, debido a que dificultan la realización de trabajos en campo para la inspección interna de la tubería (ILI) con raspatabos

instrumentados, situación que afecta los trabajos de rehabilitación programados en ese sector y el cumplimiento de los mandatos de OSINERGMIN.

- Realizar las gestiones correspondientes para que el Estado Peruano, a través de PERUPETRO y Ministerio de Energía y Minas, propicie el incremento de la inversión en la exploración y producción de petróleo en la Selva Norte, lo cual permitirá contar con mayores volúmenes de crudo para ser transportado por el ONP y procesados en la Refinería Talara.
- Continuar con el “Servicio de inspección interna de la tubería con raspatabos calibrador geométrico, de pérdida de espesor MFL e inercial con ultra resolución”, cuyo contrato fue formalizado el 28.09.2022. Estos raspatabos tienen la capacidad de detectar anomalías a partir de 10 x 10 mm, las cuales no son detectadas con la tecnología de alta definición utilizados actualmente. Los resultados de dicha inspección servirán de insumos para el análisis que permita determinar la criticidad del estado de la tubería y su pronta reparación. Su ejecución permite dar cumplimiento al Art. 57° del Anexo 1 D.S N° 081-2007-EM referido a “Protección corrosión interior”.
- Coordinar con los Productores, Ministerio de Energía y Minas y con PERUPETRO, a fin de determinar las acciones necesarias que permitan lograr un incremento en el volumen promedio de transporte de crudo por el ONP.
- Continuar con la gestión, ejecución y reporte al OSINERGMIN del Plan Maestro de Mantenimiento para garantizar la operación segura y confiable del ONP; así como realizar las gestiones necesarias para continuar con los servicios de mantenimiento en contratos integrales: inspección interna de la tubería, mantenimiento de la tubería, derecho de vía, estaciones, entre otros.

Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética

- Para la prevención de posibles Procesos Administrativos Sancionadores (PAS) es necesaria la revisión periódica de los compromisos asumidos en los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) y otras fuentes de obligaciones, sin embargo, esto solo será posible si se cuenta con los recursos humanos y la posibilidad de financiar el cierre de brechas identificadas.
- Diseñar e implementar un plan, desde el Estado, para atender la seguridad del Oleoducto Norperuano: La extensión del ONP (1106 km que atraviesan las regiones de Loreto, Amazonas, Cajamarca, Lambayeque y Piura) plantea un importante reto para la seguridad de la infraestructura del ducto y sus estaciones, con la participación de las comunidades colindantes.
- Incidencia y respaldo de la Alta Dirección para que las instituciones del Estado gestionen preventivamente conflictos y atiendan las brechas sociales: Es claro que mientras el Estado no atienda de manera inmediata y efectiva las carencias identificadas en el Plan de Cierre de Brechas y los compromisos pendientes asumidos en los diversos espacios de diálogo a lo largo de los últimos años, así como la garantía de los Principios de Legalidad y Autoridad en todas sus extensiones, continuarán generándose protestas y medidas de fuerza que afecten la operación del ONP, cuyas instalaciones son la única presencia física del Estado en estos espacios.
- Es importante que se ejecuten acciones para fortalecer la administración de los contratos a fin de que PETROPERÚ supervise y gestione las cláusulas sociales así como las actividades de relacionamiento que deben desarrollar los contratistas a lo largo de toda la cadena de suministro, lo cual va en línea con lo identificado por Gerencia Corporativa Procesos y Riesgos, a través de las consultorías realizadas.

Gerencia Operaciones:

a) Gerencia Operaciones Talara

- Revisar las brechas existentes en las gerencias corporativas para una oportuna atención de los requerimientos de Refinería Talara.

- Fortalecer la gestión logística mejorando los tiempos de contratación que permita agilidad y oportunidad en satisfacer las necesidades de la Operación y Mantenimiento, así como la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC) que establezca la idoneidad del proveedor, antes, durante y posterior a los procesos lo cual debe estar bajo entera gestión del área Logística.
- Redistribuir vacantes que se presentan por jubilaciones, promociones del personal u otros motivos dentro de la corporación, con la finalidad de garantizar una adecuada gestión y continuidad en las Operaciones de la Refinería Talara.
- Fortalecer la cantidad de personal de la función Logística para agilizar los procesos y revisar con el Área Legal la sobrecargada normativa interna que no promueve mejorar los plazos de contratación para satisfacer las necesidades de la operación y de mantenimiento.
- Optimizar la calidad de la información que brinda Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC) para establecer la idoneidad, solvencia y calidad de estos, antes, durante y posterior a los procesos toda vez que es una exigencia su inscripción actualizada.
- Fortalecer la gestión de Permisología asignando los recursos necesarios.
- Fortalecer la atención de supervisiones de entidades fiscalizadoras y gestión de PAS con el soporte legal de manera presencial en Talara y capacitación al personal responsable de la atención de las entidades fiscalizadoras.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar el Cierre Contractual con los Contratistas EPC y la Supervisión PMC, incluyendo el cierre de controversias / arbitrajes.
- Fortalecer el equipo de atención a CGR para garantizar la implementación de la estrategia de atención de PETROPERU a Control Posterior de CGR; luego de ellos iniciar su implementación.
- Designar a GLAR el desarrollo de la evaluación a Nivel Corporativo de potenciales reclamos a TR y Cobra por Lucro Cesante y Daño Emergente, más allá de las penalidades.
- Fortalecer la gestión de la administración de los contratos O&M, teniendo en cuenta que los mismos deben manejarse de manera integral y compatible, considerando en orden de prelación al PMRT.

b) Gerencia Operaciones Conchán

- Mejorar el sistema de despacho de productos negros para reducir tiempo de atención.
- Reemplazar el sistema de drenaje en el área de Proceso y de Tanques.
- Incrementar inventarios mínimos de gasolinas y diésel para evitar uso de fondos operativos.
- Reemplazar los calderos existentes por obsolescencia.
- Suscribir contrato spot para realizar corrida de prueba procesando crudo Bretaña de Petrotal para producir IFO 380 IMO 2020.
- Mantener el producto diésel 2 sin humedad en Planta de Proceso.
- Evaluar la producción, almacenamiento y despacho vía cisterna del Turbo A-1.
- Precalentar el crudo en el intercambiador E-314 (ex Crudo Reducido vs Fondo de Vacío) para el servicio de intercambio de Crudo vs Gasóleo Pesado, con el fin de reducir el consumo de gas natural en el sistema.
- Adecuar el drum D-101 (ex acumulador de tope de UDP-Talara) para el tratamiento de diésel/turbo con un relleno de sal que eliminará la humedad de dichos productos.
- Instalación de un sistema de despacho directo de gasolinas y diésel hasta los límites de batería de la Estación de Servicio Kio-Lurín.

- Incremento de confiabilidad de la Línea Submarina N° 2: Gestionar la Adquisición e instalación del PLET (Pipe Line Ending Terminal), válvula MBC (Marine Break Away Coupling) en la línea submarina N° 2 para aumentar la seguridad durante las operaciones de carga y descarga de los Buques en el Terminal Multiboyas. Se espera realizar la instalación del equipo y poder incrementar la confiabilidad de la mencionada línea submarina.

c) Gerencia Operaciones Selva

- Adquisición de Gasolina Natural – “diluyente de crudo”

Con la finalidad incrementar la carga en la Refinería Iquitos ante la carencia de crudos livianos y de menor acidez en la región, se elaboraron las especificaciones técnicas del producto Gasolina Natural, así como, la recomendación de denominarlo “diluyente de crudo”.

Se efectuaron los análisis de compatibilidad de crudo efectuado en Laboratorio de Refinería Iquitos; no se tendría riesgos durante las operaciones de recepción, almacenamiento y procesamiento.

El proceso de adquisición se encuentra en etapa de V°B° de la Gerencia Legal y Asuntos Regulatorios, elaboración de informe de adjudicación y posterior suscripción de contrato.

- Adquisición de productos intermedios:

Mientras no se regularice el normal abastecimiento de crudo Mayna u otro alterno para subir la carga de la UDP de Refinería Iquitos, se deberá continuar con las transferencias de productos desde la costa, tales como Diesel 2, Diesel B5, biodiesel B-100, Gasolina 84, NFCC, entre otros, con la finalidad de completar los volúmenes para cubrir la demanda en la región.

- Adquisición de crudo Liviano

Hasta que se normalice el abastecimiento de crudo Mayna o similar, será necesario gestionar la compra de petróleo crudo liviano, teniendo en cuenta, además, la continua disminución en la producción de crudo Cepsa (también crudo liviano). Esta medida busca asegurar un aumento en la carga de producción y garantizar el suministro suficiente de combustible para cubrir la demanda de combustible de la Región.

Gerencia Administración:

a) Gerencia Tecnologías de Información

- Petroperú como empresa líder del país requieren generar grandes cambios que le permitan al país contar con una visión renovada de su principal empresa. Para esto la compañía debe partir con su viaje hacia la transformación cultural y de negocio, para lo cual se ha formulado el PETIC con Enfoque Digital 2024-2026, que tiene como propósito ser esa guía para encaminar a PETROPERU a la transformación, trazando para ellos una hoja de ruta digital en la que se incorporaron iniciativas digitales y habilitadoras de la transformación digital, delineadas a partir del enfoque estratégico de PETROPERU (excelencia operativa), sus retos, desafíos, el nivel de madurez y la visión digital alcanzar. Teniendo propósito compromiso de potenciar el rendimiento de nuestros procesos, operaciones, servicios y mejorando nuestra capacidad de generar valor; de adaptarnos de manera ágil, flexible y resiliente a los entornos competitivos y de mercado.
- Petroperú debe ingresar al ecosistema de innovación abierta regional y global como empresa representativa del sector, esto permitirá buscar proveedores locales y globales con altos estándares que definitivamente se verá reflejado en la mejor atención y satisfacción del cliente.
- Alto compromiso de los líderes de negocio respecto a la transformación cultural y agilidad para fijar un proceso colaborativo enfocado en la eficiencia.
- Centralizar requisitos de compliance asociados a la contratación de servicios, teniendo en cuenta que desde las diversas áreas de la empresa se han generado innumerables requisitos a incluir, que a hoy generan diversas devoluciones de expediente dilatando las gestiones de contratación.

- Continuar los esfuerzos enfocados en desarrollar la adecuada gobernanza de la Ciberseguridad y Convergencia en el mundo IT y OT, si bien hoy se empuja desde comité o mesas adhoc, debemos asegurarnos que la organización contemple estos roles y funciones con herramientas y recursos necesarios.

b) Gerencia Logística

- Reposición automática de inventarios a través de la implementación del MRP. Se colocó SAR. Se encuentra en atención.
- Estandarización de Condiciones Técnicas según tipo de requerimiento.
- Continuar con las capacitaciones a nivel corporativo a las dependencias usuarias relacionadas con la gestión de requerimientos, emisión de Condiciones Técnicas, generación de SOLPED, informes sustentatorios y documentación en general, que conforma un expediente de contratación.
- Desarrollo de módulo personalizado en SISTCORR para optimizar la gestión de requerimientos.
- Reforzar los seguimientos a los originadores en cuanto a remitir sus requerimientos PAAC dentro del periodo programado.
- Revisión y optimización de procedimientos logísticos, en sinergia con las áreas que lo aplican.
- Seguimiento a las dependencias de Seguros, Seguridad y Social a fin de que cumplan con los acuerdos de Minuta de Taller Logístico relacionado a Actualización de Procedimiento de Establecimiento de Seguros para los contratos, PROO1-390 y Clausulas sociales para los contratos de Talara, los cuales tienen oportunidades de mejora ya identificadas.
- Concluir contratación de servicio de catalogación y optimización de inventarios.

Gerencia de Cumplimiento

- Promover la continuidad de las gestiones de reconstitución del Comité de Integridad de PETROPERÚ S.A.
- Respecto de los temas de transparencia, se propone seguir trabajando en el fortalecimiento del compromiso por parte de los líderes, reiterando la importancia del cumplimiento de los plazos; la atención oportuna de los requerimientos y la motivación adecuada en caso de las denegatorias de información, a fin de cumplir con garantizar el derecho de acceso a la información y contribuir al fortalecimiento de una cultura de transparencia y buena gobernanza.
- Promover la conformación y funcionamiento del Comité de Seguridad de la Información, así como, la designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital de PETROPERÚ S.A.
- En cuanto al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, se propone continuar con la implementación y desarrollo de los componentes del SPLAFT, así como con el desarrollo de las herramientas tecnológicas que contribuyan a una adecuada implementación de dicho sistema:
- Continuar con el uso de la plataforma de búsquedas de antecedentes en listas que contribuyen a la prevención LA/FT y de Delitos.
- Continuar con las capacitaciones generales y especializadas, así como cursos virtuales a fin de continuar con la sensibilización y capacitación del SPLAFT y Prevención de Delitos al personal de la compañía.
- Impulsar el Sistema de Integridad para una cultura de integridad afianzada en la Organización, como mecanismo de prevención de la corrupción.
- A nivel corporativo, se propone que cada dependencia genere sus planes de trabajo anuales, incluyendo metas y objetivos alineadas al propósito de cada unidad organizacional con la gestión estratégica; además de que efectúen el seguimiento de cada uno de ellos.

- Asimismo, que las normas organizacionales de todas las Gerencias y en cada posición jefatural, se incluya la responsabilidad de las acciones de verificación y revisión para identificar desviaciones en la ejecución de sus procesos e implementar los ajustes respectivos.

Gerencia Corporativa Gas

- Suscripción de la primera adenda al Convenio Marco de Encargo Especial.
- Gestionar con MINEM la toma de acción por su parte respecto al concepto Take or Pay del Contrato de Suministro de GNL (dada la evaluación tributaria efectuada al respecto).
- Renovación de los contratos de los trabajadores de la GCGS, teniendo en cuenta que estos vencen el próximo 20.12.2024 y a la fecha no se tiene definida la modalidad ni plazo, entre otros aspectos.
- Aprobación de la contratación del personal requerido por la GCGS (tanto administrativo como operativo) para dar cumplimiento a las obligaciones (en incremento) derivadas del Convenio Marco y del Convenio de Inversiones Específicas.
- Se recomienda contar con un área legal especializada en materia medioambiental
- Aprobación -por parte del Directorio y de la JGA- del informe de auditoría a los estados financieros 2023 del Encargo Especial, los cuales deben ser reportados a MINEM, Osinergmin y Dirección General de Contabilidad Pública.
- Aprobación -por parte del Directorio y de la JGA- de los Criterios de Selección a considerar por la CGR para la publicación del CPM correspondiente a la auditoría financiera gubernamental 2024.
- Es esencial que la GCGS priorice la atención en la transición a la nueva versión del sistema comercial, anticipando un incremento en el número de incidencias durante la fase inicial de producción. Desde el 4 de noviembre de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024, se implementará la Fase de Soporte de Estabilización para asegurar la estabilidad del sistema. Durante este período, se dará prioridad a la resolución de cualquier incidencia que pueda surgir, garantizando así la continuidad operativa del negocio. Este soporte intensivo incluirá la implementación de equipos de soporte de primer y segundo nivel altamente capacitados, enfocados en la resolución rápida de incidentes críticos que puedan interrumpir las operaciones diarias. Además, se contará con el apoyo continuo del proveedor de implementación para abordar cualquier desafío técnico.
- Al finalizar esta etapa de soporte intensivo; se dará por concluido el soporte específico del proyecto y se transitará al soporte habitual del producto. Esta transición garantizará que las operaciones diarias de la GCGS continúen sin interrupciones, manteniendo la estabilidad y eficiencia del sistema. El soporte habitual del producto se encargará de mantener y optimizar el sistema, asegurando que todas las funcionalidades operen correctamente y que cualquier nueva incidencia sea gestionada de manera efectiva.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la Empresa, por ser relevantes, para el funcionamiento de la Empresa, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de la Gestión de la Empresa

1. Gestión de Planeamiento

| N° | Unidad Ejecutora (de corresponder) | Tema | Asunto de prioritaria atención* |
|-----------|--|---|---|
| 1 | Gerencia Corporativa Planeamiento | Contratación Empresa Especializada para la Transformación de PETROPERÚ S.A. | Revisión y aprobación por parte del Directorio de modalidad de contratación y condiciones técnicas. |

| | | | |
|---|-----------------------------------|----------------------------------|---|
| 2 | Gerencia Corporativa Planeamiento | Cumplimiento de D.U. N° 013-2024 | Continuar con el plan de optimización de costos y gastos para cumplir con las metas de reducción del 2024 y 2025 estipuladas en el D.U. N° 013-2024. |
| 3 | Gerencia Corporativa Planeamiento | Cumplimiento de D.U. N° 004-2024 | Continuar la implementación de las acciones de reestructuración aprobadas en abril 2024 y de las acciones complementarias de reestructuración aprobadas en julio 2024 por el Directorio, cuyo cumplimiento es supervisado por FONAFE y OCI. |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa.

2. Gestión de Presupuesto

| N° | Unidad Ejecutora (de corresponder) | Tema | Asunto de prioritaria atención* |
|----|---------------------------------------|------------------|--|
| | Gerencia Corporativa Planeamiento | Presupuesto 2025 | Presentación de Expediente a Directorio Presupuesto 2025 |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

3. Gestión de Inversiones

| N° | Unidad Ejecutora (de corresponder) | Tema | Asunto de prioritaria atención* |
|----|---------------------------------------|---|--|
| 1 | Oleoducto | Inspección Interna con Raspatubo Geométrico, Inercial, MFL con Ultra Resolución y Rehabilitación de Tubería de los Tramos I y II del ONP | Ejecutar la Inspección Interna con Raspatubo Geométrico, Inercial, MFL con Ultra Resolución y Rehabilitación de Tubería, servicio a cargo de LINS SCAN. |
| 2 | Oleoducto | Rehabilitación de segmentos con anomalías por pérdidas de espesor interno de la tubería con raspatubo calibrador de espesores Tramos I y II del ONP y ORN | Concluir los trabajos de reparación de anomalías por pérdida de espesor y abolladuras detectadas con raspatubo instrumentado (LIN SCAN) en Tramos I y II del ONP, y ORN; así como, inspección, control de calidad de refuerzos de tubería y análisis de fallas en el ONP y ORN. |
| 3 | Oleoducto | Rehabilitación del cruce Sub Fluvial del ORN con el Río Pastaza | Concluir con la perforación dirigida - HDD por debajo del río Pastaza y con la instalación de la nueva tubería de 16"Ø, con lo cual se rehabilita dicho sector del ORN. |
| 4 | Oleoducto | Defensas Ribereñas por erosiones extraordinarias en los márgenes del río Chamaya. | Iniciar servicio de Defensa Ribereña y recuperación del Derecho de Vía en km 560.3 y km 584.9 (márgenes del río Chamaya). |
| 5 | Oleoducto | Adquisición e Instalación de 19 Válvulas de Bloqueo - ESD en Tramos Críticos del ONP y ORN | Culminar pruebas y puesta en marcha remota de las válvulas ESD instaladas en los Tramos I, II y ORN. |
| 6 | Gerencia Operaciones | Reemplazo de Líneas Submarinas | <p>Alcance: Reemplazar el actual sistema de líneas submarinas, e implementar las facilidades necesarias para efectuar los desembarques de crudo desde Buque Tanque hasta 150,000 DWT, en 33 horas máximo. El proyecto consta de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de Sistema de líneas submarinas y facilidades. 2. Construcción de tanque de almacenamiento de agua oleosa 3. Adquisición e instalación de 06 electrobombas (incluye conexionado de tuberías y mantenimiento previo), 03 bombas para el sistema de desplazamiento, 01 bomba slop, 01 bomba para pruebas hidrostáticas, 1 bomba drenaje pluvial y el conexionado eléctrico para dichas electrobombas.) 4. Implementación de 01 subestación eléctrica. <p>Trabajos Off Shore:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lanzamiento de tuberías Fase 2 (4,533 m): <ul style="list-style-type: none"> - Línea Sur: reinicio de lanzamiento para el 01.12.2024, sujeto a reparación de estructuras mecánicas y condiciones meteoceánicas. El 15.11.2024 inspección final a barcaza. • Reparación de ductos lanzados: FET: 30.11.2024. |

| N° | Unidad Ejecutora (de corresponder) | Tema | Asunto de prioritaria atención* |
|----|---------------------------------------|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> - Ducto Norte: 34 /37 juntas – Avance: 91.9% y Ducto Sur: 16 / 25 juntas – Avance 64%. - Actividades paralizadas por condiciones meteocélicas anómalas. <p>Trabajos On Shore:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continúa flushing en línea de 8" de alimentación de agua de procesos al Tanque 909. <p>Se gestiona procura del SCADA y se coordinan trabajos de pintura para línea residuales.</p> |
| 7 | Gerencia Operaciones | Modificaciones para la adecuación de Refinería Talara a la producción de diésel y gasolinas Euro 6 | <p>Alcance: Ejecutar modificaciones para la adecuación de las unidades Unidad Hidrotratamiento de Nafta FCC (HTF), Unidad Hidrotratamiento de Diesel (HTD) y cualquier otro sistema o unidad de Refinería Talara al Decreto Supremo N.º 014-2021-EM.</p> <p>Situación actual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indagación de mercado: Al 30.10.2024 no se obtuvieron cotizaciones. El 31.10.2024 se recibió cotización de la empresa DOMINION. Se efectuó reunión con empresa NOVARGI, se expuso alcances del proyecto. • Contratación de ingeniería de detalle: Equipo EURO 6 elaboró condiciones técnicas. Se efectuó reunión con Contratistas Marco de Ingeniería para cotizar la ing. de detalle. Se efectúa análisis de riesgo para definir alternativa más favorable para PETROPERU (EPC vs E+P+C). |
| 8 | Gerencia Operaciones | IC-CMO20.02 - Amarradero N°2 para Refinación Conchán. | <p>Alcance:</p> <p>Comprende el diseño del Amarradero, la construcción e instalación de todos los elementos que lo componen (boyas, boyarines, sistemas de anclaje y los ductos submarinos) y la supervisión del servicio, a fin de garantizar el amarre seguro de buques/tanque de mayor volumen tipo Aframax - hasta 800 MB con productos de importación, así como, recibir a los buques de cabotaje que operan en el litoral peruano, lo que beneficiará a la Empresa con una mayor capacidad de atención de buques.</p> <p>Situación Actual:</p> <p>-Contrato EPC Contrato EPC N.º 4200085007 suscrito con la Contratista Consorcio DEMEM S.A. - PSA MARINE S.A. por un monto de 52,97MMS/ (sin IGV) con una fecha estimada de término 31.10.2025.</p> <p>Tiene un avance físico global de 42.24%: Ingeniería: 100%, Procura: 92%. Construcción tierra: 51% (en taller). Continúan los trabajos de fabricación en taller.</p> <p>Se está gestionando el IGA "Modificación PAMA de Refinería Conchán", cuyo avance es 70%. El 30.10.2024, con Carta JARE-1483-2024, se realizó seguimiento a la DGAAH-MINEM por el estado de la evaluación del IGA por parte del MINEM y de los Opinantes Técnicos. MINEM respondió que espera respuesta de PRODUCE.</p> <p>-Supervisión de EPC Amarradero N.º 2.</p> <p>Contrato N.º 4200085006 suscrito con la Contratista IDETEC por un monto de 1,53 MMS/ (Sin IGV) con una fecha estimada de término 31.10.2025. Tiene un avance físico global de 60.72%</p> |
| 9 | Gerencia Operaciones | IC-CPM23.01 Inspección General y Recorrido del Amarradero Multiboyas (2023-2024) | <p>Alcance: El proyecto comprende la ejecución de trabajos de inspección general y del recorrido, así como los trabajos de rehabilitación que deriven de dichos trabajos para el amarradero multiboyas (boyas, boyarines, mangueras y líneas submarinas), incluyendo los materiales.</p> |

| N° | Unidad Ejecutora (de corresponder) | Tema | Asunto de prioritaria atención* |
|----|---------------------------------------|--|---|
| | | | <p>Situación Actual:</p> <p>-Servicio de inspección de ductos submarinos, cadenas, boyas y boyarines en Refinería Conchán Con los Contratos N° 4200089221 y su Complementario N° 4200090810 suscritos con la Contratista Servicio de Ingeniería Mant. y Buceo SRL. por los montos de 1,10MMS/ y 0.39MMS/ (Inc. IGV), respectivamente. Se concluyó el servicio en agosto 2024.</p> <p>-Servicio de recorrido del amarradero en Refinería Conchán Con Contrato N° 4200090676 suscrito con la empresa Cosmos Agencia Marítima por un monto de 5,13MMS/. Se estima realizar la primera intervención a finales del mes de noviembre 2024 (4 intervenciones en total).</p> |
| 10 | Gerencia Operaciones | IC-CPM23.02 - Inspección General Unidad de Destilación Primaria (UDP) y Unidad de Destilación al Vacío (UDV) | <p>Alcance: Comprende la realización de los trabajos de inspección general y la reparación de los equipos de las Unidades UDP/UDV e incluyendo el área de Servicio Industriales (SSII), como torres de fraccionamiento primaria y de vacío; hornos, intercambiadores, servicios industriales, sistema eléctrico e instrumentación; y otros equipos e instalaciones, en cumplimiento a lo estipulado en el D.S. N° 023-2015-EM.</p> <p>Situación Actual</p> <p>-Servicio de planeamiento de la inspección y mantenimiento general de refinería Contrato N° 4200089154 suscrito con la Contratista Engineering, Construction and Supply and Services EIRL. por un monto de 1,2MMS/ (Inc. IGV) con una fecha estimada de término 26.11.2024. Tiene un avance físico global de 90%.</p> <p>-Servicio de fabricación e instalación de plataformas en hornos y calderos para monitoreo ambiental y mantenimiento chimeneas hornos (originador: Unidad IPC) Con Contrato N° 4200089721 suscrito con la Contratista Consorcio UNIMET, constructora FAMEYCO y JYR ING CONSULTORES por el monto de 0.53MMS/ (Sin IGV). Se concluyó el servicio en agosto 2024.</p> <p>- Servicio de Mantenimiento de Líneas, Estructuras y Válvulas de Procesos de Refinería Conchan Contrato N° 4200091390 suscrito con la Contratista Consorcio Jotec y CyC Integral Proyectos por un monto de 2,58MMS/ (Inc. IGV) con una fecha estimada de término 21.10.2025.</p> <p>- Servicio de Mantenimiento de Columnas de Procesos de Refinería Conchán Contrato N° 4200091320 suscrito con la Contratista Constructora Fameyco – Constructora Unimet por un monto de 2,74MMS/ (Inc. IGV) con una fecha estimada de término 19.04.2025.</p> <p>- Servicio de Mantenimiento de Intercambiadores, Enfriadores y Drums de Refinería Conchán Contrato N° 4200091173 suscrito con la Contratista Consorcio Jotec y CyC Integral Proyectos por un monto de 1,98MMS/ (Inc. IGV) con una fecha estimada de término 21.10.2025.</p> <p>- Servicio de Pintura y Aislamiento Térmico de Procesos de Refinería Conchán Contrato N° 4200091455 suscrito con la Contratista Consorcio Aistec-Promeica por un monto de 1,84MMS/ (Inc. IGV), en coordinaciones para iniciar el servicio.</p> |
| 11 | Gerencia Operaciones | Reemplazo de sistema contra incendio de Refinería Iquitos | <p>Alcance: El proyecto considera la adquisición de Equipo de bombeo contra incendio listado UL (certificada), Bomba jockey, Blader para espuma, reubicación del patio de bombas contra incendio, Reemplazo total y ampliación de la red tuberías subdimensionada. Asimismo, incluye la instalación de rociadores en tanques, ubicación de nuevos puntos de hidrantes y ampliar la red de dosificación de espuma.</p> |

| N° | Unidad Ejecutora (de corresponder) | Tema | Asunto de prioritaria atención* |
|----|---------------------------------------|---|---|
| | | | <p>Situación Actual:</p> <p>Servicio/Obra N° 04 "Adecuación de caseta de bombas a la norma NFPA 20": El 12.09.24 se otorgó buena pro a Cía. Fire & Security System. En formalización contractual.</p> <p>El 04.10.24 el informe de incremento monto se remitió a la GCPL, en aprobación.</p> |
| 12 | Gerencia Operaciones | Adecuación Definitiva SCI del Área de UDP, TK DM, TK Crudo y TKs Residual | <p>Servicio de Adecuación Definitiva del SCI de RFIQ: En etapa de evaluación de propuestas. Se estima Buena Pro para el 12.11.2024.</p> <p>Servicio Supervisión Adecuación Definitiva SCI de RFIQ: Desde el 25.10.24 está en Unidad Presupuesto en revisión para aprobación de Rev 1 por incremento de monto.</p> |
| 13 | Gerencia Operaciones | Reemplazo de sistema contra incendio de Refinería Iquitos | <p>Alcance:</p> <p>El proyecto considera la adquisición de Equipo de bombeo contra incendio listado UL (certificada), Bomba jockey, Blader para espuma, reubicación del patio de bombas contra incendio, Reemplazo total y ampliación de la red tuberías subdimensionada. Asimismo, incluye la instalación de rociadores en tanques, ubicación de nuevos puntos de hidrantes y ampliar la red de dosificación de espuma.</p> <p>Situación Actual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se gestiona la aprobación de la Revisión 4 del PEP (incremento del monto de inversión). a) Servicio "Ejec. Trabajos Complementarios de la Línea Matriz de la nueva Red C.I de RFIQ". <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con OTT N° 4200087025 firmado con la Cía. Dominion. Dominion, por el monto de S/ 5,937,026.54 (Incluido IGV). F.I.10.04.2023. Avance 100.0 % - Fecha de Término: 29.04.2024. (según Ampl. de Plazo N° 2). - En etapa de Liquidación del Servicio. Servicio culmina el 2024. b) Servicio de "Sup. de Trabajos Complementarios de la Línea Matriz de la nueva Red C.I. de RFIQ". <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con OTT N° 4200088481 a cargo de la Cía. Ingeniería Cardón S.A.C., por el monto de S/ 606,300.03 (incluido IGV). F.I. 04.09.2023. - F.T. 30.05.2024. - En etapa de Liquidación del Servicio. Servicio culmina el 2024. c) Servicio de "Reparación de Motobomba 329-MB-1E del Sistema Contra incendio de Refinería Iquitos". <ul style="list-style-type: none"> - El 22.03.2024 se emitió la Orden de Trabajo a Terceros OTT N° 4200090081 a la Cía. Phoenix Energy S.A.C. para efectuar el servicio de "Reparación de Motobomba 329-MB-1E del Sistema Contra incendio de Refinería Iquitos" por un monto contractual de S/ 168,125.00 (sin IGV) y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario. F.I. 05.08.2024 - F.T. 02.11.2024. - La 3ra semana de agosto 2024 la Contratista realizó levantamiento de información de campo, recopiló los materiales en mal funcionamiento y los llevó a su taller para su inspección respectiva. d) Contrato RIQ101107-ZF "Servicio de Reemplazo del Sistema contra Incendios de Refinería Iquitos". <ul style="list-style-type: none"> - Pendiente la liquidación y pago del Laudo Arbitral del contrato N° RIQ-101107ZF, el cual se estima desembolsar en el año 2025. - Se requerirá un presupuesto de S/ 868.99 para el año 2025 por lo que se viene gestionando un incremento del monto del PEP. e) Adecuación de caseta de bombas a la norma NFPA 20. <ul style="list-style-type: none"> - El 02.09.2024, mediante memorando IPS-0398-2024 se remitió a la Jefatura Técnicas y Contrataciones Selva la evaluación del proceso SEL-PROC-30-2023-OPS – 4ta.Convocatoria, donde se menciona que la empresa Fire & Security Systems cumple con los RTM solicitados. f) Trabajos complementarios de la OTT N°4200087025"Ejec. Trabajos Complementarios de la Línea Matriz de la nueva Red C.I de RFIQ". <ul style="list-style-type: none"> - Se requerirá un presupuesto de MS/ 846.4 para la realización de los trabajos complementarios de la línea contra incendio hacia los muelles de Refinería Iquitos, por lo que se viene gestionando un incremento del monto del PEP. <p>Plan de Acción:</p> <p>Seguimiento a ejecución de actividades programadas del servicio "Ejecución de Trabajos Complementarios de la Línea Matriz de la nueva</p> |

| N° | Unidad Ejecutora (de corresponder) | Tema | Asunto de prioritaria atención* |
|----|---------------------------------------|--|---|
| | | | Red C.I de RFIQ" a cargo de la Cía. Dominion Industry & Infraestructures S.L. Sucursal del Perú. |
| 14 | Gerencia Operaciones | Levantamiento de observaciones de OSINERGMIN de los tanques 332-T-6 y 332-T-7 de Refinería Iquitos | <p>Alcance: El proyecto considera trabajos relacionados al área de los tanques 332-T-6 y 7 de RFIQ, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impermeabilización del área estanca - Reparación del muro de contención. - Instalación de sábana flotante, regleta de medición. - Adecuación de sistema de venteo - Instalación sistema de detección de fuga y colocación de doble contención, adecuando al DS 017-2013-EM. <p>Situación Actual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONTRATO N° OTT 4200087586 "Servicio de Mantenimiento Mayor del Tanque 332-T-6 de Refinería Iquitos" - Cía. CIME INGENIEROS S.R.L. por S/ 10,367,826.84 incl. IGV, y un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendario. F.I. 03.07.2023 y F.T. 25.09.2024 (incl.ampl. plazo) - Se completó el reemplazo del 100% de las planchas del 1er y 2do anillo y Soldeo de peldaños y descansos de escalera helicoidal. - Con IT N° GDRS-1239-2023 del 13.09.2023 se aprobó la 1era. Ampliac.Plazo 24 días - FT 21.04.2024 - Con IT N° GDRS-0503-2024 del 07.06.2024 se aprobó la 2da. Ampliac.Plazo 127 días - FT 25.09.2024 - Mediante Acta de Reunión con la Cía CIME y Cía. JJM se comunicó que el techo domo geodésico estuviera llegando a Ref. Iquitos el 10.09.2024, pero por temas de la vaciante de los ríos amazónicos hay retrasos en su llegada, así también en el acopio de arena para iniciar las obras civiles. - Trabajos pendientes: Instalación del Techo Domo, Geomembrana, Fondo y Sabana Flotante; Se estima que se concluya con la ejecución total del servicio a fines del mes de diciembre 2024. - CONTRATO N° OTT N° 4200089006 "Servicio de Supervisión Mantenimiento del Tanque 332-T-6 de RFIQ" - Cía. JJM ASOCIADOS S.A.C. por un monto de S/. 408,954.08 incl. IGV, y un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendario. F.I. 13.11.2023 y F.T. 25.09.2024 (Incluye amp. plazo) - Se aprobó el Adicional y Ampliación de Plazo (18 días) N° 1 por un monto de S/ 62,405.33 incluido IGV con Resolución N° GDRS-0821-2024. - Con fecha 12.07.2024 se incorporó al equipo de la Supervisión un (01) profesional Civil para verificar los trabajos de reforzamiento del anillo de cimentación. - Continúan las labores de supervisión, revisión de todos los Expedientes de Ingeniería y Supervisión del Servicio Principal. - Mantenimiento Mayor del Tk-07 - Se cuenta con Condiciones Técnicas 100% - Se está solicitando cotizaciones para determinación del MER. - Fecha de convocatoria: Dic. 2024, Buena Pro: Feb. 2025 y firma del Contrato: Mar. 2025, Inicio del servicio junio 2025. <p>Justificación de Desembolso 2025: Se requiere para realizar los desembolsos por el servicio de Mantenimiento Mayor del TK-07 Monto S/ 1,437,450.00, el cual comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Supervisión del Servicio - MS/ 240.0 (60% para 2025 y 40% 2026 - Referencia OTT N° 4200089006 - Supervisión del Tanque T-06) - Limpieza del Tanque T-07 - MS/418.05 * Movilización Equipos, Maquinarias, personal, Trabajos Preliminares, Almacén y Caseta etc. MS/ 337.45 (Estructura de Costo TK-06 - partida 1.1.1.1 - 1.1.0.0) * Retiro y Embolsado de Borra MS/ 21.5 (Estructura de Costo TK-06 - partida 1.1.2.09) * Traslado y Confinamiento de Borra MS/ 23.5 (Estructura de Costo TK-06 - partida 1.1.2.10) * Limpieza y Lavado del Tanque T-07 MS/ 35.6 (Estructura de Costo TK-06 - partida 1.1.2.13) - Inspección Preliminar - MS/50.3 |

| N° | Unidad Ejecutora (de corresponder) | Tema | Asunto de prioritaria atención* |
|----|---------------------------------------|-----------------------------------|---|
| | | | <p>* Estudio Mecánica de Suelos - EMS, Estudio de Verticalidad y Redondez inicial e Informe de Cumplimiento de Adecuación al API 653 (Estructura de Costo TK-06 - partida 1.5.1.0) - Retiro de Techo Fijo y Suministro de Techo DOMO MS/ 729.1 * Retiro de Techo Fijo MS/ 129.1 (Estructura de Costo TK-06 - partida 2.1.5.0) * Suministro Techo Domo MS/ 600.0 (50%) Plan de Acción Realizar seguimiento a avances de los servicios.</p> |
| 15 | Gerencia Operaciones | Mantenimiento Mayor de UDP - RFIQ | <p>Alcance: El proyecto considera el mantenimiento mayor de los equipos y/o unidades de la Unidad de Destilación Primaria (UDP) y el área de Servicios Industriales (SSII) de Refinería Iquitos, así como sus instalaciones eléctricas e instrumentación de proceso.</p> <p>Situación Actual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se culminó el Servicio de "MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE 24000 HORAS DEL GG.EE. 322-K-1D - OTT 4200088721 - S/ 1,011,775.42 sin IGV (USD 265,001.42) - Cía. ORVISA: Se realizaron pruebas de funcionamiento con éxito el 27.03.2024. Entrega final al usuario con memorando N° MTS-0363-2024. (Valorizado en abril 2024 S/ 311,171.68) - Con fecha 19.08.2024 se inició la ejecución de la Parada de Planta de la UDP - 1ra. Etapa, para realizar el mantenimiento mayor del horno de crudo 311-H1, y columna fraccionadora 311-C1. La duración de la parada de planta se programó para 22 días de ejecución. Avance S/ 262,480.78 (valorizado en agosto) <p>Contratos en Ejecución 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERV. FABRIC.PLATOS FRACCIONADORA RFIQ - S/ 330,390.00 - OTT 4200090309 - VILOCRU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - SERV. MANTTO. GENERAL DE LA COLUMNA 311-C1 y DESPOJADORES - S/ 375,695.00 - OTT 4200090396 - IM&COSAC. - SERV. MANTENIMIENTO GRAL. HORNO DE CRUDO - S/ 1,303,735.84 - OTT N° 4200090474- CORMEI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C - SERV. FABRICACION RECIPIENTE 311-D3 - S/ 179,158.00 - OTT N° 4200090842 - ALF MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION - SERV. FABRICACION, MONTAJE Y TRABAJOS CIVILES DE CASETA PARA ALMACENAMIENTO - S/ 390,000.00 - OTT N° 4200091209 - ALF MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION - REEMP.DE LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN DE FUEL OIL, GAS Y VAPOR A QUEMADORES DEL HORNO DE REF.IQUITOS - S/ 243,950.00 - OTT N° 4200091211 - ALF MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION - ADQ. DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LÍNEAS DE VAPOR Y PROCESO DE UDP Y SSII DE REFINERÍA IQUITOS - S/ 200,374.40 - O/C N° 4500041625 - BLESOLA IMPORT EXPORT S.A.C. <p>Justificación de Desembolso 2025: Se requiere S/ 5,629,870. para continuar y culminar con del Servicio de Mantenimiento Mayor UDP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calderos A y B - S/ 559,350.00 - Intercambiadores y aeros S/ 1,030,800.00 - Componentes y Misceláneos S/ 1,422,220.00 - Actualización de las licencias del DCS y Plataforma Windows S/ 1,329,500.00 - Mantenimiento GGEE N° 05 S/ 1,288,000.00 <p>Este PEP termina en el año 2025.</p> <p>Plan de Acción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuar la contratación de servicios y adquisiciones programados en el PAAC 2024. - Seguimiento a los procesos de contratación en Logística. <p>Culminar Condiciones Técnicas de trabajos de electricidad e instrumentación en Parada Planta.</p> |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

4. Gestión Financiera Contable

| Nº | Unidad Ejecutora (de corresponder) | Tema | Asunto de prioritaria atención* |
|----|---------------------------------------|-------------------|---|
| 1 | Gerencia Corporativa Finanzas | Sociedad Auditora | Gestiones para la designación de la Sociedad auditora-SOA, que audite los estados financieros de la Compañía. |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

5. Gestión de Tesorería

| Nº | Unidad Ejecutora (de corresponder) | Tema | Asunto de prioritaria atención* |
|----|---------------------------------------|------|---------------------------------|
| 1 | NA | | |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

6. Gestión Endeudamiento

7.

| Nº | Unidad Ejecutora (de corresponder) | Tema | Asunto de prioritaria atención* |
|----|---------------------------------------|----------------|--|
| 1 | Gerencia Corporativa Finanzas | DU N°0 13-2024 | Gestión y firma del contrato por US\$168MM con el Ministerio de Economía y Finanzas por asunción de deuda cuotas de CESCE y Bonos de diciembre 2024. |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

8. Gestión de Logística

| Nº | Unidad Ejecutora (de corresponder) | Tema | Asunto de prioritaria atención* |
|----|---------------------------------------|------|---------------------------------|
| 1 | NA | | |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

9. Gestión de Recursos Humanos

| Nº | Unidad Ejecutora (de corresponder) | Tema | Asunto de prioritaria atención* |
|----|---------------------------------------|----------------------------------|---|
| 1 | Gerencia Corporativa Administración | Nueva Estructura Básica | Revisar la propuesta de optimización de la estructura básica de la empresa, tomando en cuenta su situación económica-financiera. Luego de ello, implementar la organización complementaria. |
| 2 | Gerencia Corporativa Administración | Cumplimiento de D.U. N° 004-2024 | Continuar con la implementación de las acciones de reestructuración, incluyendo las acciones complementarias, aprobadas por el Directorio relacionada a la optimización de los costos organizacionales. |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

10. Gestión de Bienes Inmuebles

| N° | Unidad Ejecutora (de corresponder) | Tema | Asunto de prioritaria atención * |
|----|--|--|---|
| 1 | Gerencia Corporativa Administración | Disposición de activos no necesarios | Continuar con las coordinaciones con PROINVERSIÓN para la suscripción del convenio, previo levantamiento de las restricciones del DU. 004-2024, para la disposición de activos no necesarios para la operatividad de PETROPERÚ S.A. |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de Empresa.

11. Gestión de Informática

| N° | Unidad Ejecutora (de corresponder) | Tema | Asunto de prioritaria atención* |
|----|--|------|---|
| 1 | Gerencia Corporativa Administración | | <p>Plan de Reestructuración en implementación, aspecto relevante es el Rediseño organizacional de TIC con la incorporación de nuevos perfiles en el ámbito de ciberseguridad, arquitectura empresarial y tecnológica, convergencia IT/OT para el soporte y crecimiento sostenible de la empresa encaminándolo a la transformación digital, siendo el foco de mayor importancia brindar los recursos para un adecuado soporte a la nueva refinería Talara.</p> <p>Implementación del Plan Estratégico TIC con enfoque Digital 2024-2026</p> <p>Licitación para la Contratación del Servicio Especializado para la formulación del Plan de Transformación a SAP S/HANA, para la evaluación y definición de las estrategias y alternativas técnicas y funcionales para definir un Roadmap tecnológico del ERP SAP.</p> <p>Adjudicar en su primera convocatoria el Nuevo Servicio de Provisión de procesamiento de Aplicaciones y Gestión Operativa TIC, logrando competencia en beneficio de PETROPERÚ.</p> <p>Continuar con los esfuerzos de los proyectos ligados a la Nueva Refinería Talara y todas aquellas implementaciones ligadas a los procesos de negocio y backoffice.</p> <p>Soporte funcional a nuevas implementaciones: bitácoras digitales para la Nueva Refinería Talara, herramienta de programación lineal para el planeamiento del modelo de refinación (reemplazo de RMPS) y librerías de petróleo (reemplazo de ASSAY), Programador de Operaciones, Aplicación para Soporte de Paradas de Planta, Nuevo modelo para Balance Másico de la NRT.</p> <p>Soporte funcional en la integración de aplicaciones industriales (PHD, OMS, IM, etc.) con los Sistemas de Gestión de la Producción y sistemas transaccionales: Módulos QM y PP de SAP, LIMS y Sigmafine.</p> <p>Cierre de la Implementación de PI System en Refinería Conchan, que permitirá la explotación segura de datos de tiempo real OT, diagramas, indicadores, dashboards y alertas accesibles desde la red corporativa.</p> |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

12. Gestión de Control

| N° | Unidad Ejecutora (de corresponder) | Tema | Asunto de prioritaria atención* |
|----|---------------------------------------|------------------------|--|
| 1 | Órgano de Control Institucional | capacidad operativa | Continuar con las reuniones de seguimiento a los Servicios de Control desarrollados por el Órgano de Control Institucional; así como, a la implementación de las recomendaciones que derivan de estos Informes de Servicios de Control Simultáneo y Posterior. |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

| N° | Unidad Ejecutora (de corresponder) | Tema | Asunto de prioritaria atención* |
|----|---------------------------------------|--|---|
| 1 | Gerencia Legal y Asuntos Regulatorios | Asesoría Legal Plan de Transformación | Se requiere que Directorio revise y apruebe las condiciones técnicas para la contratación de la asesoría legal especializada para la transformación de PETROPERÚ S.A. |
| 2 | Gerencia Cumplimiento | Auditoría Forense | Se requiere que Directorio revise y apruebe las condiciones técnicas para la contratación de la auditoría forense y due diligence para el PMRT. |

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

3.2. Servicios Básicos en locales de la Empresa

3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

| N° | Servicios | Cantidad de servicios | # de recibos Emitidos | # de recibos Cancelados | # de recibos Pendientes |
|----|-------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1 | Agua | 1 | 14 | 7 | 7 |
| 2 | Energía eléctrica | 1 | 10 | 5 | 5 |
| 3 | Internet | 1 | 1 | 0 | 1 |
| 4 | Teléfono | 11 | 11 | 0 | 10 |
| 5 | Limpieza | 1 | 2 | 0 | 2 |
| 6 | Seguridad | 8 | 56 | 53 | 3 |

Ver Anexo N° ITG 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros (de corresponder)

| N° | Servicio | Cantidad de servicios | Cantidad de Entidades que brindan el servicio |
|----|-----------------------------|-----------------------|---|
| 1 | Agua | | |
| 2 | Limpieza Pública | | |
| 3 | Gestión de Residuos Sólidos | 1 | 1 |

Ver Anexo N° ITG 1.2

3.3. Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa

| N° | Nombre de la organización sindical | Sedes o Región vinculada | Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal |
|----|---|---|---|
| 1 | Convención Nacional de Sindicatos de PETROPERÚ S.A. / Negociación Colectiva 2021 - 2022 | SINAPROPP SITRAPP SUTRAPPEP-OC SITRAREPP SINUTREAPP SUTOS SIN UNTP USOLE | Los beneficios económicos se aprobaron por el Directorio. Estando pendiente el pago de reintegro de la homologación (periodo 01.01.2022-07.06.2023 de beneficios para el personal ETA ingresante a partir del 2018, cuya condición es que la Refinería Talara se encuentre al 100% y se cuente con un EBITDA de MMUS\$350 (Ref. AD N° 070-2023-PP). |
| 2 | Sindicato de Trabajadores Administrativos de PETROPERÚ - STAPP / Negociación Colectiva 2022 | - | Directorio aprobó de manera unilateral la homologación de beneficios para el personal ETA ingresante a partir del 01.01.2018, pago de incremento salarial y una Bonificación Extraordinaria, aprobando condiciones de |

| | | | |
|---|--|---|--|
| | | | pago (Ref. AD N° 070-2023-PP). El STAPP presentó demanda de Acción de Amparo para cumplimiento del CCT 2022 (Audiencia programada para el 21.01.2025). |
| 3 | Convención Nacional de Sindicatos de PETROPERÚ S.A. / Negociación Colectiva 2023 | SINAPROPP SINUTREAPP SUTOS SIN UNTP USOLE | Con fecha 11.10.2023, dicha Agrupación Sindical dio por finalizada la Etapa de Conciliación, indicando que pasarán a la siguiente etapa (Arbitraje Potestativo). Solicitaron retomar las reuniones de Etapa de Trato Directo; sin embargo, se indicó que no es posible realizar oferta económica alguna en virtud de los Lineamientos de FONAFE. A la fecha dicha Agrupación Sindical no ha iniciado la etapa de Arbitraje. |
| 4 | Coalición Nacional de Organizaciones Sindicales de PETROPERÚ S.A. / Negociación Colectiva 2023 | SUTRAPPEP-OC SIN OLE SUTPEDARG SITRAPP SSERPOS SITRAREPP | Con fecha 17.06.2024 la Coalición dio por concluida la etapa de Conciliación y anunciaron pasar a la etapa de arbitraje; sin embargo, a la fecha no se ha materializado. En reunión Extraproceso en el MTPE, la Coalición solicitó unificar su Pliego con SUTOS, SIN UNTP y SINUTREAPP. No se ha llegado a acuerdo alguno. Próxima reunión Extraproceso 18.11.2024. |
| 5 | Sindicato de Trabajadores Administrativos de PETROPERÚ S.A. – STAPP / Negociación Colectiva 2023 | - | Se emitió el Laudo de fecha 04.07.2024. El TA resolvió no otorgar incremento de remuneraciones, pero si un Bono de Cierre de Pacto de S/ 4,100.00. En línea con las disposiciones de FONAFE, se solicitó al área legal realizar las acciones pertinentes. Con fecha 15.08.2024 se presentó Escrito de Impugnación el cual ya fue admitido. |
| 6 | Frente Nacional de Sindicatos de PETROPERÚ S.A. / Negociación Colectiva 2024 | SINAPROPP SUTOS SIN OLE USOLE | En diciembre 2023 de acuerdo a Ley, se instalaron los procesos de negociación colectiva. Aún no se han llevado a cabo las reuniones de Negociación Colectiva en Trato Directo considerando que los Poderes de la Comisión Negociadora se encuentran en trámite. Debido a los cambios organizacionales, se encuentra en proceso la reconfiguración de Comisión Negociadora Empresarial para desempeño en el año 2024- 2025. |
| 7 | Frente de Sindicatos de Operaciones Talara PETROPERÚ S.A. / Negociación Colectiva 2024 | SUTPEDARG SINUTREAPP | |
| 8 | Sindicato de Trabajadores Administrativos de PETROPERÚ S.A. – STAPP / Negociación Colectiva 2024 | - | |
| 9 | Coalición Nacional de Organizaciones Sindicales de PETROPERÚ S.A. / Negociación Colectiva 2024 | SUTRAPPEP-OC SITRAPP SSERPOS SITRAREPP SIN UNTP | |

3.4. Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración

| N° | Dependencia | Instrumento ² | Meta y/o logro | Estado | Documento de sustento |
|----|--------------------|--------------------------|--|------------|---|
| 1 | Gerencia Logística | Procedimiento | Actualización de Procedimientos para mejora de gestión | En Proceso | Procedimiento Contrataciones No Sujetas a Reglamento – PROA1- 204 |
| 2. | Gerencia Logística | Procedimiento | Actualización de Procedimientos para mejora de gestión | En Proceso | Procedimiento Administración de Contratos – PROA1- 206 |

| N° | Dependencia | Instrumento ² | Meta y/o logro | Estado | Documento de sustento |
|----|---|--|---|--|--------------------------------------|
| 3 | Gerencia Corporativa Cadena de Suministro | Comité Suministro y Demanda (COSUDE) | COSUDE actúa como órgano asesor de la Gerencia Corporativa Cadena de Suministro, proponiendo al Comité de Importaciones y Exportaciones (en adelante denominado "COMIMEX"), las Operaciones de Comercio Internacional, aprobando los requerimientos de compra - venta de Hidrocarburos, Especialidades e Insumos; así como, aquellas que pudieran materializarse en el mercado nacional, basados en el análisis de los requerimientos de la demanda de productos de PETROPERÚ S.A. | Aprobado | Reglamento |
| 4 | Gerencia Corporativa Cadena de Suministro | Comité Importaciones y Exportaciones de (COMIMEX) | Comité de Importaciones y Exportaciones, encargado de aprobar las Operaciones de Comercio Internacional, según corresponda. También aprueba la calificación de la empresa, como apta/no apta, para participar en una Operación de Comercio Internacional. Es responsable de aprobar incluir o el registro de a los proveedores y clientes en el Registro de Empresas comercializadoras de Hidrocarburos y Especialidades y Negocios Menores. Monitorea a través de la Gerencia Departamento Compras de Hidrocarburos la evaluación permanente de los proveedores y clientes registrados. Aprobar la Hoja de Acción con medidas restrictivas impuestas a los proveedores y clientes. | Aprobado | Reglamento |
| 5 | Gerencia Corporativa Cadena de Suministro | Reglamento De Comercialización Externa De Petróleo Crudo y Derivados | Establecer las reglas y las normas que regulan las Operaciones de Comercio Internacional que requiere efectuar PETROPERU S.A. para el cumplimiento de su objeto social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3° de Decreto Legislativo N° 43 y sus modificatorias. | Aprobado | Reglamento |
| 6 | Gerencia Corporativa Cadena de Suministro | Procedimiento Adquisición en el Mercado Local de Hidrocarburos para el Proceso Productivo, de Comercialización y/o Consumo Propio de PETROPERÚ | Procedimiento para la adquisición en el mercado nacional de los hidrocarburos contenidos en el Listado de Bienes. | Aprobado | Procedimiento |
| 7 | Gerencia Cumplimiento | Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo - 2023 | Difundir a los diferentes grupos de interés las acciones de gobernanza corporativa desarrolladas durante el 2023 | Expediente para Directorio observado por la Gerencia General | Resumen Ejecutivo N° GGRL-1441-2024. |
| 8 | Gerencia Operaciones | Modificación Registro de Hidrocarburos de la Refinería Talara | Obtener aprobación Osinergmin | <ul style="list-style-type: none"> - Reunión con DGH: El 07.11.2024 se realizó reunión virtual con la DGH para revisar los temas relacionados con los recipientes a presión y las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), con el fin de proceder con su levantamiento. - Modificación del Registro de HC: El 07.11.2024 se presentó ante OSINERGMIN un recurso de apelación respecto a la modificación del registro | DS N.º 003-2024-EM |

| N° | Dependencia | Instrumento ² | Meta y/o logro | Estado | Documento de sustento |
|----|----------------------|---|--|---|---|
| | | | | de hidrocarburos en trámite. OTF-TKS: Actualmente se está elaborando el levantamiento de observaciones correspondientes. | |
| 9 | Gerencia Operaciones | Gestionar la OTF del ERS de Planta de Ventas Talara | Obtener aprobación Osinermin | - Con memorando N° JQHS-0989-2024 de 05.11.2024 Jefatura QHSE Talara, alcanzó comentarios al ERS de PVT. Se gestiona con la Contratista la atención a los mismos. | R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH |
| 10 | Gerencia Operaciones | Gestionar la OTF del ERS de Planta de Ventas Piura | Obtener aprobación Osinermin | - En proceso de actualización de planos y diagramas complementarios de Planta Piura. Se viene coordinando el desarrollo de los Talleres HAZOP (15.11.2024). | R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH |
| 11 | Gerencia Operaciones | Estudio de riesgos de seguridad y plan de respuestas a emergencias de Refinería Conchán | Obtener aprobación Osinermin | - | Estudio de Riesgos de Seguridad (ERS) de Refinería Conchán y Planta de Abastecimiento Conchán. En evaluación de OSINERGMIN. |
| 12 | Gerencia Operaciones | Estudio de riesgos de seguridad y plan de respuestas a emergencias de Refinería Iquitos | Obtener aprobación Osinermin | -Con OTT N° 4200086904 se contrató a la Cia. TEMA LITOCLEAN S.A.C. para realizar el servicio de Actualización y Adecuación a la Norma Vigente. -El 11.09.2024 Logística con correo remite observaciones al requerimiento para contratación del servicio de determinación de carga de alivio del sistema de venteo / flare de RFIQ. | R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH. R.C.D. N.º 088-2022-OS-CD. |
| 13 | Gerencia Operaciones | Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos (SGSP) | Tener un Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos | -Se programa segundo ingreso a Osinermin para la quincena de septiembre. -Se culmina el curso LOPA los días 09 y 10 de septiembre para personal de Refinería Selva -Aprobación del Reglamento del Comité de SGSP, en ruta de firmas (aprobado por excertas). | Cumplimiento del Buen Gobierno Corporativo |

¹Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder

²Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar o dar continuidad en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales que afecten a la Empresa

La atención de estas situaciones de tensión social ha sido posible gracias a las estrategias desplegadas, que han permitido fortalecer el relacionamiento de PETROPERÚ con la población y autoridades locales de la zona de interés de las operaciones, así como avanzar en la implementación de medidas preventivas que nos permiten, en algunos casos, atender el problema antes de su escalamiento.

A continuación, el detalle de las situaciones problemáticas:

| N° | Conflicto social identificado | Ubicación | Acciones realizadas para solución del conflicto | Acciones pendientes |
|----|--|-------------|---|---------------------|
| 1 | 29/05/2024 - FENAP, Comunidad Nativa Puerto Rubinas, Comunidad Nativa Bolognesi - La CN Puerto Rubinas retiene embarcación de la contratista PETROMINAS. Personal de la contratista se aloja en la CN Bolognesi y se produce un enfrentamiento entre ambas comunidades. La organización indígena FENAP denuncia que la contratista viene generando un conflicto interétnico, originado por incumplimientos de obligaciones laborales y compromisos asumidos con 22 comunidades afiliadas a FENAP, para la ejecución del Servicio de Roce y Limpieza, por lo que solicita intervención de PETROPERÚ y una reunión con Alta Dirección. | Ramal Norte | La JRCO y JGSO han alertado a la administración de contrato (Jef. Mantenimiento y Unidad Mantenimiento Derecho de Vía) acerca de las implicancias de la inadecuada gestión social de la contratista PETROMINAS y de los compromisos que ha asumido unilateralmente y sin coordinación con relaciones comunitarias de PETROPERÚ, prácticas que la contratista viene repitiendo desde el inicio de su servicio a pesar de las advertencias y recomendaciones de la JGSO. Asimismo, se ha solicitado que desde la administración del contrato se exija a PETROMINAS el descargo correspondiente por los hechos reportados por FENAP. | En proceso |
| 2 | 25/07/2024 - Comunidad Nativa 06 de Mayo - La CN retiene embarcación de la contratista KANAY, como reclamo por incumplimiento de compromiso. La contratista acordó entregar la embarcación como apoyo social al término del servicio. | Tramo I | Se ha sostenido coordinaciones con la contratista KANAY para tener una reunión con la comunidad; sin embargo, se recibió respuesta negativa. Posteriormente, la contratista denunció la retención de su embarcación ante Fiscalía y ya no se cuenta con garantías para el ingreso de personal de RRCC a la comunidad. La embarcación continúa retenida, por lo que continúa la comunicación con el Apu de la comunidad. | En proceso |
| 3 | 19/08/2024 - Profesores de Saramirza y población local - Inician medida de fuerza contra Estación 5, obligando al personal a apagar los generadores, acciones originadas por reclamos del sector al GOREL por el incumplimiento del compromiso asumido de creación de una UGEL indígena. Estas acciones se suman a las medidas de protesta registradas en San Lorenzo. A raíz de la toma de Estación 5, PETROPERÚ se vio obligada a evacuar personal propio y de contratistas, quedando solo personal de vigilancia y efectivos de la PNP. | Estación 5 | El 01 y 02.09.2024, en reunión con las organizaciones indígenas, GOREL se comprometió a emitir una Ordenanza Regional para la creación de la UGEL Intercultural, en un plazo de 30 días. Los manifestantes no depondrán su medida de fuerza hasta que se emita dicha ordenanza. Asimismo, han sumado otras demandas a la plataforma de reclamos y exigen una reunión en San Lorenzo con una comisión de alto nivel (ministros). | En proceso |
| 4 | 02/09/2024 - Alcalde de Punchana, asesor Elvus Huayhua - Población de los AAHH Ivan Vázquez, Acción Católica y Nuevo Amanecer manifiestan que el alcalde de Punchana viene organizando una manifestación en el frontis de las oficinas de la Refinería Iquitos para el 17.09.2024. | Iquitos | Se monitorea la alerta a Refinería Iquitos. | En proceso |
| 5 | Líderes locales zona Parque Metropolitano Población local de los AAHH. 20 de Octubre, Lomas de Mamacona, Villa Unión y Candelaria Municipalidad de Villa El Salvador - Los pobladores del área colindante de la | Conchán | Se gestionó la contratación del servicio de pericia para delimitación del perímetro y área de reserva de Ref. Conchán, con OTT N° 4500040732, el cual inicio el 01.07.2024 con el trabajo de Peritos CIP en Ref. Conchán de acuerdo con cronograma de plan de trabajo | En proceso |

| N° | Conflicto social identificado | Ubicación | Acciones realizadas para solución del conflicto | Acciones pendientes |
|----|--|-----------------------|--|---------------------|
| | Refinería Conchán se oponen a los trabajos de mantenimiento de la malla del cerco perimétrico de la Refinería porque señalan que esta ocupa un área para la construcción de pistas y veredas que faciliten el acceso y tránsito vehicular y peatonal. No obstante, se trata de una zona de reserva que, de acuerdo con la normativa vigente, reglamenta la seguridad de operaciones industriales. | | propuesto y actualmente se encuentran en la etapa de revisión del informe técnico pericial. | |
| 6 | Municipalidad Provincial de Ilo Población local y sociedad civil Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros Defensoría del Pueblo - Pobladores y Municipalidad Provincial de Ilo demandan a PETROPERÚ el traslado de la planta de ventas ubicada en la ciudad de Ilo a la nueva Planta ubicada en Loma La Buitrera. | Plantas de Ventas Ilo | El 16.04.2024 se sostuvo una reunión con MPI, PCM, Defensoría del Pueblo, y representante de Congresista para brindar información sobre las acciones implementadas a la fecha respecto del Nuevo proyecto y el Plan de abandono de la Planta de Ventas actual y se acordó que MPI convocará a Mesa de Trabajo. | En proceso |
| 7 | Abril - Alcalde Distrital Lobitos, Presidente Gremio de Pescadores Artesanales de Lobitos, Asociación de Emprendedores de Lobitos y Frente de Defensa de Lobitos - Pedido de contratación de mano de obra local para el servicio de vigilancia, suscripción del Convenio con los pescadores para la ejecución del Monitoreo Comunitario en mar y la intervención de la vía Talara - Lobitos en el tramo comprendido entre Jesús María y la quebrada Pariñas. | Lotes VI y Z-69 | Se realizan reuniones informativas con grupos de interés sobre el alcance del Plan de Relaciones Comunitarias 2024 | En proceso |
| 8 | Abril - Alcalde Distrital de La Brea, Juntas Vecinales. Sindicato de Construcción Civil, Bomberos, Policía Nacional, Centro de Salud, Pescadores - El alcalde de La Brea ha instalado una mesa de diálogo donde PETROPERU es la única empresa que participa, en este espacio todos los actores involucrados, a través de la Municipalidad le hacen pedidos a PETROPERÚ, entre ellos: Proyecto para solución definitiva de la problemática del agua, donación de vehículos para la PNP, donación de una ambulancia, contratación de médico para atención las 24 horas, mejoramiento de la infraestructura del centro de salud y comisaría, entre otros pedidos. | Lotes VI y Z-69 | Se realizan reuniones informativas con grupos de interés sobre el alcance del Plan de Relaciones Comunitarias 2024 | En proceso |
| 9 | Mayo - Frente de Defensa de Negritos - Exigen una mayor y pronta inversión social en su distrito por parte de las operadoras petroleras. Este grupo representa la oposición del alcalde distrital de La Brea. | Lote Z69 | Se realizan reuniones informativas y de coordinación sobre el alcance de la inversión social de Petroperú. | En proceso |
| 10 | Junio - Alcalde Distrital de La Brea, Juntas Vecinales. Sindicato de Construcción Civil, Bomberos, Policía Nacional, Centro de Salud, Pescadores - Realizar una marcha pacífica liderada por el alcalde de La Brea para exigir mayor inversión social en las áreas de influencia de los Lotes I y Z69. | Lote I y Z69 | Se realizan reuniones informativas con grupos de interés sobre el alcance del Plan de Relaciones Comunitarias 2024. Asimismo, se ha creado un grupo de whatsapp con juntas vecinales de La Brea para informar sobre las actividades realizadas por la empresa en la zona. | En proceso |
| 11 | Julio - Trabajadores Centro de Salud Talara II y Municipalidad Provincial de Talara (MPT) - La MPT en coordinación con el Gobierno Regional de Piura | Refinería Talara | Se ha realizado la difusión de comunicado aclaratorio y también se ha enviado una carta a la MPT exponiendo la posición de Petroperú. | En proceso |

| N° | Conflicto social identificado | Ubicación | Acciones realizadas para solución del conflicto | Acciones pendientes |
|----|--|-----------|---|---------------------|
| | aprobaron el retiro de la inversión que estaba destinada para la reconstrucción del Centro de Salud Talara II con la finalidad de construir un hospital tipo 2-I, e indican que el Centro de Salud será mejorado con apoyo de Petroperú. | | | |

3.6. Gestión Documental

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Empresa

| N° | Tipo de Sistema de Trámite de la Empresa | SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad) | Desde mes y año | Hasta mes y año (*) |
|----|--|--|-----------------|---------------------|
| 1 | Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas) | SI | - | A LA FECHA |
| 2 | Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental) | SI | - | A LA FECHA |

(*) Cuando corresponda

| N° | Sistema de Trámite de la Empresa | SÍ/ NO |
|----|---|--------|
| 1 | ¿Su Sistema de Trámite Documentario cumple con la normativa del Modelo de Gestión Documental, de acuerdo Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI? | NO |

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

| N° | Listar los Instrumentos normativos vigentes de la Gestión de Archivos de la Empresa, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados. | Marco del Proceso | Enlace Web para su visualización | Fecha de aprobación |
|----|--|---------------------------------|---|---------------------|
| 1 | Circular N° GADF-5434-2020: Envío de Documentación al Archivo Central | Sistema de archivos | https://intranet.petroperu.com.pe/busqueda?txtSearch=GADF-5434-2020&source=all | 20.10.2020 |
| 2 | Procedimiento PROA1-355: Emisión y Despacho de Correspondencia | Sistema de Trámite documentario | https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/2403.pdf | 12.06.2020 |
| 3 | Procedimiento PROA1-080 Recepción de Correspondencia | Sistema de Trámite documentario | https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/2404.pdf | 12.06.2020 |
| 4 | Lineamiento LINA1-071: Gestión Documental en PETROPERÚ S.A. | Sistema de Gestión Documental | https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/2405.pdf | 12.06.2020 |

| | | | | |
|---|---|---------------------------------|---|------------|
| 5 | Procedimiento PA1-ADM-457: Recepción, registro y entrega de comprobantes de pago en Oficina Principal | Sistema de Trámite documentario | https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/420.pdf | 23.08.2013 |
| 6 | Procedimiento PA1-ADM-471: Servicio de Gestión del Archivo Central | Sistema de Archivos | https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/967.pdf | 15.05.2014 |

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N° ITG 2 - 2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos)

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N° ITG 2 - 3.1(Documentos que custodian en los archivos que integran el Sistema Nacional de Archivo).

IV. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

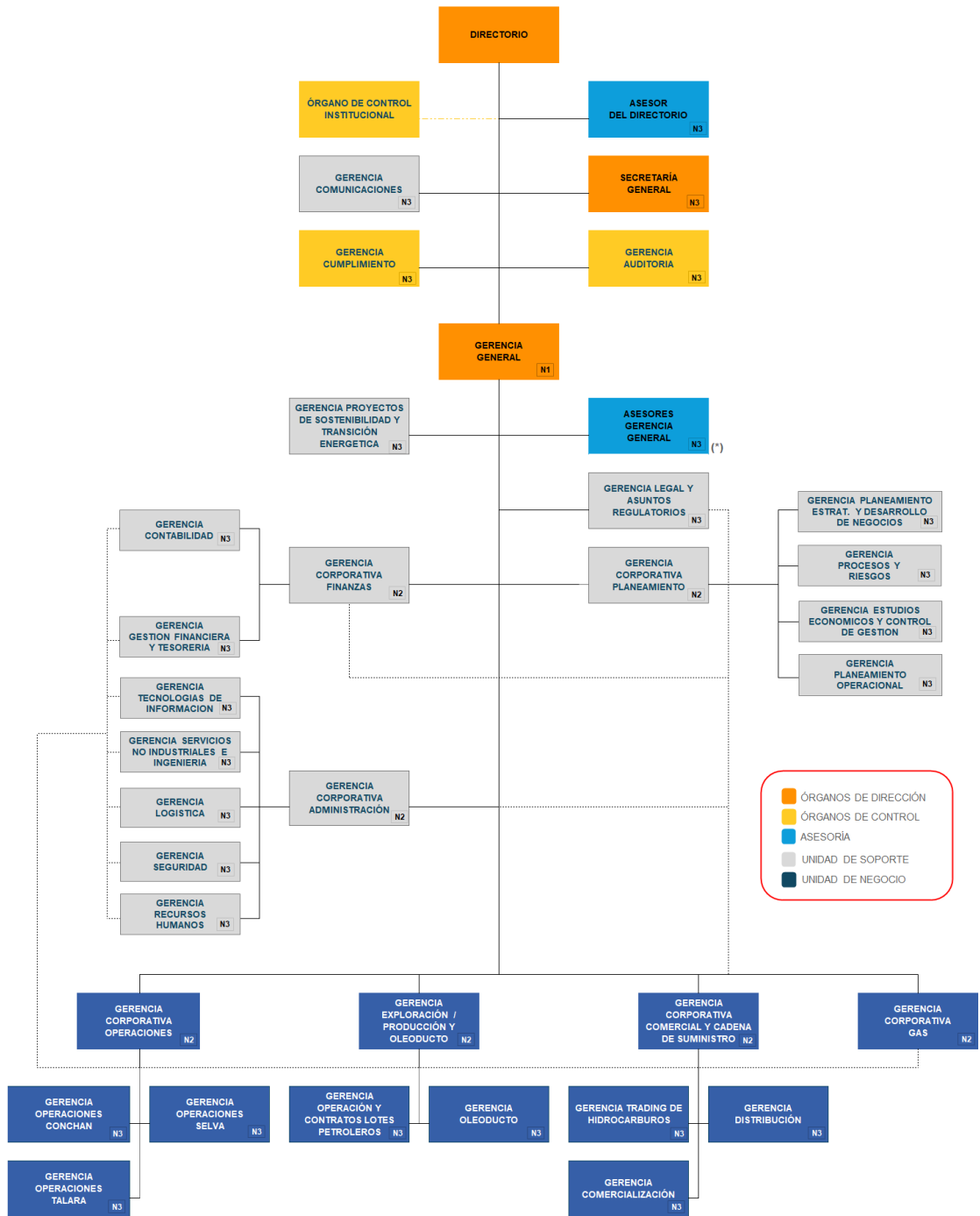
V. ANEXOS OTROS

Anexo: Servicios Básicos (Anexo ITG 1 - 1.1 y Anexo ITG 1 - 1.2)

Anexo: Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo ITG 2 - 2.1)

Anexo: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo ITG 2 - 3.1)

ANEXO 1.A



■ ÓRGANOS DE DIRECCIÓN
■ ÓRGANOS DE CONTROL
■ ASESORÍA
■ UNIDAD DE SOPORTE
■ UNIDAD DE NEGOCIO

(*) 02 Asesores